

POLÍTICA MUNICIPAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

*Enfoque interseccional y transversal para
una La Paz Inclusiva y con Equidad*

Marzo 2025

La implementación de la Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género, del Municipio de La Paz, se enmarca en las competencias y atribuciones de la Ley Municipal N° 491 y su Reglamento “Que declara al municipio de la paz en lucha permanente contra toda forma de violencia ejercida hacia las mujeres y fomentar la cultura de la despatriarcalización”, en base a los lineamientos “La Paz en Paz” y La Paz Saludable y Segura”, establecidos en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP).

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Lic. Hernán Iván Arias Durán

ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL

Lic. Jacques Alcoba Barba

SECRETARIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN TÉCNICA

Abg. Brayan Jhelmar Tintaya Laruta

DIRECTOR DE DEFENSORÍA MUNICIPAL

Lic. Beatriz Condori Quispe

JEFA DE UNIDAD INSTITUTO DE LA MUJER

Lic. Tania Sánchez Montaña

DIRECTORA EJECUTIVA COORDINADORA DE LA MUJER

EQUIPO TÉCNICO

Abg. José Luis Valencia Lima

DIRECTOR DE DEFENSORÍA MUNICIPAL A.I.

Ing. Tabata Campodónico Monje

ASESORÍA TÉCNICA OXFAM EN BOLIVIA

Lic. Gladys Quisbert Carvajal

TÉCNICA DE INCIDENCIA POLÍTICA DE LA COORDINADORA DE LA MUJER

Lic. Susan Odett Nemtala Ferrufino

ASISTENTE ESTRATÉGICO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Lic. Sharon Brenda Vasquez Carvajal

ENCARGADA DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Esta publicación cuenta con el apoyo financiero de la Embajada de Canadá, a través de Asuntos Mundiales Canadá

Tabla de contenido

1. Introducción	14
2. Enfoques Transformadores de la Política de Igualdad y Equidad de Género	15
2.1 Transversalización del enfoque de Género	15
2.2 Visibilización de la interseccionalidad en el Enfoque de Género	17
3. Presencia y participación efectiva de las mujeres en la política	18
4. Contexto. Análisis Situacional Prospectivo	18
4.1 Contexto territorial y Comportamiento Demográfico	19
4.2 Municipio de La Paz como sede de Gobierno y su impacto en la gestión del GAMLP	22
4.3 Estado de Situación de las desigualdades de Género en el Municipio de La Paz	22
4.3.1 Estadísticas Generales de salud en poblaciones de mujeres del Municipio de La Paz	22
4.3.2 Estadísticas Generales de personas con discapacidad en el Municipio de La Paz	24
4.3.3 Situación de violencia de género	26
4.3.4 Impacto de la brecha salarial y laboral sobre las mujeres, personas con discapacidad y población LGBTQ+	28
4.3.5 Manejo de TIC's y su impacto en la autonomía económica de las mujeres	30
4.3.6 Acceso a la educación y roles de género	30
4.4 Situación de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género - IEEG en el Municipio de La Paz	32
4.5 Dicotomía entre paridad y democracia paritaria y la violencia política hacia las mujeres	34
4.6 Los cuidados como acentuadores de la brecha de género	34
4.7 Actores clave involucrados	35
5. Marco Legal Normativo	37
5.1 Normativa Internacional vinculada a la Política de Igualdad y Equidad de Género	37
5.1.1 Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación de la Mujer (CEDAW)	37
5.1.2 Sistema de las Naciones Unidas (ONU)	38
5.1.3 Organización Internacional del Trabajo (OIT)	39
5.1.4 Objetivos de Desarrollo Sostenibles – ODS	39
5.1.5 Otras convenciones y Protocolos orientados a luchar contra las desigualdades de género	41
5.2 NORMATIVA NACIONAL Y MUNICIPAL	42
5.2.1 Constitución Política de Estado Plurinacional de Bolivia	42
5.2.2 Leyes Nacionales	43
5.2.3 Leyes, Reglamentos, Decretos y Resoluciones Municipales alineados a la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP	45
5.3 Planes Directores Nacionales y Municipales establecidos en el SPIE	46
5.4 Alienación y aportes al PTDI y al PEI del GAMLP	48

6. Metodología.....	50
6.1 Ciclos de talleres participativos.....	50
6.2 Diagnóstico de percepción social resultante de los talleres participativos de Género.....	53
7. Objetivos y Alcance	53
7.1 Objetivo en la construcción de la imagen futura	53
7.2 Objetivos específicos	54
7.3 Alcance y ámbito de aplicación de la Política de Igualdad y Equidad de Género	55
7.4 Unidades organizacionales del GAMLP responsables de implementar y efectivizar la Política de Igualdad y Equidad de Género	56
8. Principios y Valores	56
9. Ejes Estratégicos	57
9.1 Eje 1. Viviendo una vida libre de violencia de género	58
9.2 Eje 2. Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género	58
9.3 Eje 3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas	60
9.4 Eje 4. Empleabilidad y tecnología para reducir la brecha de género	61
9.5 Eje 5. Gobierno transparente, inclusivo y diverso	62
10. Mecanismos de medición, monitoreo, control y rendición de cuentas	63
10.1 Indicadores de impacto	63
11. Bibliografía.....	65
12. ANEXO.....	69
12.1 Actores Claves Asociados a la Política de Igualdad y Equidad de Género	71
12.2 Ejes Estratégicos de la Política de Igualdad y Equidad de Género.....	79
12.3 Articulación y Congruencia de la Política de Igualdad y Equidad de Género con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	83
12.4 Matriz de Articulación de la Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género.....	99
12.5 Indicadores de impacto de la Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género.....	117
12.6 Matrices de sistematización de los Talleres participativos en Equidad e Igualdad de Género.....	125
12.7 Matrices de responsabilidades por unidades organizacionales del GAMLP en temas de equidad e igualdad de Género	153

/// PRESENTACIÓN



Durante nuestra gestión, hemos enfocado todos los esfuerzos en garantizar el libre ejercicio de los derechos humanos para cada ciudadana y ciudadano del Municipio de La Paz. La igualdad de género es un pilar fundamental en esta labor, basada en la lucha contra las desigualdades estructurales, la erradicación de toda forma de discriminación y la reducción de las brechas que perpetúan las violencias de género.

Por todo ello, se hizo evidente la importancia y necesidad de contar con una *Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género*, que proporcione un lineamiento claro para la transversalización de este enfoque, reconociendo las diversidades e interseccionalidades de las mujeres de nuestro municipio, y efectivizando la articulación de planes, programas y proyectos con los que construimos una La Paz inclusiva y equitativa.

Este instrumento permitirá la integración efectiva de los ejes estratégicos y garantizará su medición, monitoreo y control de impacto, sentando precedentes en la lucha contra las desigualdades de género, desde una gestión transparente, responsable y comprometida. Estamos construyendo un futuro basado en la igualdad y la equidad.

Iván Arias Durán
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ



El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), a través de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social, en alianza estratégica con la Coordinadora de la Mujer y Oxfam Bolivia, vienen implementando acciones destinadas a promover normativas y políticas públicas que disminuyan las brechas de género y la violencia hacia las mujeres. Estas iniciativas buscan fomentar el empoderamiento y el desarrollo integral de la ciudadanía, garantizando el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

La Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social, por medio de la Dirección de la Defensoría Municipal y el Instituto de la Mujer, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Municipal Autonómica N° 491 y su Reglamento mediante Decreto Municipal N° 20/2024 declara al municipio de La Paz en lucha permanente contra toda forma de violencia ejercida hacia las mujeres y fomentar la cultura de la despatriarcalización”, y en ese marco se trabajó en el diseño y formulación de la Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género, bajo un enfoque interseccional y transversal para una La Paz Inclusiva y con Equidad, de manera participativa, transversal en iguales condiciones de mujeres, poblaciones diversas y de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La política pública municipal es de gran relevancia para el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), ya que proporciona un marco de acción práctico que puede ser implementado a nivel local. Desde la sensibilización y formación de los servidores públicos hasta la creación de espacios para la participación política, pasando por la promoción de una cultura de paz y el respeto a la diversidad, cada acción está orientada a transformar las estructuras sociales y políticas que perpetúan la desigualdad.

El contexto actual nos obliga a repensar nuestras estructuras y enfoques en relación con la igualdad y la equidad de género. La violencia de género, la discriminación y la falta de oportunidades para las mujeres y las personas diversas continúan siendo desafíos persistentes en nuestras sociedades. No obstante, la política pública debe trascender la mera respuesta a estas problemáticas de manera aislada. Es fundamental adoptar un enfoque interseccional y transversal, reconociendo que las desigualdades no pueden ser abordadas de forma unidimensional.

La “Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género, bajo un enfoque interseccional y transversal para una La Paz Inclusiva y con Equidad” representa una valiosa contribución que nos invita a repensar la política pública desde una perspectiva inclusiva. Esta política reconoce las diversas formas de desigualdad y promueve acciones efectivas para erradicarlas. Es

fundamental integrar estos enfoques de manera transversal en todas las políticas municipales, de modo que no se conviertan en un área aislada de trabajo, sino en un compromiso que permea todas las dimensiones de la gobernanza local.

Desde la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social, asumimos el compromiso de implementar y coordinar acciones que propicien un municipio inclusivo, respetuoso de la igualdad y la equidad de género, y libre de violencia. Nuestra visión es construir una “La Paz inclusiva y equitativa”, donde todas las personas, sin distinción de identidad de género, origen, capacidades o cualquier otra condición, puedan disfrutar de una vida plena, libre de discriminación y violencia.

Jacques Alcoba Barba

SECRETARIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

/// Glosario de Términos y Acrónimos

Acción afirmativa	Medidas especiales de carácter temporal para remediar o compensar situaciones estructurales de discriminación histórica contra ciertos grupos y evitar que dicha discriminación se perpetúe (CONAPRED).
Brecha de Género	Refleja la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos, fundamentada en un sistema patriarcal que fomenta las desigualdades (Instituto Nacional de las Mujeres. México).
Corresponsabilidad	Alude al necesario reparto de las tareas domésticas y responsabilidades familiares entre miembros de un hogar. También son corresponsables los agentes sociales y económicos, pues son un factor clave en el desarrollo de políticas, programas y medidas dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal (Instituto Andaluz de la Mujer).
Discriminación por razón de sexo	Se refiere a la situación en la que una persona, debido a su sexo, ha sido o podría ser tratada de manera menos favorable que otra en situación similar.
División sexual del trabajo	Alude a la distribución tradicional del trabajo entre hombres y mujeres, consistente en la diferenciación de las tareas y responsabilidades, así como de los espacios en función del sexo, y que se sustenta en los estereotipos y roles de género.
Empoderamiento	Se refiere al proceso a través del cual las mujeres ganan poder y control sobre sus propias vidas y adquieren la habilidad y la competencia para tomar decisiones estratégicas (IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 1995).

Estereotipos de género	Son ideas preconcebidas y creencias profundamente arraigadas que asignan a hombres y mujeres características y roles determinados de acuerdo al sexo al que pertenecen.
GAML	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
Género	Construcción social y cultural que asigna a mujeres y hombres determinados papeles, ocupaciones, expectativas, capacidades, comportamientos y valores en función de su sexo biológico, a partir de estas diferencias sexuales, se han construido socialmente papeles, comportamientos, actividades y funciones sociales propias de mujeres y de hombres, niñas y niños, dando lugar a desigualdades de naturaleza estructural (ONU Mujeres).
Identidad de Género	Se refiere a la experiencia de género innata, interna e individual de cada persona, que puede o no corresponder con la fisiología o el sexo con el que nació. Incluye la percepción personal del cuerpo, que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o función física mediante procedimientos quirúrgicos, médicos u otros, así como expresiones de género que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos.
Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG)	Hace referencia a las políticas y acciones que inciden de manera explícita o directa en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en diferentes situaciones o etapas de la vida.
Interseccionalidad	Es la situación de discriminación múltiple en que una mujer padece formas agravadas y específicas de discriminación por razón de clase, etnia, religión, orientación o identidad sexual, o discapacidad (Instituto Andaluz de la Mujer).
Lenguaje inclusivo	Se trata de una manera de promover la igualdad de género, puesto que el lenguaje cumple un papel determinante en la formación de la identidad social de las personas y en sus actitudes (ONU Mujeres).
Neutralidad de género	Política, programa o situación que no tiene un impacto diferencial positivo o negativo en términos de relaciones de género o igualdad entre mujeres y hombres. En un contexto de desigualdad, no existen políticas neutrales: si se implementan políticas que no consideran el género, se perpetúan las desigualdades.

PTDI	Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (Ministerio de Planificación del Desarrollo).
PEI	Plan Estratégico Institucional (Ministerio de Planificación del Desarrollo).
POA	Plan Operativo Anual.
Roles de género	Aquellas normas sociales y comportamientos que se atribuyen como propias en base al sexo de las personas y que son diferentes para mujeres y hombres; marcan la diferencia respecto a cómo ser, cómo sentir y cómo actuar (Instituto Andaluz de la Mujer).
Salvaguardas	Es el conjunto de procedimientos y prácticas que se implementan para proteger a las personas de la explotación, el abuso y el acoso sexual. Esto incluye el abuso infantil (Oxfam).
Transversalidad	Es un instrumento para integrar la perspectiva de género en el ejercicio de las competencias de las distintas políticas y acciones públicas, desde la consideración sistemática de la igualdad de género.

1. Introducción

En respuesta al compromiso expreso del Alcalde Municipal de La Paz, Iván Arias Durán, y en el marco de sus atribuciones y funciones, se ha desarrollado la **Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género con un enfoque interseccional y transversal para una La Paz Inclusiva y con Equidad**. Este proceso se llevó a cabo de manera participativa, diversa y consultiva, asegurando la inclusión de mujeres, poblaciones diversas y grupos en situación de vulnerabilidad. Mediante talleres, se fomentaron intervenciones colaborativas, promoviendo la gestión de espacios seguros y la participación activa, bajo una visión transformadora¹.

Siguiendo esta premisa, se identificaron, sistematizaron e incorporaron las voces de las personas y poblaciones históricamente marginadas en la gestión municipal, no solo como receptoras y beneficiarias, sino también como agentes de cambio y transformación en la construcción de la visión futura del municipio. Con acciones claras y efectivas, se busca reducir la brecha de género e integrar un enfoque real que impacte positivamente en cada mujer de La Paz, reconociendo su diversidad y los factores interseccionales que la definen.

En relación con su enfoque político-administrativo, la Política de Género contribuye, de manera directa e indirecta, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contempla su transición hacia la agenda “After 2030”².

De igual manera, dicha Política se integra a los lineamientos de la planificación municipal de La Paz, articulándose con el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el Vivir Bien, correspondientes al periodo 2021 – 2025. Ambos planes están vinculados a las seis líneas estratégicas definidas en el Plan de Gobierno del GAMLP.

Esta articulación y congruencia se reflejan expresamente en la construcción de los cinco ejes estratégicos que definen la política de igualdad y equidad. Dichos ejes abordan la complejidad de la interseccionalidad presente en las poblaciones más afectadas por un sistema que perpetúa desigualdades estructurales. El sistema vigente construye escalas de valores basadas en el sexo y niega el reconocimiento de la diversidad de género, fomentando así la existencia artificial de ciudadanos y ciudadanas de segunda clase.

Finalmente, uno de los grandes aportes de la incorporación transversal del enfoque de género es su estructura de medición, monitoreo y control e interaprendizajes (MEAL/SEAR), conformada por indicadores cualitativos y cuantitativos de género, que proporcionan evidencias necesarias y suficientes para la toma de decisiones oportunas y el ajuste de las acciones. Esto permite corregir desviaciones de tendencias y favorece una gestión efectiva y eficiente, con transparencia y corresponsabilidad.

1 El 29 de septiembre de 2023 se realizó el Encuentro Participativo Inicial para la construcción de la actual política, y el 6 de octubre de 2023 se llevó a cabo el taller general de generación de propuestas para la política, con la participación de 4 mesas sobre igualdad de género.

2 El proyecto After 2030 es una iniciativa de asociación de dos años financiada por la Universidad de Toronto (UofT) y el University College London (UCL) como parte de su Fondo de Desafíos Estratégicos. Disponible en el link <https://www.oise.utoronto.ca/after2030#:~:text=The%20goal%20of%20the%20After2030,outlining%20recommendations%20for%20the%20future.>

2. Enfoques Transformadores de la Política de Igualdad y Equidad de Género

2.1 Transversalización del enfoque de Género

Para comprender el valor de una política de género, es necesario conocer las múltiples dimensiones de este concepto, más allá de la simplificación errónea entre lo masculino y femenino, que tradicionalmente se ha limitado a la definición de hombre y mujer. En este sentido, Marta Lamas lo define como:

El género es lo que la sociedad considera lo “propio” de los hombres y lo “propio” de las mujeres. Se reproduce mediante costumbres y valores profundamente tácitos que han sido inculcados desde el nacimiento con la crianza, el lenguaje y la cultura. Cambia históricamente, de época en época, mientras que la diferencia biológica se sostiene a lo largo de los siglos. Es también una lógica cultural omnipresente en todas las situaciones sociales (Marta Lamas. 2002).

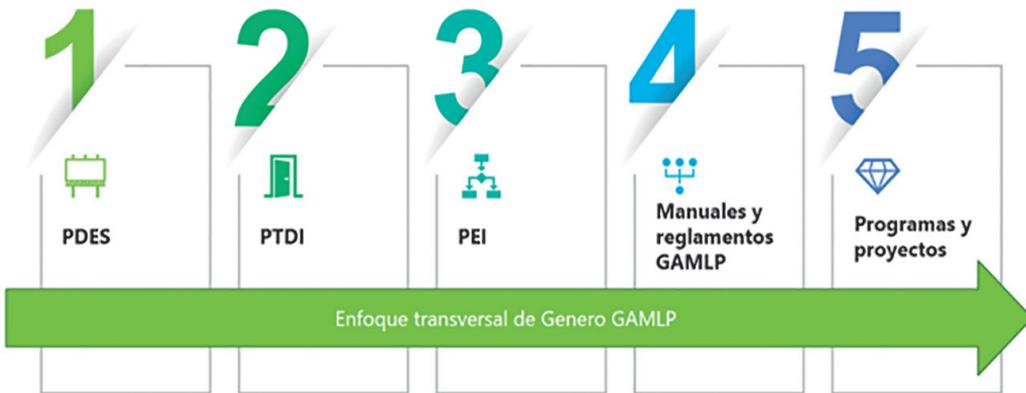
Si bien, esta definición proporciona una visión más amplia, también abre la puerta para un análisis más profundo sobre las causas sistémicas de las desigualdades, que fundamentan y justifican discriminaciones y diferencias, basadas en una jerarquía social, económica y jurídica de los seres humanos construida en torno al género. Al respecto, Lamas sostiene que: “La diferencia anatómica entre mujeres y hombres no provoca por sí sola actitudes y conductas distintas, sino que las valoraciones de género introducen asimetrías en los derechos y las obligaciones, y esto produce capacidades y conductas económicas distintas en cada sexo.” (Lamas, 2002).

Tras el análisis situacional del contexto y enmarcado en el Municipio de La Paz, se hace latente la necesidad de adoptar un enfoque estratégico que garantice el libre ejercicio individual y colectivo de los derechos humanos fundamentales, promoviendo la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, así como la reducción de la brecha de género. Esta brecha refuerza las desigualdades entre lo femenino y lo masculino, perpetuando la asimetría en las relaciones de poder.

Estas diferencias sistémicas están directamente relacionadas con el libre ejercicio de los derechos, reconociendo inevitablemente que la concepción de ciudadanía integral se basa en eliminar toda forma de discriminación, incluida la que se produce en relación al género.

En este contexto, la transversalización del enfoque de género responde, a su vez, al eje estratégico que define la gestión del GAMLP: una La Paz Inclusiva y con Equidad: “basada en la implementación colectiva de una estrategia de desarrollo humano y social, que prioriza al ser humano como principio para la construcción de una mejor calidad de vida y medio para la lucha contra la pobreza y la promoción de la equidad social”. (GAMLP, 2021)

Gráfica 2.1 Transversalización del Enfoque de Género GAMLP



Fuente: Elaboración propia.

Es importante resaltar que, al tener un enfoque de género transversal, no solo se reconocen las desigualdades, sino que se efectivizan acciones dentro de los planes y proyectos, consolidando espacios seguros y de igualdad, al visibilizarlos y nombrarlos dentro de los instrumentos organizacionales del GAMLP.

Este reconocimiento parte de la apropiación del concepto de que “lo personal es político”, rompiendo con la ausencia del Estado en espacios domésticos. Dicha omisión ha permitido, en tiempos anteriores, la perpetuación de violencias en el hogar, la feminización de los sistemas de cuidados y la explotación del trabajo remunerado en el hogar, por mencionar algunos de los aspectos más significativos.

Asimismo, se debe señalar que la Comisión Interamericana de la Mujer establece y otorga valor patrimonial intangible a la igualdad de género:

La igualdad de género se constituye en un bien de la humanidad desde la experiencia y evidencia de otras sociedades con mayores niveles de igualdad entre mujeres y hombres, que muestran mayores niveles de redistribución y de justicia social, y favorecen la plena participación de las mujeres en la economía y en los procesos de toma de decisiones a nivel político, así como la participación y la apropiación por parte de los hombres de un rol más activo de cuidador dentro de la familia y la sociedad, y de corresponsabilidad en el trabajo doméstico no remunerado (Comisión Interamericana de la Mujer, 2017).

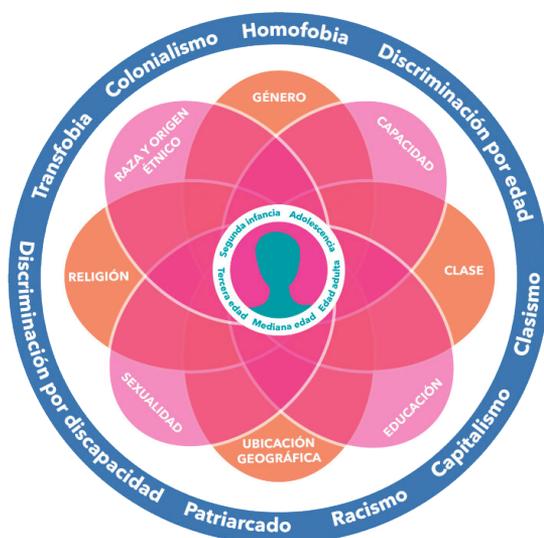
Finalmente, la transversalización del enfoque de género es una herramienta poderosa que busca despojar al género de su rol como constructor de valores jerárquicos, que coloca lo masculino por encima de lo femenino. Ante este escenario, es importante visibilizar que los mandatos de género afectan tanto a hombres como a mujeres, ubicándolos en posiciones opuestas dentro de los procesos de exclusión.

2.2 Visibilización de la interseccionalidad en el Enfoque de Género

De manera entrelazada, en la construcción de esta **Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género**, se integra de forma natural y complementaria el enfoque interseccional. Dicho enfoque reconoce que las desigualdades sistémicas que definen tanto a hombres como a mujeres son el resultado de la confluencia de distintos factores como el género, la etnia, la clase social, el nivel académico, la identidad de género, la orientación sexual, entre otros³. Estos factores se transversalizan en políticas, planes, manuales, reglamentos e instrumentos normativos, visibilizando las múltiples identidades de cada persona y como las viven en el contexto municipal.

El enfoque interseccional reconoce que cada persona construye una serie de identidades que incluyen componentes étnicos, de género, entre otros (ver gráfico siguiente), los cuales determinan posiciones de privilegio cuando se está en una situación favorable en alguno de estos componentes, o de desventaja cuando se está en una posición menos favorable.

Gráfica 2.2 Interseccionalidad y su relación con estructuras de discriminación



Fuente: La Interseccionalidad. JASS Poder Colectivo. <https://justassociates.org/es/ideas-clave/la-interseccionalidad/>

Es importante resaltar que, en la construcción del diagrama de interseccionalidades, los componentes de este pueden variar según el contexto y tipo de análisis realizado. Su elemento en común es funcionar como un instrumento que permite conocer desde diversas dimensiones las necesidades de la población, lo que facilita la efectividad en el uso de los recursos municipales y la manera de abordar las acciones, generando así un mayor nivel de bienestar para la ciudadanía en el Municipio de La Paz.

³ Análisis basado en la publicación ParlAmericas, realizada por el Gobierno de Canadá, en tema de interseccionalidad. https://parlamericas.org/uploads/documents/Intersectionality_es.pdf

El análisis de las interseccionalidades, asociado con el enfoque de género en la construcción e implementación de políticas públicas, permite abordar las múltiples discriminaciones (incluyendo las basadas en género), proporcionando una visión integral de las diversas identidades y cómo estas influyen en el acceso a derechos y oportunidades.

Asimismo, proporciona un camino para romper con las masculinidades tóxicas, unidimensionales y hegemónicas, promoviendo nuevos valores de convivencia para lo masculino.

Finalmente, fortalece nuestra Política de Igualdad y Equidad de Género, que aspira alcanzar la justicia de género y la justicia económica, conscientes del vínculo inseparable entre ambas.

3. Presencia y participación efectiva de las mujeres en la política

Históricamente, la participación de las mujeres en Bolivia ha generado posiciones encontradas. Aunque es evidente que han sido el motor de cambios sociales, con figuras emblemáticas como Bartolina Sisa⁴, Juana Azurduy de Padilla⁵ y Adela Zamudio⁶, por mencionar solo a algunas, muchas otras mujeres desde el anonimato han moldeado nuestra nación. Sin embargo, esta misma participación también las ha expuesto a violencias desencarnadas. Un ejemplo de ello es el caso de Juana Quispe, concejala de Ancoraimes, quien fue acosada, violentada y finalmente asesinada por motivos puramente políticos

Ante estos escenarios, y a pesar de la existencia de marcos legales y normativos orientados a garantizar a las mujeres una participación segura en espacios políticos, Bolivia descendió nueve puntos en la participación de mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional, ubicándose en el duodécimo (12º) lugar en representación femenina⁷, esto sin contar que su presencia en espacios políticos no necesariamente significa una participación en iguales condiciones, es decir, que las mujeres estén presentes no significa que su voz sea escuchada.

Por todo ello, surge la *Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP*, como respuesta a un escenario tanto prometedor como riesgoso para las mujeres. Esta política construye estrategias retóricas y de acción positiva, no solo promoviendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de una representación significativa de mujeres en las listas de candidaturas, sino también como un instrumento genuino y eficaz para superar las barreras impuestas por condicionantes socioculturales estructurales. Es decir, no basta con la retórica ni con acciones en positivo; es necesario impulsar cambios profundos en aspectos socioeconómicos, culturales, de planificación territorial y, especialmente, en los hogares, donde las mujeres enfrentan barreras como la doble y triple jornada de trabajo, la falta de acceso a educación, a recursos económicos y a tecnologías de la información y comunicación (TIC's).

4. Contexto. Análisis Situacional Prospectivo

Partiendo de la identificación de los aspectos que definen el contexto social, cultural, político y organizacional relacionados con la gestión del territorio realizada por el GAMLP, se presenta

4 Lideresa aimara y heroína de la resistencia indígena, que luchó junto a su esposo Tupac Katari contra el dominio español. Declarada heroína nacional por Ley N° 3102, promulgada el 23 de septiembre de 2005.

5 Lideresa militar e independentista que luchó junto a su esposo Manuel Padilla, Belgrano y Güemes, para liberar el Virreinato del Río de la Plata de las garras de España.

6 Poetisa y adelantada feminista. En su honor a su nacimiento se celebra el Día de la Mujer en Bolivia.

7 Mapa "Mujeres en la política: 2023", creado por la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres.

el siguiente análisis. Este proporciona un diagnóstico situacional desde una visión prospectiva y un enfoque de género interseccional, con el fin de visibilizar las potencialidades, retos y desafíos de la administración pública en la transversalización del género, así como evidenciar la brecha de género existente en el municipio de La Paz.

En la valoración y visibilización de las problemáticas y potencialidades, se favoreció una aproximación transversal del género, reconociendo sus diferentes dimensiones: económica, social, política e institucional. Esta aproximación integral tiene como objetivo mostrar los aspectos interseccionales del género, lo que permitirá la implementación de acciones efectivas en programas y proyectos dentro de los ejes estratégicos de la presente *Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género*, orientándonos hacia un municipio más inclusivo y seguro para todos y todas.

4.1 Contexto territorial y Comportamiento Demográfico

Como bien lo expresa el PTDI vigente del GAMLP, el Municipio de La Paz es un territorio complejo y diverso, donde coexisten lo rural y lo urbano, con una extensión de 152 km² de distritos predominantemente urbanos y 2.878 km² de distritos preponderantemente rurales, alcanzando una superficie total legal de 3.155 km² (3.030 km² poblados). Con una población total de 755.732 habitantes, se sitúa como el tercer municipio con mayor población en Bolivia.

De igual manera, este crecimiento poblacional registra un moderado de 5.5%, compuesto principalmente por el crecimiento vegetativo de la población, lo que en sí mismo, refleja la existencia de comportamientos migratorios hacia otros municipios o territorios (estos datos no contemplan los movimientos migratorios hacia municipios rurales al momento de la realización del censo). En relación a la desagregación de la población, el GAMLP documentó los siguientes datos demográficos:

Tabla 4.1 Proyección del crecimiento demográfico segregado entre hombres y mujeres

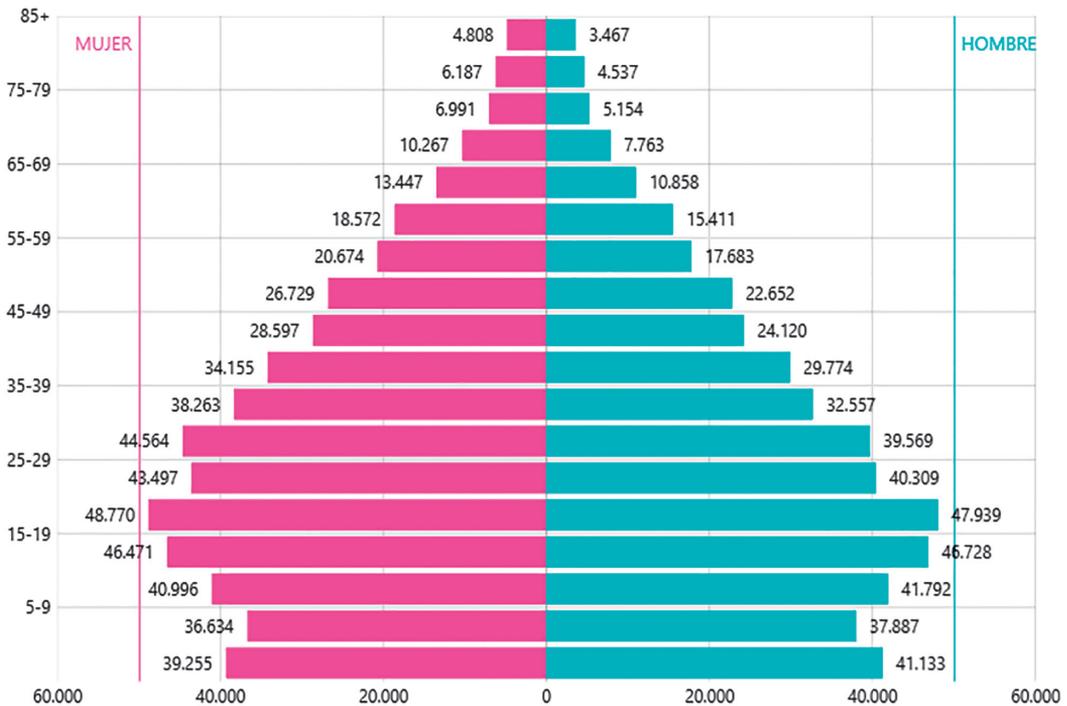
MUNICIPIO DE LA PAZ: POBLACIÓN POR SEXO SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 1992, 2001, 2012, y 2022 (pnj)												
(En número de habitantes)												
GRUPOS DE EDAD	1992			2001			2012			2022 (proyectado)		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TOTAL	342.212	373.688	715.900	379.519	413.774	793.293	410.398	435.321	845.719	469.333	508.877	978.210
0 - 4 años	40.783	39.550	80.333	39.981	37.469	77.450	43.843	41.738	85.581	41.134	39.255	80.389
5 - 9 años	38.592	37.737	76.329	40.514	38.353	78.867	40.007	38.309	78.316	37.887	36.634	74.521
10 - 14 años	39.804	40.376	80.180	40.790	41.294	82.084	37.134	36.294	73.428	41.792	40.996	82.788
15 - 19 años	36.282	44.049	80.331	40.184	44.807	84.991	35.097	34.215	69.312	46.728	46.471	93.199
20 - 24 años	34.261	39.440	73.701	41.006	46.185	87.191	36.570	36.342	72.912	47.939	48.770	96.708
25 - 29 años	28.393	32.719	61.112	32.292	36.664	68.956	35.500	36.767	72.267	40.309	43.497	83.807
30 - 34 años	26.479	29.694	56.173	27.741	31.796	59.537	31.139	33.251	64.390	39.569	44.564	84.133
35 - 39 años	22.693	25.570	48.263	23.857	28.324	52.181	27.860	30.853	58.713	32.557	38.263	70.821
40 - 49 años	33.300	35.702	69.002	40.714	46.199	86.913	46.587	53.195	99.782	53.894	62.752	116.646
50 - 59 años	18.719	21.665	40.384	26.018	28.905	54.923	33.680	39.613	73.293	40.335	47.400	87.735
60 - 69 años	13.957	16.148	30.105	14.051	17.723	31.774	23.963	28.627	52.590	26.269	32.019	58.288
70 y más años	8.949	11.038	19.987	12.371	16.055	28.426	19.018	26.117	45.135	20.920	28.255	49.175

Nota: Los datos de las gestiones 1992 y 2001 corresponden a información censal. Para la gestión 2022 se proyectó la población con base en la tasa de crecimiento intercensal 1992 – 2001.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación

Esta población presenta una distribución proporcional en la que predomina el grupo etario de 15 a 34 años, como se detalla en el gráfico inferior.

Gráfica 4.1 Pirámide poblacional 2022⁸.



Fuente: Secretaría Municipal de Planificación – Dirección de Análisis y Políticas

En cuanto a su conformación geopolítica, el municipio lleva el nombre oficial de “Nuestra Señora de La Paz” y es la capital del Departamento de La Paz. Además, alberga la sede de gobierno central del Estado Plurinacional de Bolivia. Territorialmente, está compuesto por 23 distritos municipales, organizados administrativamente en 9 macrodistritos.⁹

Tabla 4.2 Proyección del crecimiento demográfico desagregado por sexo (hombres y mujeres)

MACRODISTritos*	DISTRITOS MUNICIPALES
Cotahuma	Distrito Municipal 3
	Distrito Municipal 4
	Distrito Municipal 5
	Distrito Municipal 6
Maximiliano Paredes	Distrito Municipal 7
	Distrito Municipal 8
	Distrito Municipal 9
	Distrito Municipal 10

8 Fragmento del Anuario Estadístico de La Paz 2021, elaborado por la Secretaría Municipal del GAMLP. Disponible en el link: <http://sim.lapaz.bo/anuario/2021/pages/CartillaAnuario2021.pdf>

9 Información extraída del Plan Territorial de Desarrollo Integral para el Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 (Tomo I, Enfoque político).

MACRODISTRITOS*	DISTRITOS MUNICIPALES
Periférica	Distrito Municipal 11
	Distrito Municipal 12
	Distrito Municipal 13
San Antonio	Distrito Municipal 14
	Distrito Municipal 15
	Distrito Municipal 16
	Distrito Municipal 17
Sur	Distrito Municipal 18
	Distrito Municipal 19
	Distrito Municipal 21
Mallasa	Distrito Municipal 20
Centro	Distrito Municipal 1
	Distrito Municipal 2
Hampaturi	Distrito Municipal 22
Zongo	Distrito Municipal 23

*El Distrito 24 del municipio creado bajo Ley Autonómica Municipal N° 093 aún no cuenta con la delimitación y georreferenciación correspondiente.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación GAML P

Más allá de la conformación político-territorial del municipio, este cuenta con actores claves orgánicos en el ámbito territorial, representados por las juntas vecinales. En el municipio de La Paz, existen 500 Juntas Vecinales¹⁰ agrupadas bajo 24 juntas distritales y 9 juntas vecinales macro distritales todas agrupadas bajo una única organización matriz: la Federación Departamental de Juntas Vecinales (FEJUVE-LP). Esta estructura de participación y control social es un espacio crucial para canalizar las necesidades y demandas específicas de las mujeres, favoreciendo su participación en la toma de decisiones ciudadanas.

Es importante resaltar que el enfoque político que tiene la actual gestión del GAML P¹¹, basado en las líneas del “*Bien Común*” (fundamentado en el reencuentro entre sus habitantes para una convivencia pacífica basada en el respeto) y “*La Paz Ciudad en Movimiento*” (centrado en la conformación de espacios físicos y de encuentro de manera participativa y plural), no se encuentran en conflicto con la transversalización del género como enfoque de inclusión y reducción de desigualdades sistémicas. Más bien, complementa y fortalece un enfoque de participación de todos y todas las personas que hacen vida en el municipio, en entornos seguros, inclusivos y de crecimiento mutuo.

10 Información proporcionada por el Organismo de Participación y Control Social, con datos al 2023.

11 Fuente PTDI vigente del GAML P.

4.2 Municipio de La Paz como sede de Gobierno y su impacto en la gestión del GAMLP

Como se mencionó anteriormente, el hecho de que el Municipio de La Paz sea sede de los órganos de gobierno departamental y nacional genera una dinámica única y compleja de gobernabilidad y manejo de conflictos, que impacta de manera significativa en la gestión municipal. Esta situación exige, a diferencia de otros municipios, considerar el impacto que tiene sobre las mujeres y las poblaciones históricamente relegadas, como las personas con discapacidad y la población LGBTIQ+.

De manera más detallada, la presencia del Gobierno Central en el municipio se refleja en tres de los cuatro órganos del Gobierno (Legislativo, Ejecutivo y Electoral), así como en los organismos independientes de control y defensa, como la Contraloría General del Estado y la Defensoría del Pueblo¹².

Esta concentración de poderes convierte al municipio en el epicentro político del país, lo que genera desafíos particulares en términos de coordinación intergubernamental, presión sobre la infraestructura urbana, demandas sociales multiplicadas y una compleja superposición de competencias que el GAMLP debe gestionar, afectando la capacidad de respuesta y la eficiencia en la prestación de servicios municipales.

4.3 Estado de Situación de las desigualdades de Género en el Municipio de La Paz

A pesar de las acciones, en muchos casos desarticuladas y aisladas, para reducir la brecha entre hombres y mujeres, así como para abordar las desigualdades que afectan a poblaciones marginadas y en situación de vulnerabilidad, las desigualdades sistémicas persisten. Estas se visibilizan en aspectos como la distribución inequitativa de los cuidados, considerados como algo “privado”; la desigualdad salarial y laboral; la violencia de género en todas sus formas; la violencia política; y el acceso a la salud sexual y reproductiva, que debería basarse en la autonomía de los cuerpos.

Este análisis de género de las políticas y presupuestos públicos ha permitido develar las implicaciones y los efectos diferenciados que las políticas públicas tienen sobre las mujeres y las niñas, en comparación con los hombres y niños (Elson, 2003). Como afirma Cristina Carrasco, en este proceso de análisis del efecto diferenciado de las políticas y presupuestos públicos en las mujeres y los hombres, el género se utiliza “como una categoría de análisis y no como una variable” (Carrasco, 2005: 201).

4.3.1 Estadísticas Generales de salud en poblaciones de mujeres del Municipio de La Paz

Estudios sobre mortalidad materna realizados en 2016 reportaron que 12% de las muertes maternas en Bolivia ocurrieron en mujeres de entre 15 a 19 años, mientras que un 2% correspondió a adolescentes de 14 años¹³. Asimismo, el Estudio Técnico del Embarazo

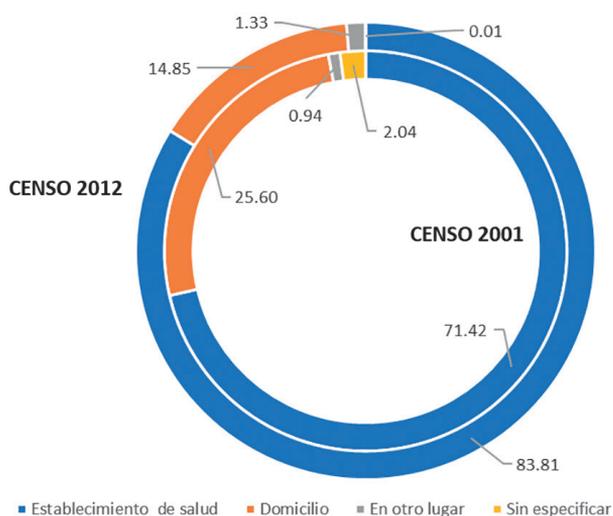
12 Información extraída de la página oficial del Ministerio de Gobierno. <https://www.mingobierno.gob.bo/>

13 El Ministerio de Salud, a través del Sistema Nacional de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), realizó el estudio de mortalidad materna, basándose en la última información disponible

Adolescente del INE de 2018 identifica que la tasa específica de fecundidad, medida por grupo quinquenal de edad, muestra que de cada 100 nacidos vivos/as, 71 corresponden al rango de edad de entre 15 y 19 años.

Este dato se contrasta con la información recolectada en los censos de 2001 y 2012¹⁴ (no se dispone de datos provenientes del censo de 2024) sobre la población de mujeres mayores de 15 años y el lugar de atención de su último parto. Aunque el porcentaje de partos atendidos en establecimientos de salud aumentó del 71,42% en 2001 al 83,81% en 2012, el domicilio sigue siendo la segunda opción. Sin embargo, estos datos no desagregan los entornos rurales y urbanos del municipio.

Gráfica 4.2 Porcentaje de Población de mujeres de 15 Años o Más por Lugar de Atención del Último Parto. Censos 2001 Y 2012



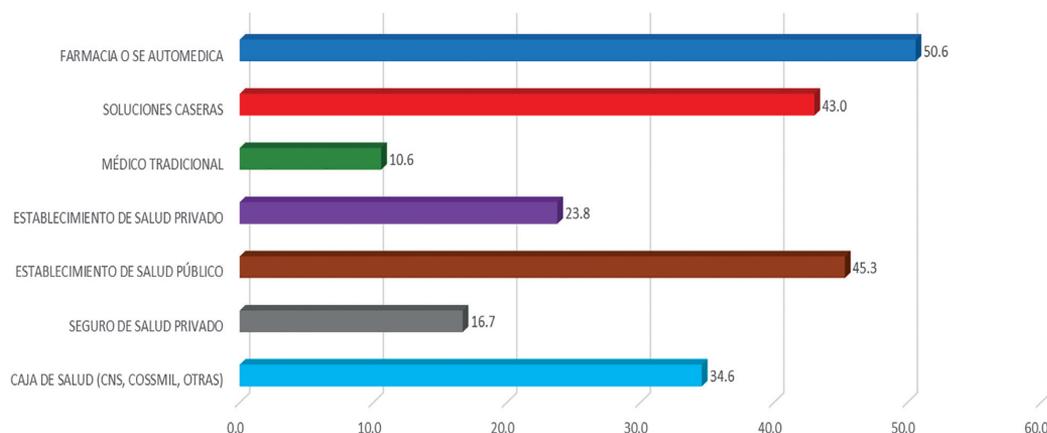
Fuente: Elaboración propia con datos del INE Bolivia.

De manera similar, en relación con la pregunta sobre dónde acuden al presentar un problema de salud, se observa una fuerte tendencia hacia la automedicación y el uso de remedios caseros, con un 93,6% de las respuestas obtenidas. Es importante destacar que este cuestionario permitía más de una respuesta, por lo que este valor no representa una fracción del 100%, sino una tendencia acumulativa.

proporcionada por la Encuesta Post-Censal de 2000, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA 2003) y el Censo de Población y Vivienda (CNPV) de 2012, que incluyó preguntas específicas sobre este tema.

14 Datos del INE y sus estadísticas comparativas.

Gráfica 4.3 Porcentaje de Población de mujeres de 15 Años o Más por Lugar de Atención del Último Parto. Censos 2001 Y 2012



Fuente: Elaboración propia con datos del INE Bolivia.

En temas de salud sexual, destaca la situación de las personas que viven con VIH, percibido como un problema importante dentro de la comunidad LGBTQ+. Además, persiste la asociación errónea entre la población LGBTQ+ y las personas con VIH o SIDA. Esta estigmatización lleva a que muchos miembros de la comunidad eviten buscar atención médica y servicios de prevención, lo que incrementa los riesgos para la salud¹⁵.

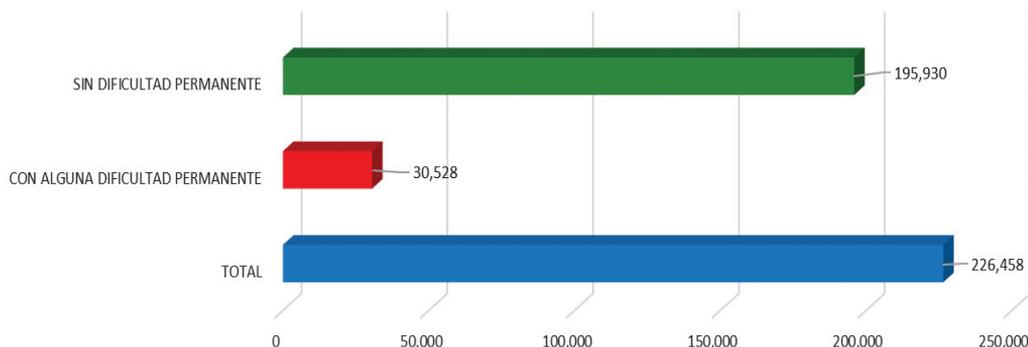
La discriminación y el rechazo hacia la población LGBTQ+ en Bolivia tienen su origen en diversos ámbitos, comenzando por el entorno familiar. Las iglesias y entidades religiosas pueden contribuir a esta actitud al promover una moral específica que condena la diversidad sexual. Además, persiste en algunos sectores de la sociedad la errónea percepción de que la “homosexualidad” es una patología que podría tratarse mediante asistencia profesional. En casos extremos, las lesbianas enfrentan prácticas perniciosas como la “violación correctiva”, perpetrada por miembros masculinos de la familia y que luego se extiende en el trabajo (M. Otazú y M. Urquidi. 2024).

4.3.2 Estadísticas Generales de personas con discapacidad en el Municipio de La Paz

Según las estadísticas del INE, en el censo de 2012 se identificó que los hogares con presencia de personas con alguna discapacidad representan el 13,48% del total. Aunque este dato no está desglosado por sexo, constituye una fuente importante de información para la implementación de políticas asociadas a programas que reconozcan el cuidado, ya sea remunerado o no.

15 Resultados de los diálogos de las mesas focales realizadas en el marco de la construcción del libro “Desafiando la heteronormatividad en Bolivia”. (2024). BID

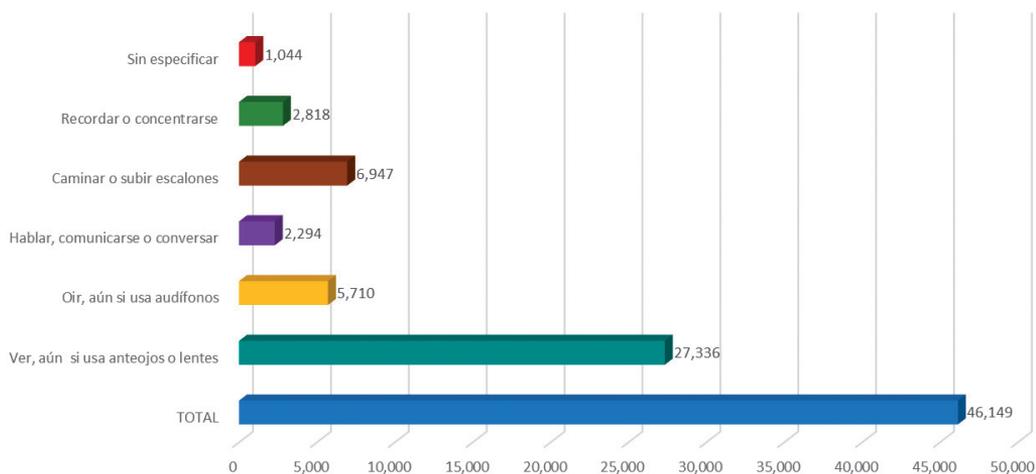
Gráfica 4.4 Viviendas Particulares con ocupantes con o sin alguna Discapacidad Permanente. Censo 2012



Fuente: Elaboración propia con datos del INE Bolivia.

En detalle, al analizar las discapacidades reportadas por los ocupantes de las viviendas censadas, se evidencia que la discapacidad visual representa un 59,23% (aunque no se especifica la medida de la misma, se señala que los afectados perciben su discapacidad, incluso al usar lentes correctivos).

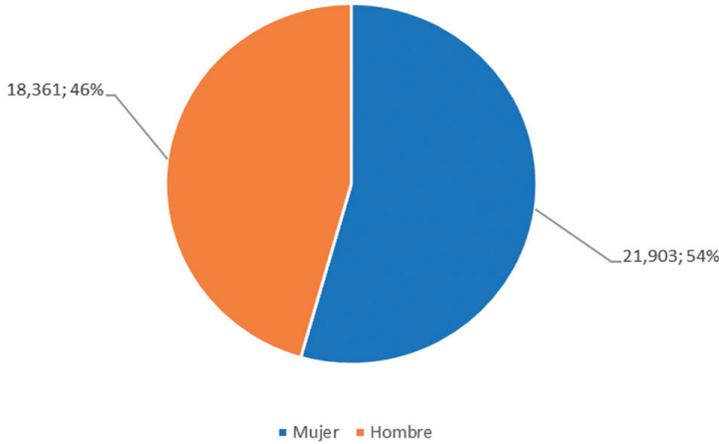
Gráfica 4.5 Cantidad de Personas con algún tipo de Dificultad Percibida. Censo 2012



Fuente: Elaboración propia con datos del INE Bolivia.

De la totalidad de personas con alguna discapacidad, se pudo identificar que, un 54% de una población encuestada de 40.264 personas son mujeres, como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 4.6 Personas segregadas por sexo con algún tipo de discapacidad percibida. Censo 2012



Fuente: Elaboración propia con datos del INE Bolivia.

4.3.3 Situación de violencia de género

Morais, Bustamante y León (2024) definen la Violencia Basada en Género como cualquier acto que cause daño a una persona en contra de su voluntad, fundamentado en su género, orientación sexual o identidad de género. Este tipo de violencia puede manifestarse de manera física, sexual, psicológica o económica, e incluye también las amenazas de estos actos. Además, puede ocurrir tanto en espacios públicos, como calles, lugares de trabajo, escuelas y transporte público, como en entornos privados, como el hogar.

Según los datos provistos por instituciones como el Ministerio Público, ACOBOL, la Defensoría del Pueblo y el Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer, se ha registrado un incremento de casos de violencia de género entre la gestión 2022 y 2023¹⁶. La revisión de los datos revela un aumento de 369 denuncias entre ambas gestiones a nivel nacional, destacando como principal delito la Violencia Familiar o Doméstica, que representa aproximadamente el 75% de los casos denunciados por delitos en razón de género.

Tabla 4.3 Tipos de delitos en razón de género Gestión 2023

DELITO	Nº CASOS
Violencia Familiar o Domestica	39.096
Abuso Sexual	3.866
Violación	2.999
Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente	2.803
Estupro	1.782
Acoso Sexual	366
Substracción de un menor o incapaz	356
Violencia Económica	149

16 <https://www.fiscalia.gob.bo/estadistica/delitos-de-la-ley-348/delitos-de-la-ley-348-17-12-2024>

DELITO	Nº CASOS
Aborto	127
Rapto	81
Aborto Forzado	51
Violencia Patrimonial	36
Actos Sexuales Abusivos	22
Aborto Preterintencional	11
Sustracción de Utilidades de Actividades Económicas Familiares	9
Aborto Culposos	8
Desaparición Forzada de Personas	5
Aborto seguido de Lesión o Muerte	1
Esterilización Forzada	1
Práctica Habitual del Aborto	1
TOTAL	51.770

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio Público, gestión 2023.

En cuanto a los delitos clasificados como Femicidio, el Ministerio Público ha registrado 83 casos para la gestión 2023, sin considerar aquellos perpetrados contra la comunidad de mujeres trans.

Si bien estos datos corresponden a nivel nacional, la tendencia no presenta mayores variaciones a nivel local. De igual manera, es importante reconocer que muchos de estos delitos no son denunciados debido a múltiples factores que acentúan la situación de vulnerabilidad de las mujeres y las brechas de poder en los espacios predominantemente domésticos.

Bajo una mirada más centrada en el municipio de La Paz, se observa que el 39% de las mujeres encuestadas en un estudio de la Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública (2024) declaró haber sufrido violencia física alguna vez en su vida, y el 18,9% experimentó violencia física en los últimos 12 meses. Estos altos porcentajes de violencia contra las mujeres reflejan la gravedad de la problemática y la ausencia clara de mecanismos efectivos de prevención de la violencia basada en género (VBG). El estudio también revela que el 61% de las mujeres agredidas tenía entre 18 y 30 años al momento de la agresión.

Una situación que complejiza el problema es la normalización de la violencia de género contra las mujeres, justificada por prácticas y preceptos culturales y sociales, como lo expresa la Coordinadora de la Mujer.

La violencia contra las mujeres y su tolerancia son prácticas que se presentan en la mayoría de las sociedades y culturas; en el caso de Bolivia, la impunidad de agresores y feminicidas dentro de la justicia ordinaria o la inacción o ausencia de respuesta de la justicia indígena originaria campesina son una prueba de ello. La Ley 348 establece que los casos de violencia sexual, feminicidio y otros análogos son competencia de la justicia ordinaria, pero no menciona de manera precisa la competencia en los casos de violencia familiar o doméstica. (Coordinadora de la Mujer, 2020).

4.3.4 Impacto de la brecha salarial y laboral sobre las mujeres, personas con discapacidad y población LGBTIQ+

Como marco general, resalta el informe “Trabajar y ser mujer en Bolivia”, realizado por el BID, que presenta una base de datos relacionada con el empoderamiento de la mujer. Este informe refleja datos como la brecha de participación en el mercado laboral entre hombres y mujeres, la tasa de desempleo y la brecha salarial de género, mencionando acertadamente que: “En el ámbito laboral, la brecha de participación en el mercado laboral entre hombres y mujeres en Bolivia es de 26% a favor de los hombres. Esta diferencia se explica debido a las responsabilidades en quehaceres domésticos y el cuidado de los hijos” (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID, 2020).

En relación a su apreciación sobre la tasa de desempleo en Bolivia, el autor del informe señala que: “La tasa de desempleo de las mujeres en el área urbana (6.01%) es el doble que la de los hombres (3.28%)” y menciona la ocupación por género, entendida como una mayor participación de las mujeres en ciertas ocupaciones, particularmente aquellas con menores ingresos. (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID, 2020).

Aunque la brecha salarial se redujo en 29 puntos porcentuales entre 1993 y 2018, la proporción de mujeres que perciben ingresos por debajo del salario mínimo continúa siendo considerablemente superior a la de los hombres (Banco Interamericano de Desarrollo - BID, 2020).

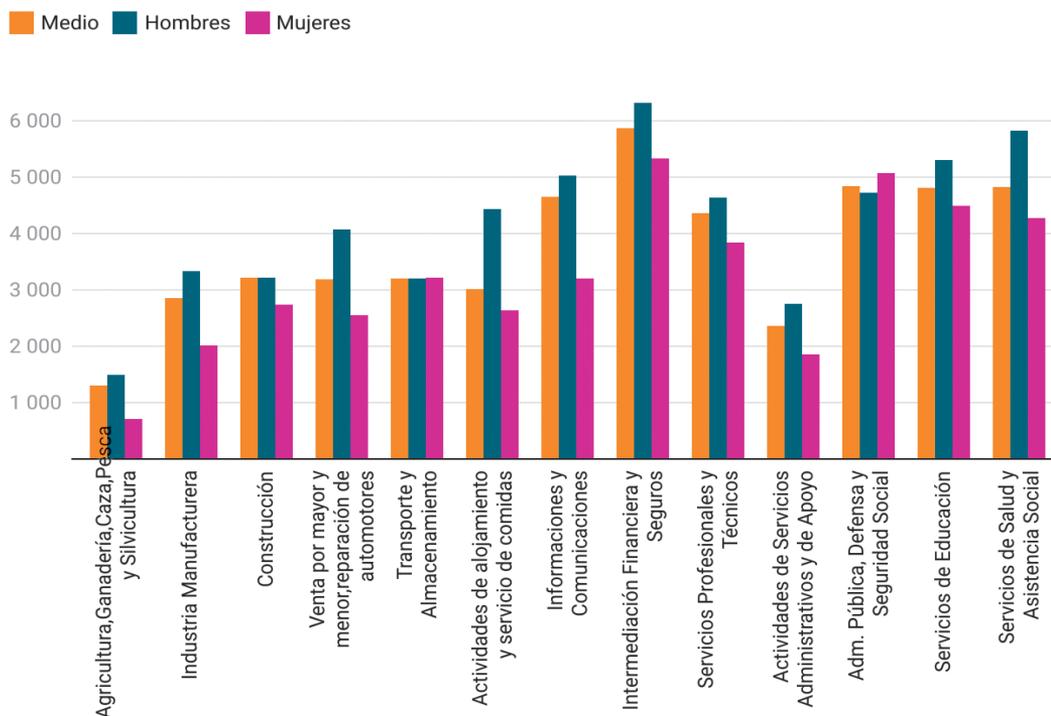
Asimismo, dentro de la investigación se señala que los “sesgos de contratación”, entendidos como la tendencia en la búsqueda de trabajadores basada en características específicas, están orientados en función género:

La percepción de los reclutadores y empleadores con respecto a elementos específicos influye en el proceso de contratación. El empleador observa las características y señales que emiten los buscadores de empleo e interpreta los mismos de acuerdo a su propio criterio. Esto da pie a que se generen sesgos en el proceso. De igual manera, cuando los reclutadores perciben que un candidato tiene un perfil y características similares al reclutador, evalúan su candidatura de manera sesgada. En este sentido existe también un sesgo que se observa en relación con las habilidades, ya que los reclutadores tienen una preferencia para los candidatos con las mismas habilidades que las suyas”. (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID, 2020)

Consonante con estos estudios, se ha identificado que las mujeres, a nivel nacional, perciben en promedio 556,63 Bs menos que los hombres por realizar la misma actividad (tipo de cambio oficial: 1 USD = 6,97 Bs). Dentro de esta desigualdad, destacan las mujeres ocupadas en los sectores de servicios y comercio, con una brecha promedio anual de 1.609 Bs menos, y en las ocupaciones en Servicios de Salud y Asistencia Social, donde los ingresos de las mujeres son menores en 1.558 Bs en comparación con los hombres.¹⁷

¹⁷ Datos extraídos del INE Bolivia y documentados la Encuesta de Hogares 2011-2020.

Gráfica 4.7 Remuneración promedio por actividad económica segregado por sexo. Censo 2012, proyección al 2021



Fuente: <https://mirador.org.bo/brecha-salarial-las-mujeres-cobran-de-media-bs-557-menos/>

Tan marcada es la brecha laboral entre hombres y mujeres que, según un estudio realizado con población LGBTIQ+ en Bolivia, los hombres gay profesionales reconocen encontrarse en una situación de privilegio en comparación con las mujeres, independientemente de su orientación sexual (Otazú y Urquidi, 2024).

Los autores citados afirman que:

Las mujeres hetero están en desventaja profesional frente a los hombres gay, ellas tienen que elegir entre ser madres o ser profesionales. Las mujeres la pasan peor en términos de discriminación que los gay. Un hombre gay no tiene que mantener una esposa ni ayudar a cuidar a sus hijos, estamos en ventaja porque somos hombres y no significamos gasto adicional para la empresa. Incluso las mujeres lesbianas están mejor que las mujeres hetero. (Urquidi y Otazú, 2024).

En contraste con la realidad de las mujeres lesbianas en entornos laborales, donde, para aquellas que no son profesionales y que provienen de entornos empobrecidos, la violencia sexual es un riesgo latente.

De manera general y considerando las interseccionalidades de las mujeres, se ha identificado que el porcentaje de mujeres sin ingresos es mayor en el área rural, donde 4 de cada 10 no

disponen de ingresos, mientras que en el área urbana la razón comparativa baja a 3 de cada 10 mujeres (Itriago, 2023).

4.3.5 Manejo de TIC's y su impacto en la autonomía económica de las mujeres

Una afirmación innegable es que la opresión y la pobreza han sido históricamente feminizadas, es decir, han afectado principalmente a las mujeres, independientemente de sus diversas identidades. En este contexto, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) se presenta como una vía para alcanzar espacios laborales, de formación, de intercambio de opiniones, y de conocer nuevas perspectivas. En resumen, las TIC's permiten a las mujeres acceder a un mundo más amplio, favoreciendo su empoderamiento, autonomía económica y contribuyendo a la reducción de los índices de violencia en nuestro municipio.

Las diferencias en la distribución del poder al interior de los hogares se reflejan en la incidencia que tiene el contar o no con acceso a internet, en relación con el sexo de quien se define como jefe/a del hogar y el contexto. En hogares liderados por mujeres en contextos rurales, la incidencia positiva en los ingresos de los miembros es menor que en contextos urbanos (Banco Interamericano de Desarrollo, 2024).

Esta disparidad se fundamenta en las desigualdades socioeconómicas y culturales que enfrentan las mujeres en contextos rurales, como la falta de acceso equitativo a recursos y oportunidades y la poca o nula apropiación del capital intangible de su núcleo familiar, limitaciones acentuadas en sus habilidades digitales y restricciones culturales o sociales.

Esta situación se ve complementada por los tipos de empleo disponibles para las mujeres en las áreas rurales, los cuales contribuyen a acentuar estas diferencias, ya que los hombres tienen mayores oportunidades de empleo remunerado en sectores favorecidos por la conectividad a Internet.

4.3.6 Acceso a la educación y roles de género

En cuanto al acceso a la educación, se observa una paridad significativa entre hombres y mujeres que acceden y terminan la educación primaria y secundaria, aunque con variaciones importantes en los sectores rurales. En Bolivia, la matrícula en educación primaria y secundaria es del 91.5% para personas de entre 6 y 19 años, con una representación del 92% de hombres en edad escolar (de 6 a 19 años) y un 91% de mujeres.¹⁸

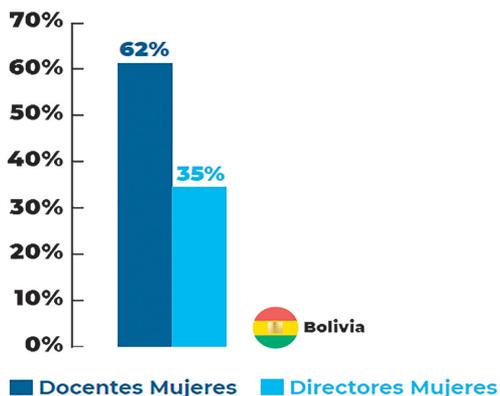
Consistente con los datos presentados, la alfabetización se ha consolidado como un indicador positivo del acceso básico a la educación, como lo mencionan estudios de una ONG territorial con experiencia en temas de equidad de género:

Bolivia ha logrado avances significativos en la reducción del analfabetismo, persisten brechas históricas que afectan principalmente a mujeres en zonas rurales, las mujeres rurales enfrentan mayores obstáculos para acceder a la educación formal y la intersección entre género y ruralidad profundiza las desigualdades educativas (Coordinadora de la Mujer, 2023).

¹⁸ Información proporcionada por el Sistema de Información Educativa. (2023). Si bien no se constituye como datos específicos del municipio de La Paz, las tendencias locales siguen patrones similares, principalmente en zonas urbanas.

En cuanto a la configuración del plantel docente a nivel nacional, se evidencia una distribución desigual del poder, donde, aunque la mayoría de los docentes son mujeres, su presencia como directoras de planteles educativos es considerablemente menor.

Gráfica 4.8 Proporción de docentes y directores escolares mujeres

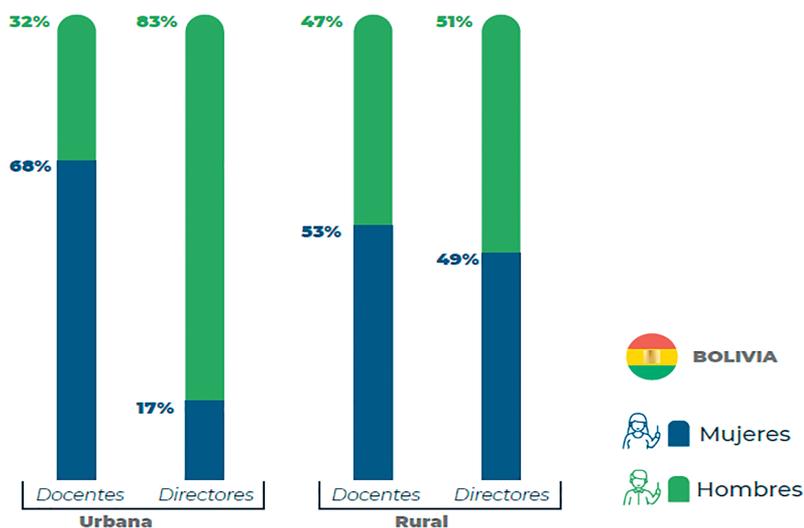


Fuente: Nota Técnica. Diversidad Y Brechas De Representación En La Fuerza Laboral Escolar De Latinoamérica Y El Caribe (2024)

Esta afirmación, aunque está reforzada en el comportamiento de las zonas urbanas (ver gráfica inferior), no se repite en las zonas rurales, donde los hombres en posiciones de autoridad superan a las mujeres por un 2%, a diferencia de las zonas urbanas, donde la diferencia es de un 33%.

Este comportamiento se encuentra estrechamente relacionado con la migración de los hombres hacia zonas más pobladas y con mejores condiciones laborales (urbanas y periurbanas).

Gráfica 4.9 Composición de docentes y directores según sexo y área (urbana/rural) de la escuela



Fuente: Nota Técnica. Diversidad Y Brechas De Representación En La Fuerza Laboral Escolar De Latinoamérica Y El Caribe (2024).

4.4 Situación de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género - IIEG en el Municipio de La Paz

El índice compuesto de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) permite determinar cuantitativamente el porcentaje de recursos financieros que los gobiernos locales destinan a reducir la brecha de género, proporcionando una clasificación dentro de cuatro rangos (ver tabla inferior), que valora los esfuerzos del municipio de manera transparente e imparcial. Las cuatro categorías mencionadas son:

Tabla 4.4 Calificación y valoración de los rangos de IIEG

Valor	Rangos de inversión IIEG (%)	Calificación
5	> = 10,00	Muy Buena
4	5,00 – 9,99	Buena
3	3,00 – 4,99	Aceptable
2	1,00 – 2,99	Delicada
1	0,00 – 0,99	Crítica

Fuente: Ranking Comparativo de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (2020).

La IIEG porcentual responde a la relación matemática que vincula la sumatoria de los gastos de inversión en programas, proyectos y actividades que contribuyen a la igualdad y equidad de género ejecutados, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$IIEG = \frac{IFM+ICSCF+ICI+IVRG}{Presupuesto\ total\ de\ inversión\ ejecutado - deudas} * 100$$

Donde:

- IFM = Inversión Focalizada en Mujeres.
- ICSCF = Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo.
- ICI = Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora.
- IVRG = Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género.

Bajo estos preceptos, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), en la gestión 2022¹⁹, registrado dentro de la categoría D (municipio con una población mayor a 50,001 habitantes, siendo esta la categoría más alta asignada), ha realizado una Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) de un 0.43%, ubicándose en una calificación crítica (el valor más bajo asignado). Los siguientes datos desagregados corresponden a esta inversión:

19 Último periodo fiscal registrado por el Observatorio de Justicia Fiscal desde las Mujeres, disponible en el enlace <https://iieg.mujeresyjusticiafiscal.org/inversiones/2022/t/municipios/region/1201/la-paz>

Tabla 4.5 Calificación y valoración de los rangos de IIEG

Categoría de Análisis	Denominación	Monto Ejecutado	% ejecución respecto al total inversión ejecutada
IFM	Inversión Focalizada en Mujeres	0	0 %
ICSCF	Inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y Reproducción de la Fuerza de Trabajo	1,737,670	0.09 %
ICI	Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalizadora	361,178	0.02 %
IVRG	Inversión en la Atención Prevención y Protección a Mujeres de Víctimas de Violencia en Razón de Género	6,332,474	0.32 %
Total IIEG		8,431,322	0.43 %

Fuente: Ranking de Inversión en Igualdad y Equidad de Género Comparativo (2020).

De manera más detallada, se puede observar que su ejecución programática alcanzó un 74%, siendo las variaciones generalmente atribuibles a movimientos interpartidas, aprobados durante los ajustes del POA.

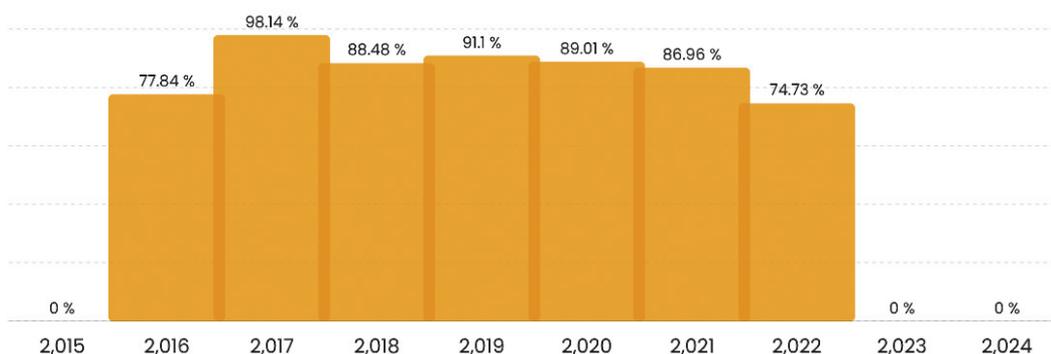
Gráfica 4.10 Porcentaje de ejecución financiera el igualdad y equidad (IIEG)



Fuente: Ranking de Inversión en Igualdad y Equidad de Género Comparativo (2020).

Tras analizar el comportamiento del IIEG del Municipio Autónomo de La Paz, se observa que la gestión 2022 registró su nivel más bajo desde 2016. Sin embargo, debido al contexto económico actual, se prevé que esta tendencia a la baja continúe durante las gestiones 2023 y 2024.

Gráfica 4.11 Comparación del presupuesto ejecutado en IIEG entre gestiones



Fuente: Ranking de Inversión en Igualdad y Equidad de Género Comparativo (2020).

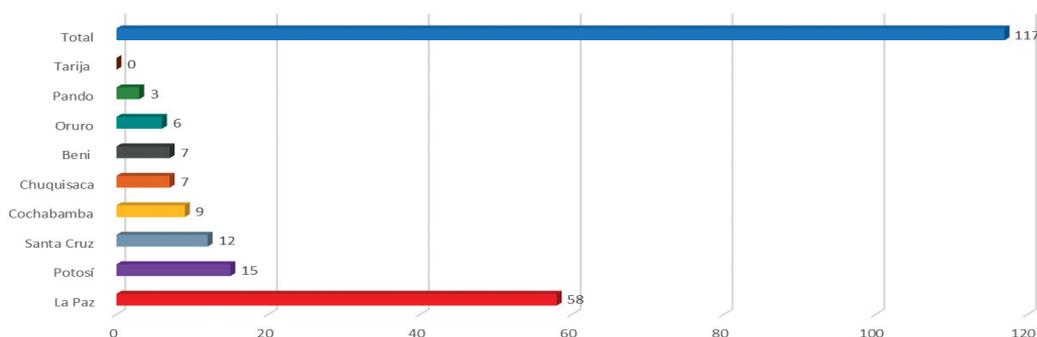
4.5 Dicotomía entre paridad y democracia paritaria y la violencia política hacia las mujeres

Desde una perspectiva internacional y legislativa, Bolivia se destaca por la paridad y alternancia entre hombres y mujeres en cargos de elección pública, basados en los principios de igualdad, inclusión, libertad, respeto, justicia social, igualdad de oportunidades y equidad de género en la participación²⁰.

Sin embargo, un obstáculo que empaña este avance es el acoso y la violencia política (AVP), que se ha convertido en una barrera significativa para la participación política de las mujeres, particularmente a nivel local. Esto se ve respaldado por un estudio realizado por la Asociación de Concejalas de Bolivia, (ACOBOL), que documenta que en el departamento de La Paz se registraron 58 casos de AVP a concejalas durante el año 2018.

Las formas de violencia documentadas en este estudio incluyen presiones a través de procesos administrativos injustificados y amenazas de referendos revocatorios. Para el año 2023, según el Observatorio de la Mujer y datos corroborados por ACOBOL y la Defensoría del Pueblo, se registró un aumento del 8% en los casos de acoso y violencia política, lo que evidencia la persistencia y agravamiento de esta problemática, ubicando al departamento de La Paz en la primera posición de casos registrados.

Gráfica 4.12 Número de casos de acoso y violencia política (AVP) registrados por Departamento. (2018-2019)



Fuente: Elaboración propia con datos de ACOBOL (2019).

Respecto al delito de acoso y violencia política, el Observatorio de la Mujer, en base a los registros del Órgano Electoral, señaló que en la gestión 2023 se registraron 50 denuncias por acoso y violencia política. Este dato fue contrastado por el informe presentado por ACOBOL y la Defensoría del Pueblo, quienes, en el marco de su alianza estratégica, establecieron que el índice de casos de acoso y violencia política en Bolivia experimentó un aumento del 8%.

4.6 Los cuidados como acentuadores de la brecha de género

Los sistemas de cuidados, remunerados o no, están asociados a estructuras más complejas, como la autonomía económica de las mujeres, la subordinación en la distribución inequitativa del poder dentro de los hogares y la ausencia de cuidados para las cuidadoras.

²⁰ Artículos 8 y 9 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Otro elemento menos comentado de los sistemas de cuidados es su impacto en las proyecciones laborales de las mujeres al momento de maternar. Según Budig y England (2001), “la maternidad a menudo conduce a una interrupción temporal o prolongada de la carrera laboral de las mujeres. Este fenómeno, conocido como la ‘penalización por maternidad’, se refiere a las desventajas económicas y profesionales que enfrentan las mujeres al tener hijos.”

Como lo menciona Kahn y García-Manglano (2014), esta interrupción no solo afecta la acumulación de experiencia laboral y habilidades, sino que también puede llevar a una desvalorización en el mercado laboral. La influencia de la maternidad en los resultados laborales y las trayectorias laborales de las mujeres se manifiesta de forma diversa según la edad, la paridad²¹.

4.7 Actores clave involucrados

El Mapeo de Actores Clave (MAC) es una herramienta que permite contextualizar el análisis situacional, identificando a todos los actores involucrados, los roles que ejercen y cómo estos influyen en la implementación de la política, ya sea impulsándola u obstaculizándola (Diagnóstico Prospectivo del Plan de Ordenamiento Territorial de El Alto, 2021).

El principal objetivo de este mapeo es contar con un panorama completo y claro de todos los involucrados, identificando las estrategias de acercamiento y comunicación más adecuadas, basadas en un enfoque de género que integre los principios de interseccionalidad e integralidad.

Por ello, se estructuró el levantamiento de datos de las instituciones privadas, gubernamentales, ONG, empresas, organizaciones de la sociedad civil, la comunidad en general y los grupos que conforman el ecosistema municipal de La Paz, considerando su incidencia desde lo interno o externo.

La realidad político-social del municipio de La Paz está fuertemente influenciada por actores territoriales que conforman el tejido social del municipio. Estos actores, basados en una estrategia comunicacional adecuada, tienen la potencialidad de aportar cambios significativos y favorecer la implementación de esta política de género. La clasificación de los actores clave identificados en este análisis se basa en el trabajo de Mendoza Guerra (2021), como se presenta a continuación:

- **Actores del sector público:** Compuesto por instancias estatales a nivel nacional, departamental y municipal, incluyendo el gobierno central, el Gobierno Autónomo Departamental, el Gobierno Local, las instituciones de orden público y las entidades encargadas de la defensa de la ciudadanía y la integridad territorial.
- **Actores de servicios públicos y privados:** Engloba tanto a instituciones públicas como privadas que brindan servicios esenciales a la población, tales como agua, luz y telefonía.
- **Organizaciones no Gubernamentales:** Incluye a organizaciones internacionales, nacionales y territoriales, de iniciativa social e independientes de la administración

²¹ Paridad, en este contexto, se refiere al número de hijos que una mujer ha tenido. Es un factor importante al analizar cómo la maternidad afecta las trayectorias laborales y los resultados en el empleo de las mujeres.

pública, dedicadas a actividades humanitarias sin fines de lucro, que buscan generar cambios y promover la equidad e igualdad de género y generacional.

- **Actores del sector privado:** Comprende a las entidades que desarrollan emprendimientos laborales (empresas, servicios, comercio, etc.), clasificadas en grandes, medianas y pequeñas, incluyendo los emprendimientos familiares.
- **Actores de la sociedad civil y pobladores:** Representado por agrupaciones de personas organizadas en gremios, sindicatos o asociaciones, con objetivos comunes y que mantienen relaciones sociales con tendencias políticas.
- **Actores académicos/colegio de profesionales:** Formado por instituciones cuyo objetivo es desarrollar las capacidades y gestionar el conocimiento de la población.
- De esta clasificación, se han visibilizado como predominantes un total de 240 actores clave, agrupados de la siguiente manera (para ver el detalle desagregado de los actores identificados, remítase al Anexo 1 de este documento).

Tabla 4.6 Clasificación de Actores Clave con incidencia en la implementación de la Política de Igualdad y Equidad de Género - GAMLP

N°	ACTORES IDENTIFICADOS	CANTIDAD POR SECTOR	SUB SECTOR PREDOMINANTE	NIVEL DE INCIDENCIA MEDIA POR GRUPO
	TOTAL DE ACTORES IDENTIFICADOS	240		
1	ACTORES PÚBLICOS	33		
1.1	Instituciones del Estado local, regional y nacional	7	Justicia / Economía	Medio / Bajo
1.2	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz – GAMDLP	3	Salud / Gobernanza	Medio
1.3	Gobierno Autónomo Municipal de Nuestra Señora de La Paz – GAMLP	7	Gobernanza	Alto
1.4	Instituciones de Seguridad y Orden Público	7	Seguridad	Medio
1.5	Proveedores de Servicios Básicos	5	Servicios / Economía	Bajo
1.6	Instituciones de Formación Superior Pública	4	Educación	Alto
2	ACTORES PRIVADOS	66		
2.1	Proveedores de Servicios Básicos	6	Comunicaciones	Bajo
2.2	Organizaciones y Agrupaciones Privadas	21	Empresarial	Bajo
2.3	Instituciones de Formación Superior Privadas	25	Educación	Medio
2.4	Colegios de Profesionales y Técnicos	14	Asocios	Bajo
3	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	141		
3.1	Organizaciones Sociales no Gubernamentales de Alcance Nacional	84	Social	Alto
3.2	Organizaciones Sociales (ONG's) de Alcance Municipal y Departamental	57	Social	Alto

Fuente: Elaboración propia.

5. Marco Legal Normativo

La **Política de Igualdad y Equidad de Género: Enfoque interseccional y transversal para una La Paz Inclusiva y con Equidad**, en su calidad de instrumento normativo, establece un horizonte que guía las estrategias a las que deben alinearse los programas y proyectos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP). Al incorporar un enfoque de género, estos programas y proyectos facilitan la resolución de problemas públicos municipales y contribuyen a la obtención de mayores niveles de bienestar social, sin distinción ni discriminación de ningún tipo.

A partir de un análisis más reglamentario, esta política se encuentra debidamente alineada y en concordancia con los mandatos institucionales, planes rectores y legislaciones nacionales de obligatoriedad y cumplimiento estricto. Desde una perspectiva internacional, permitirá alcanzar compromisos sujetos a acuerdos y convenios adquiridos por el país.

En este contexto, se identificó su aporte al cumplimiento de los compromisos relacionados con la igualdad y la equidad de género en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con un análisis que va más allá del objetivo 5.

De manera sintética, se puede afirmar que, aunque el actual andamiaje legal del Estado Plurinacional (que influye en las políticas municipales) incorpora principios y mandatos orientados a alcanzar la igualdad de género y reducir las brechas sistémicas entre hombres y mujeres, persisten dicotomías entre lo que la norma establece y la voluntad política, así como la apropiación de los grupos sociales necesarios para garantizar su implementación.

Esta disonancia se manifiesta en las desigualdades de género que siguen presentes en nuestra sociedad, debido a la persistente evasión de reconocerlas como un problema sistémico relacionado con el patriarcado como sistema de dominación.

5.1 Normativa Internacional vinculada a la Política de Igualdad y Equidad de Género

En materia de normativa internacional vinculante, la *Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP* se basa en dos enfoques principales. El primero se refiere a los marcos normativos que proporcionan directrices y lineamientos de acción, sustentados en encuentros y foros multilaterales que recogen los aprendizajes a nivel mundial. El segundo enfoque se dirige a los instrumentos que incluyen acuerdos y compromisos adquiridos como país, los cuales deben cumplirse dentro de un plazo determinado. Con base en estos dos enfoques, se han identificado y listado los instrumentos e instancias más significativos y vinculantes con la presente ley

5.1.1 Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación de la Mujer (CEDAW)

La importancia y valoración del CEDAW²², percibida desde Bolivia como un compromiso expreso ante la reducción de la brecha de género, radica en que, como nación, se ha ratificado este tratado internacional. De este documento, se identifica como principal aporte haber establecido la definición de discriminación contra la mujer. Asimismo, la Convención, en su Artículo 1 sostiene que:

²² Aprobada por la Asamblea General mediante Resolución 34/80 del 18 de diciembre de 1979 y ratificada por el Estado Boliviano mediante Ley N° 1100 del 15 de septiembre de 1989, estableciendo el principio de no discriminación contra las mujeres (Art. 1) y los compromisos del Estado para eliminar la discriminación por todos los medios apropiados y sin dilaciones.

A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Naciones Unidas, 1979).

Otro aporte importante de la CEDAW es que proporciona las bases conceptuales para diferenciar entre la igualdad formal, que se refiere al reconocimiento normativo del derecho a un trato igualitario, y la igualdad sustantiva, que promueve el ejercicio de los derechos en la vida práctica de todas las mujeres.

Para establecer un observatorio del cumplimiento de los compromisos y su incorporación en políticas y otros instrumentos normativos, la CEDAW crea el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, con el fin de examinar los progresos realizados por los Estados.

5.1.2 Sistema de las Naciones Unidas (ONU)

El sistema de organizaciones, organismos y agencias dependientes de la ONU ha logrado avances significativos en materia de igualdad y equidad de género, derechos humanos y, especialmente, en lo que respecta a los derechos de las mujeres y las poblaciones más vulnerables (como las poblaciones LGBTIQ+ y las personas con discapacidad). Estos avances incluyen áreas clave como el derecho al trabajo digno, la lucha contra la violencia de género, el derecho a la identidad, a la vida, al ejercicio político, a la propiedad, entre otros.

De manera operativa, el Sistema de las Naciones Unidas está compuesto por programas y fondos con presupuestos propios y órganos rectores que establecen normas y directrices, y brindan asistencia en casi todas las esferas de la actividad económica, social y política de sus países miembros. El sistema cuenta con 15 organismos especializados, de los cuales 13 se enfocan en la reducción de la brecha de género²³:

- a. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- b. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- c. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- d. Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- e. Banco Mundial (BM).
- f. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
- g. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).
- h. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH).
- i. Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF).
- j. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).
- k. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- l. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- m. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR).

²³ Organización de las Naciones Unidas (ONU).

5.1.3 Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Si bien la OIT es un órgano especializado de la ONU, ha realizado importantes aportes en la lucha por la equidad e igualdad de género, como lo demuestra el convenio que establece la igualdad salarial por el trabajo de igual valor. Además, destacan los siguientes convenios, los cuales han sido suscritos y ratificados por Bolivia:

- Convenio sobre la discriminación en materia de empleo y ocupación, que entró en vigencia el 15 de junio de 1960 y fue ratificado por Bolivia el 31 de enero de 1977.
- Convenio relativo a la protección de la maternidad, revisado en el año 1952, entró en vigencia el 07 septiembre de 1955 y fue ratificado por Bolivia el 15 noviembre 1973.
- Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, entró en vigencia el 05 septiembre 2013 y fue ratificado por Bolivia ese mismo año.
- Convenio 190, sobre la Violencia y el Acoso, actualmente en proceso de ratificación por el Estado Plurinacional de Bolivia.

5.1.4 Objetivos de Desarrollo Sostenibles – ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el plan maestro, con vigencia de 2015 a 2030, diseñado para alcanzar un futuro sostenible para todos y todas. Este plan está estructurado en 17 objetivos, interrelacionados entre sí, y acompañados por 169 metas. Definido como universal, transformador y civilizatorio, aborda desafíos globales en áreas como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia²⁴.

Fig. 5.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS



Fuente: www.cepal.org.

24 Extracto y criterios obtenidos de la página oficial de la CEPAL: <https://www.cepal.org/es/pagina/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

Estos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible promueven de manera transversal la equidad e igualdad de género, la reducción de la brecha de género y el empoderamiento de las poblaciones más vulnerables, especialmente de las mujeres, garantizando el respeto a los derechos de la infancia, niñez, adolescencia, mujeres adultas y adultas mayores²⁵.

En este sentido, se realizó de manera participativa y plural el análisis detallado de los objetivos y sus metas asociadas, identificando la relación directa o indirecta con la *Política de Igualdad y Equidad de Género* del GAML P, obteniendo lo siguiente:

Tabla 5.1 Análisis de relación directa e indirecta de los ODS con la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAML P.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	CRITERIOS DE RELACIÓN		
	DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	☑		
2. Poner fin al hambre			☑
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	☑		
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	☑		
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	☑		
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			☑
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.			☑
8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	☑		
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.		☑	
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.		☑	
11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	☑		
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.			☑
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			☑
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.			☑
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.			☑
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	☑		
17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	☑		

Fuente: Elaboración propia. Construcción colectiva de Mujeres y funcionarios/as del GAML P involucrados/as.

Para un mayor detalle de la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se sugiere remitirse a los anexos de este documento.

25 Referenciado de la página oficial de ONU MUJERES. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>

5.1.5 Otras convenciones y Protocolos orientados a luchar contra las desigualdades de género

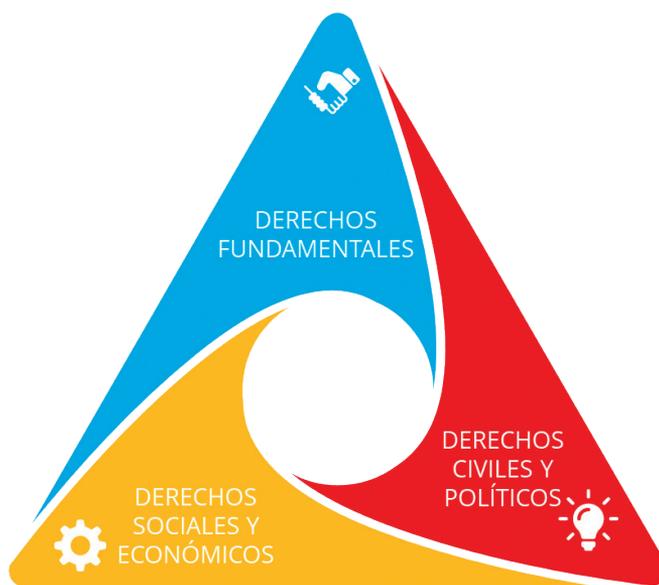
- **Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer:** adoptada el 20 de diciembre de 1952 y ratificada en Bolivia mediante la Ley N° 2117 de 11/09/00, alineada al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos del 16/12/66. Esta convención establece la obligatoriedad del Estado de adoptar medidas relevantes para igualar la condición de mujeres y hombres en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, garantizando la participación política de las mujeres con equidad y seguridad.
- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres:** también conocida como la Convención de 'Belem do Pará': adoptada y ratificada por Bolivia mediante la Ley N° 1599, de fecha 18 de agosto de 1994. Esta convención reconoce que la violencia contra las mujeres constituye una violación sancionable de derechos humanos y está articulada con la Organización de Estados Americanos (OEA).
- **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial:** celebrada en Nueva York, EE.UU., el 7 de marzo de 1966, y ratificada por Bolivia mediante el D.S. N° 09345 de fecha 13 de agosto de 1970, elevada al rango de Ley N° 1978 promulgada el 14 de mayo de 1999. Esta convención protege a las niñas, adolescentes y mujeres contra la discriminación por origen étnico o racial.
- **Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional:** Realizado en Palermo, Italia el 15 de diciembre de 2000 y ratificado por Bolivia mediante Ley N° 2273, promulgada el 22 de noviembre de 2001.
- **Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas:** aprobada por Bolivia mediante la Ley N° 3935, de fecha 26 de octubre de 2008, que establece la obligatoriedad de tomar medidas desde el Estado para proteger a las personas, especialmente a las mujeres, contra la desaparición forzada.
- **Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer:** suscrita en la Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá – Colombia, el 2 de mayo de 1948 y ratificada por Bolivia mediante la Ley N° 2011, promulgada el 12 de septiembre de 1999.
- **Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer:** suscrita, de igual manera, en la Novena Conferencia Internacional Americana, realizada en Bogotá – Colombia, el 2 de mayo de 1948, siendo ratificada por el Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley N°2012, promulgada el 17 de septiembre de 1999.

5.2 NORMATIVA NACIONAL Y MUNICIPAL

5.2.1 Constitución Política de Estado Plurinacional de Bolivia

La principal referencia y lineamiento de obligado y fiel cumplimiento que define nuestras acciones como instancia gubernamental es la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la cual establece un marco de acción basado en los siguientes ejes principales:

Fig. 5.2 Marco de Acción de Derechos de la Constitución Política del Estado



Fuente: Elaboración Propia con base en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

En este sentido, se han extraído los artículos más destacados de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, directamente relacionados con el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y de las poblaciones más vulnerables afectadas por la brecha de género, como se detalla a continuación:

Tabla 5.2 Artículos de la CPE relacionados a igualdad y equidad de género

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia	
ARTÍCULO IDENTIFICADO	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN
Art. 8.	Presenta los valores que sostienen al Estado, tales como la igualdad, la inclusión, la libertad, el respeto, la justicia social, la igualdad de oportunidades y la equidad social y de género en la participación colectiva e individual.
Art. 9.	Prevé, entre los fines y funciones esenciales del Estado, la constitución de una sociedad justa y armoniosa, libre de discriminación y con plena justicia social, garantizando la seguridad y protección de las mujeres y fortaleciendo el respeto mutuo entre hombres y mujeres.
Art. 11	Aclara que la República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

Artículos 13 y 14	Se declara la universalidad, inviolabilidad y el pleno goce de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Se prohíbe y sanciona toda forma de discriminación por razón de sexo, edad, cultura o cualquier otra condición, asumiendo el compromiso de garantizar a todas las personas y colectivos el libre y efectivo ejercicio de sus derechos.
Art. 15	Reconoce el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, tanto en la familia como en la sociedad, y el compromiso del Estado de adoptar todas las medidas necesarias para eliminar y sancionar la violencia de género.
Artículos 22 y 106	El respeto y la protección de la dignidad y la libertad de la persona son derechos inviolables, que incluyen la libertad de opinión, expresión e información.
Art. 26	Todas las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, ya sea directamente o a través de sus representantes, de manera individual o colectiva. La participación será equitativa e igualitaria entre hombres y mujeres.
Art. 62	El Estado reconoce que todos los integrantes de la familia tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades, y establece explícitamente la igualdad de derechos y deberes entre cónyuges como base del matrimonio.
Art. 64, Literal I	Garantiza que los cónyuges o convivientes asuman, en igualdad de condiciones, la responsabilidad del mantenimiento del hogar y la educación y formación integral de las hijas e hijos, mientras sean menores de edad o tengan alguna discapacidad.
Art. 66	Garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.
Art. 82	Garantiza la eliminación de las discriminaciones de género existentes en el ámbito de la educación, que dificultan la entrada y afectan el desempeño de muchas mujeres en la política.
Art. 144	Reconoce a todas las bolivianas y bolivianos, como ciudadanas y ciudadanos a partir de los 18 años, el derecho al libre ejercicio de funciones en los órganos del poder público y la posibilidad de ejercer funciones públicas.
Art. 147	Garantiza la igual participación de hombres y mujeres en la elección de asambleístas.
Art. 338	El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas.

Fuente: Elaboración Propia con base en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

5.2.2 Leyes Nacionales

Como resultado del marco constitucional, se han promulgado leyes, reglamentos, decretos y resoluciones específicas, en materia de derechos fundamentales, orientados a reducir la brecha de género y garantizar el libre ejercicio de los derechos humanos, sin discriminación de ningún tipo:

- **Ley N°777, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE**, de fecha 21 de enero de 2016, que establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), encargado de conducir el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien (Art. 1).
- **Ley N°031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización**, del 19 de julio de 2010, que incorpora el principio de equidad de Género: “Las entidades territoriales autónomas garantizan el ejercicio pleno de las libertades y los derechos de mujeres y hombres, reconocidos en la Constitución Política del Estado, generando las condiciones y los medios que contribuyan al logro de la justicia social, la igualdad de oportunidades, la

sostenibilidad e integralidad del desarrollo en las entidades territoriales autónomas, en la conformación de sus gobiernos, en las políticas públicas, en el acceso y ejercicio de la función pública”. (Art.5).

- **Ley N°348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia**, del 09 de marzo de 2013, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación para las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien (Art.2).
- **Ley N°243, Ley Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres**, de fecha 28 de mayo de 2012, establece los mecanismos de prevención, atención y sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos (Art.2).
- **Ley N°045, Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación**, promulgada en fecha 08 de octubre de 2010, establece los mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución, y prevé eliminar conductas racistas y discriminatorias, bajo los principios de interculturalidad, equidad, protección e igualdad (Arts. 1 y 2).
- **Ley N°807, Ley de Identidad de Género**, promulgada en fecha 21 de mayo de 2016, establece el procedimiento para el cambio de nombre, sexo e imagen de personas transexuales y transgénero en toda documentación pública y privada vinculada a su identidad, permitiéndoles ejercer de forma plena el derecho a la identidad de género (Arts. 1).
- **Ley N°341, Ley de Control Social y Participación Ciudadana**, de fecha 05 de febrero de 2013, establece el marco general de la Participación y Control Social, definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio, en aplicación de los Artículos 241 y 242 de la Constitución (Art.1).
- **Ley N°026 del Régimen Electoral**, de fecha 30 de julio de 2010, incluye disposiciones para garantizar el cumplimiento de los principios de equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con aplicación de la paridad y alternancia en las candidaturas plurinominales y uninominales.
- **Ley N°603, Código de las Familias y del Proceso Familiar**, aprobado el 16 de noviembre de 2014, reconoce el derecho de las y los miembros de la familia a una vida libre de violencia y discriminación. Se basa en los principios de protección, solidaridad, diversidad, interculturalidad, equidad de género, dignidad e igualdad de trato.
- **Ley N°1173, Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres**, de fecha 03 de mayo de 2019, procura la pronta y oportuna resolución de los conflictos penales, adoptando al efecto, medidas indispensables para profundizar la oralidad, fortalecer la lucha contra la

violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, evitar el retardo procesal y el abuso de la detención preventiva y posibilitar la efectiva tutela judicial de las víctimas (Art. 1).

- **Ley N°1226, Ley de Modificación a la Ley N°1173, de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres**, del 18 de septiembre de 2019.
- **Ley N°482, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, de fecha 09 de enero de 2014**, establece entre otros temas, los ámbitos competenciales de los Gobiernos Autónomos Municipales.
- **Decreto Supremo N°2610**, de fecha 25 de noviembre de 2015, tiene por objeto modificar y complementar el Decreto supremo N° 2145 de 14 de octubre de 2014, Reglamento de la Ley N°348, de 9 de marzo de 2013, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.
- **Decreto Supremo N°2935, Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres**, de fecha 05 de octubre de 2016, reglamenta la Ley N° 243, del 28 de mayo de 2012, que establece las estrategias, mecanismos y procedimientos para su implementación (Art. 1).
- **Decreto Supremo N°3774, Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero”**, de fecha 16 de enero de 2019, establece la estructura, organización, funciones y conformación del Gabinete Especial de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Niñez.
- **Decreto Supremo N° 3834, Sistema de Registro y Alerta Inmediata “Adela Zamudio” de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia – FELCV**, de fecha 13 de marzo de 2019, tiene por objeto crear el Sistema de Registro y Alerta Inmediata “Adela Zamudio” de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) y promover su especialización.
- **Reglamento para el Trámite de Recepción de Renuncias y Denuncias por Acoso y Violencia Política de Mujeres Candidatas, Electas o En Función Política Pública**, aprobado mediante Resolución del Tribunal Supremo de Justicia N°0158/2017, el 03 de mayo de 2017.

5.2.3 Leyes, Reglamentos, Decretos y Resoluciones Municipales alineados a la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP

- **La Ley Municipal Autónoma N° 55** de fecha 25 de septiembre de 2013, legisla sobre la lucha contra el acoso y la violencia política hacia las servidoras públicas municipales, garantizando y fortaleciendo el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres electas, designadas o en funciones públicas.
- **La Ley Municipal Autónoma N° 44**, de fecha 26 de noviembre de 2013, establece medidas obligatorias para prevenir y combatir la violencia escolar, promoviendo un ambiente educativo basado en la convivencia armónica, la no discriminación y la inclusión, con el fin de consolidar espacios seguros de aprendizaje.

- **La Ley Municipal Autonómica N° 294** promulgada el 09 de mayo de 2018, establece normas específicas para la prevención y protección de la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes en el municipio.
- **La Ley Municipal Autonómica N°311** de fecha 29 de junio 2018, promueve e implementa políticas públicas municipales destinadas al ejercicio pleno de los derechos humanos sin discriminación de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género.
- **La Ley Municipal Autonómica N°491** de fecha 26 de septiembre de 2022, que declara a La Paz en lucha constante contra la violencia hacia las mujeres, representa el compromiso más reciente del municipio con la erradicación de la violencia de género y el fomento de una cultura de la despatriarcalización.
- **Manual de Organización y Funciones (MOF) del GAML**P, establece las funciones, atribuciones, articulación interna y externa del GAML, así como las responsabilidades de las unidades organizacionales que conforman el gobierno municipal²⁶.
- **Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAML)**P, vigente para la gestión 2021-2025, documenta de manera gráfica y narrativa los canales regulares, las unidades involucradas, los procedimientos, así como los requisitos y tiempos previstos para la ejecución de los procesos internos del GAML.

5.3 Planes Directores Nacionales y Municipales establecidos en el SPIE

En el marco legal, normativo y reglamentario que rige la gestión municipal y la elaboración de políticas públicas dentro de las competencias del GAML, resalta la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, que en su Artículo 302 establece como competencia exclusiva municipal: “Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad” (CPE. 2009).

En materia de reglamentación, la Ley N°777 establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y designa al Ministerio de Planificación del Desarrollo como ente evaluador y regulador. Bajo esta normativa, se definen los planes nacionales que, según su alcance temporal (corto, mediano y largo plazo) y territorial (nacional, regional, departamental y municipal), inciden directamente en la planificación municipal por su carácter obligatorio. Estos planes se estructuran en cinco niveles jerarquizados, abarcando aspectos territoriales, de desarrollo, organizacionales y operativos.

26 Aprobado mediante Decreto Municipal N° 017/2024 en fecha 17 de junio de 2024, dentro de las funciones y atribuciones de la instancia competente.

Fig. 5.3 Planes Estratégicos Nacionales que rigen la planificación municipal en Bolivia



Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo <https://www.planificacion.gob.bo/page/index>

- **Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) - Agenda Patriótica 2025**, El Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES)-Agenda Patriótica 2025 fue aprobado mediante la Ley N°650 el 19 de enero de 2015, con un horizonte de 10 años (plan a largo plazo). En el marco del SPIE, este plan constituye el primer ciclo de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia.
- **Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025 Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones**, aprobado mediante Ley N° 1407 del 9 de noviembre de 2021, el PDES constituye el instrumento de planificación a mediano plazo (5 años) que se articula con la programación de inversión quinquenal municipal a través de pilares, ejes estratégicos, metas, resultados y acciones concretas.
- **Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz 2021 – 2025 (PTDI)**, con una vigencia de cinco años, incorpora elementos de desarrollo humano e integral, economía plural y ordenamiento territorial. Además, integra enfoques de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, consolidando gradualmente la articulación entre la planificación del desarrollo integral y el ordenamiento territorial, en concordancia con la planificación del nivel central del Estado²⁷.
- **Plan Estratégico Institucional para el Vivir Bien 2021 – 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (PEI)**, establece el horizonte político institucional, los objetivos estratégicos, las estrategias, los productos, los indicadores, el presupuesto y las responsabilidades del GAMLP. Además, incorpora la adecuación e integración formal de su plan de gobierno²⁸.

27 Promulgada mediante Ley Municipal Autónoma GAMLP N° 503 en fecha 16 de febrero de 2023 y comunicada a todas las sub alcaldías y unidades organizacionales internas mediante Instrucción Ejecutiva DAM/UGAB N° 002/2023.

28 Documento rector aprobado mediante Decreto Municipal N° 006/2023 de fecha 14 de marzo de 2023.

- **Plan Operativo Anual (POA)**, tiene vigencia de un año y se actualiza durante la gestión municipal. Su objetivo es garantizar el uso eficiente, eficaz y articulado de los recursos financieros, humanos y tecnológicos del GAMLP. Este instrumento categoriza y agrupa las fuentes de financiamiento municipal permitidas por ley.

Tabla 5.3 Fuentes de Financiamiento previstas en el POA Municipal

Recursos específicos	Recursos propios	Impuestos creados en el marco de la Ley N° 154
		Tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales
		Venta de bienes, servicios y la enajenación de activos
	Regalía minera departamental para municipios productores	
	Patentes forestales/petroleras	
Transferencias del TGN	Transferencias por coparticipación tributaria de las recaudaciones en efectivo de impuestos nacionales	
	Transferencias por participaciones en la recaudación en efectivo IDH	
Créditos y donaciones	Créditos y empréstitos internos y externos	
	Legados, donaciones y otros ingresos similares	
Otras transferencias	Transferencias por delegación o transferencia de competencias	
	Otras transferencias	

Fuente: Directrices formulación presupuestaria 2024. Ministerio de Economía.

5.4 Alienación y aportes al PTDI y al PEI del GAMLP

Para comprender los aportes al PTDI y al PEI²⁹, es importante conocer los seis ejes de acción que guían al GAMLP, extraídos del Plan Municipal “La Paz Ciudad en Movimiento”, durante la gestión municipal 2021 -2025. Estos ejes recogen y sistematizan las preocupaciones, demandas y opiniones de la ciudadanía que hace vida en nuestro municipio.

Fig. 5.4 Ejes de desarrollo del Plan Municipal “La Paz Ciudad en Movimiento”.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del PTDI del GAMLP 2021-2025.

29 Plan Territorial de Desarrollo Integral para el Vivir bien (PTDI) y Plan Estratégico Institucional para el Vivir Bien (PEI), ambos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Los ejes de desarrollo descritos en el diagrama superior están conformados por 17 subejos y se efectivizan mediante 36 programas (para el detalle, remitirse a los anexos a este documento), los cuales se ejecutarán durante la gestión 2021-2025, con una visión renovada del municipio. Estos ejes han permitido realizar el análisis de relación y alineación con la *Política de Igualdad y Equidad de Género* del GAMLP, estableciendo la congruencia con el PTDI y PEI, necesaria para dar fiel cumplimiento a los mandatos rectores emitidos por el Estado Central mediante el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Es importante resaltar que el análisis relacional, tanto directo como indirecto, se realizó sobre la base de establecer la vinculación con los programas que conforman cada subeje y no con la conceptualización de los ejes descritos. Esta decisión se tomó por razones vinculadas a la operativización de la política y con el propósito de reconocer, sin modificar la planificación previamente establecida, la cual ya fue aprobada en términos de compatibilización y concordancia por el ente rector.³⁰

Tabla 5.4 Fuentes de Relación de los Ejes de Desarrollo con la Política de Igualdad y Equidad de Género

N°	EJES DE DESARROLLO DEL PTDI Y PEI DEL GAMLP		CRITERIOS DE RELACIÓN CON LA POLÍTICA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO		
	EJE	SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL	DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
1	LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA	1.1 Salud y Bienestar	☑		
		1.2 Equidad Social	☑		
		1.3 Deporte para Todos		☑	
		1.4 Educación con Calidad		☑	
		1.5 Seguridad y Convivencia Ciudadana	☑		
2	LA PAZ EN PAZ	2.1 Democracia Participativa		☑	
		2.2 Convivencia y Cultura Ciudadana	☑		
		2.3 Desarrollo y Gestión Cultural		☑	
3	LA PAZ MODERNA Y VERDE	3.1 Gestión Medio Ambiental			☑
		3.2 Gestión Integral de Riesgos	☑		
		3.3 Desarrollo Territorial Sostenible		☑	
4	LA PAZ RÁPIDA E INTERCONECTADA	4.1 Infraestructura Vial			☑
		4.2 Tránsito y Transporte			☑
		4.3 Tecnología de Información y Comunicación			☑
5	LA PAZ CON NORTE Y PRODUCTIVA	5.1 Desarrollo y Promoción Turística		☑	
		5.2 Producción y Emprendedurismo		☑	
6	LA PAZ CON GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ	6.1 Institucionalidad y Gobierno Digital		☑	

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis grupal de los datos del PTDI del GAMLP 2021-2025.

³⁰ Presentado al Viceministerio de Planificación y Coordinación por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz mediante Informe de Compatibilidad y Concordancia del Plan Territorial De Desarrollo Integral (PTDI) ajustado bajo el CITE MPD/WPC/DGPT-INF 0393/2022.

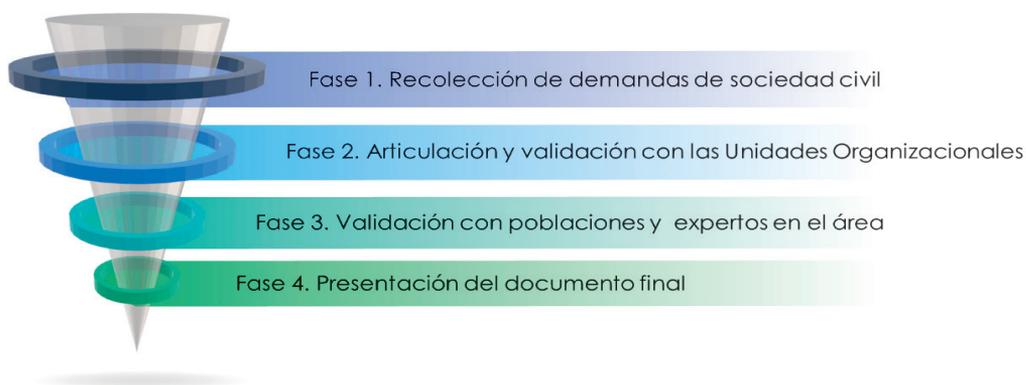
6. Metodología

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en relación con el diseño y construcción de políticas públicas, fundamentadas en procesos de consulta participativos y conforme al marco legal, el Artículo 241, inciso I, establece que: “El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas” (CPE, 2019). A partir de esta premisa y en cumplimiento de la participación y control social, se formuló la presente *Política de Igualdad y Equidad de Género* como resultado del diálogo y deliberación de representantes de los siguientes grupos de actores clave:

- Organizaciones de la sociedad civil.
- Instituciones Públicas (GAMLP, Universidad).
- Instituciones Privadas.
- Stakeholders (ONG's, Fundaciones y organizaciones afines).

A nivel estructural, la metodología participativa y diversa empleada identifica 4 fases de ejecución, que culminan con la construcción de la *Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP*, como se presenta a continuación:

Fig. 6.1 Fases de construcción de la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP



Fuente: Elaboración propia

Cumpliendo con este proceso participativo orientado a la reducción de las brechas de género en los ámbitos de competencia del GAMLP, y con el apoyo del Instituto de la Mujer, unidad dependiente de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social, se han coordinado espacios participativos para la identificación de necesidades y demandas de las mujeres del municipio, que fueron incorporadas en la formulación de la *Política de Igualdad y Equidad de Género*, considerando además la información estadística de soporte.

6.1 Ciclos de talleres participativos

Para garantizar una participación auténtica y efectiva de la sociedad civil organizada, se llevaron a cabo dos ciclos de talleres. El primero permitió la generación y sistematización

de propuestas y requerimientos que enriquecieron la construcción de la *Política de Igualdad y Equidad de Género*. El segundo estuvo orientado a la revisión y validación de las propuestas presentadas.

El 29 de septiembre de 2023 se llevó a cabo el Encuentro Participativo Inicial en los ambientes del Hotel Madero. En este evento participaron representantes de la sociedad civil organizada del municipio paceño, con un énfasis en la presencia de mujeres, así como representantes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAML) y de la Coordinadora de la Mujer, institución que brindó apoyo técnico. Durante esta jornada se introdujo la temática de igualdad de género, se presentó y concertó la metodología de elaboración participativa de la política municipal y se definió la estructura de su contenido.

Asimismo, el 6 de octubre de 2023 se llevó a cabo el taller general de generación de propuestas para la política. En este espacio, las y los participantes trabajaron en cuatro mesas temáticas, como se observa en la figura a continuación:

Fig. 6.2 Mesas de trabajo de los Talleres en Equidad e Igualdad de Género



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de los talleres realizados.

Cabe mencionar que, durante el último trimestre de 2023, se llevaron a cabo talleres territoriales y encuentros con organizaciones de mujeres del municipio. Para la recolección del diagnóstico social, se empleó el siguiente instrumento:

Tabla 6.1 Ficha de Diagnóstico y recojo de Propuestas

Ámbito Temático:			
Tema	Situación Actual	Problemas en el Tema	Propuestas
Acceso a la salud	(Datos sobre la situación actual de los centros de cuidado)	(Está bien o no la existencia y funcionamiento de los centros de cuidado, cuáles son las deficiencias o problemas)	(Si no está del todo bien esos aspectos, anotar las propuestas para mejorarlas o implementarlas)
Acceso al empleo	(llena el equipo técnico)	(se llena con los participantes del taller)	(se llena con los participantes del taller)
Servicios de cuidado			
Etc.....			

Fuente: Elaboración propia para los ciclos de talleres de género.

Como resultado de los talleres realizados, se identificaron las demandas y propuestas más relevantes, detalladas a continuación: (Para mayor información, puede remitirse a los anexos de este documento.)

- Eliminar la discriminación y la violencia de género, garantizando el ejercicio de derechos en igualdad de condiciones.
- Fortalecer las políticas de prevención y atención a la violencia de género.
- Promover la participación política de las mujeres en todos los ámbitos.
- Mejorar el acceso a la educación y la capacitación, con especial atención a las mujeres en zonas periurbanas.
- Eliminar la discriminación en el acceso al trabajo y garantizar la igualdad salarial.
- Ampliar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
- Impulsar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidado.

En cuanto a los temas específicamente relacionados con la participación política, las propuestas surgidas de los talleres fueron las siguientes:

- Transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas públicas municipales.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y atención a la violencia de género.
- Promover la participación política de las mujeres en todos los ámbitos.
- Mejorar el acceso a la educación y la capacitación.
- Fomentar la autonomía económica de las mujeres.
- Impulsar la justicia de género y la justicia ambiental.
- Mejorar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
- Promover la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidado.

6.2 Diagnóstico de percepción social resultante de los talleres participativos de Género

El diagnóstico de percepción social resultante de los talleres con enfoque de género, reveló que las desigualdades de género en el municipio de La Paz persisten como un fenómeno estructural y multidimensional, que afecta tanto al desarrollo pleno de las mujeres como al desarrollo del propio municipio.

Estos datos cualitativos se ven reforzados por evidencias significativas de la brecha de género en ámbitos críticos, como el acceso a la salud sexual y reproductiva, donde las mujeres de zonas rurales y periurbanas enfrentan mayores obstáculos para acceder a servicios de calidad. En el campo educativo, aunque las mujeres presentan menores tasas de abandono escolar (3.9% frente al 5.6% de los hombres), continúan enfrentando barreras estructurales para acceder a la educación superior (25.9% frente al 28.1% de participación masculina).

Las disparidades se agudizan al considerar la dimensión interseccional, donde factores como el origen étnico, el nivel socioeconómico, la ubicación geográfica y la condición lingüística profundizan las desigualdades existentes. La sobrecarga en el trabajo de cuidados, donde las mujeres dedican casi el doble de tiempo que los hombres (6.10 horas diarias frente a 3.19), junto con la persistencia de la violencia de género (11,898 casos registrados en el departamento) y el acoso político, configuran un escenario que demanda una política municipal integral de igualdad de género, capaz de abordar estas problemáticas interconectadas y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en el municipio de La Paz.

7. Objetivos y Alcance

Asociar la construcción del objetivo a un enfoque prospectivo permite proyectar los resultados, efectos e impactos de la implementación de la *Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP* de manera futurista. Es decir, partiendo de la realidad actual (diagnóstico), se proyecta hacia cómo sería deseable que fuera esta realidad en términos de reducción de la brecha de género en el Municipio de La Paz, dentro de un horizonte temporal determinado.

Este enfoque permite plantear un escenario futuro inteligente y positivo, construido principalmente como resultado de acciones conscientes, basadas en una planificación ajustada a estrategias viables, sostenibles e inclusivas, que serán efectivizadas a través de los programas, proyectos y acciones específicas llevadas a cabo por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en el marco de los Ejes Estratégicos de la presente política.

7.1 Objetivo en la construcción de la imagen futura

El objetivo general de la *Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP* es:

Proporcionar las bases y lineamientos respaldados por una política pública que permita una gestión municipal más inclusiva, participativa y diversa para todas las personas que hacen vida en el municipio, con mayor énfasis en las mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad, reconociendo las diversas interseccionalidades que atraviesan a nuestra población y las múltiples identidades que estas implican, mediante la

transversalización del enfoque de género en nuestros programas, proyectos y acciones de incidencia, con el fin de incidir en la reducción de la brecha de género producto de las desigualdades sistémicas.

La definición del objetivo general de la presente política, con el fin de construir y alcanzar la imagen futura del Municipio de La Paz en materia de género, se vincula con una descripción detallada, precisa y positiva de los cambios deseados una vez que entre en vigencia la *Política de Igualdad y Equidad de Género*. Esta imagen se distingue de la realidad actual, en la que se eliminarán los elementos negativos que caracterizan la cotidianidad de las mujeres, niñas, adolescentes y poblaciones en situación de vulnerabilidad que hacen vida en el Municipio de La Paz. Con base en estos conceptos, se ha formulado la siguiente imagen futura del Municipio de La Paz.

Ser un municipio donde las mujeres y las poblaciones en situación de vulnerabilidad, indistintamente de su identidad sexual, étnica, social, etaria, económica o de cualquier otra índole, tengan y ejerzan el derecho a vivir libres de violencia, disfruten de autonomía económica, vivan bajo los principios de reconocimiento y corresponsabilidad en el hogar y en los cuidados, participen activamente en la política sin temor a represalias por razón de género, y contribuyan de manera conjunta y corresponsable con la gestión municipal, en una sociedad más justa y progresista, con igualdad y equidad, y en el libre y soberano ejercicio de su ciudadanía.

7.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la *Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP* tienen como finalidad establecer un marco de acción y trabajo con un enfoque transversal de género, visibilizando las interseccionalidades y vinculándolos a los ejes estratégicos³¹ que conforman esta política.

1. Integrar la perspectiva de género en todos los procesos organizativos del GAMLP, para responder a un modelo de gestión basado en la igualdad y la no discriminación, a través de la transversalización del enfoque de género, diferenciación y derechos de las mujeres, poblaciones sexodiversas y poblaciones en situación de vulnerabilidad, reconociendo sus múltiples identidades asociadas a las interseccionalidades que las atraviesan.
2. Garantizar el derecho a la paz y a una vida libre de violencia para las mujeres, poblaciones sexodiversas y poblaciones en situación de vulnerabilidad.
3. Promover la participación inclusiva, incidente y diversa, así como el acceso a los espacios de toma de decisiones de la Alcaldía Municipal de La Paz para las mujeres, poblaciones sexodiversas y poblaciones en situación de vulnerabilidad, constituyendo entornos seguros y libres de cualquier tipo de discriminación y acoso.

³¹ La política está conformada por 5 ejes estratégicos, que se detallan en la sección 8 de este documento

4. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos, fortalecidos con el uso de las TIC's, orientados hacia una mayor autonomía económica de las mujeres, poblaciones sexodiversas y poblaciones en situación de vulnerabilidad.
5. Fortalecer las instancias de salud pública dependientes del GAMLP, para garantizar el ejercicio libre de los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la salud plena y a la atención diferenciada de las mujeres, poblaciones sexodiversas y poblaciones con necesidades especiales, reconociendo sus múltiples identidades.
6. Promover una educación no sexista y sin discriminación, garantizando entornos inclusivos que generen una transformación de los imaginarios que crean y reproducen diferentes tipos de discriminación y violencia por razón de género.
7. Contribuir a la garantía del derecho a una cultura y deporte libres de sexismo, inclusivos y sin discriminación ni violencia de ningún tipo.
8. Garantizar el derecho al disfrute de ambientes y espacios municipales amigables, dignos, accesibles y adecuados a las necesidades de todos y todas, sin discriminación.

7.3 Alcance y ámbito de aplicación de la Política de Igualdad y Equidad de Género

La presente *Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP* se constituye como un instrumento que proporciona directrices y orienta a la gestión municipal en la incorporación transversal del enfoque de género en todas las unidades organizacionales y descentralizadas dependientes del GAMLP. Asimismo, promueve la transformación de sus prácticas y filosofía internas, asegurando que sean adoptadas por las instancias y personas que conforman el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

En el ámbito temporal, esta política se enmarca dentro del periodo de la gestión municipal 2021-2025, por lo que deberá ser ratificada para garantizar su implementación hasta el 2030, periodo previsto para evaluar el impacto y la ejecución de los cambios sistémicos esperados.

De igual manera, en el ámbito territorial, esta política tiene incidencia en su aplicación sobre toda la extensión político-territorial que define el Municipio de Nuestra Señora de La Paz³².

Dado su carácter participativo e inclusivo, que marcó su construcción y asegura su coherencia con el marco de los derechos humanos y los derechos de las mujeres, se divulgará, posterior a su aprobación, a todas las instancias del GAMLP, incluyendo subalcaldías, unidades organizacionales, unidades descentralizadas y organizaciones de la sociedad civil que hacen vida en el municipio de La Paz.

La implementación y aplicación de la *presente Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP*, una vez aprobada, iniciará el proceso de integración del enfoque de género transversal, requiriendo el fortalecimiento de los canales de sensibilización y apropiación en todos los niveles del GAMLP.

³² En 1995, con la promulgación de la Ley de Participación Popular (Ley N° 1551) y la Ley de Municipalidades (Ley N° 2028), se consolida el proceso de municipalización autonómica del país. El Municipio de La Paz abarca una superficie total de 3.155 km² (PTDI 2021-2025: 7-11).

7.4 Unidades organizacionales del GAMLP responsables de implementar y efectivizar la Política de Igualdad y Equidad de Género

La identificación de responsabilidades en la ejecución de cada una de las acciones asociadas a la implementación de la presente política se realiza con base en la estructura organizacional y el Manual de Organización vigente del Órgano Ejecutivo, que es el responsable de llevar a cabo la mayoría de las acciones de la política. En el caso de las acciones correspondientes al Órgano Legislativo, se mencionará a este o a la comisión pertinente, según su Reglamento General³³.

Para más detalles sobre la articulación con los ejes estratégicos de esta política, se recomienda consultar los anexos.

8. Principios y Valores

Los valores y principios de esta *Política de Igualdad y Equidad de Género* reflejan la filosofía intrínseca de este instrumento rector, que solo podrá guiar las acciones y procedimientos de las y los funcionarios municipales en la medida en que estos se apropien e internalicen.

Con relación a los valores, se plantean seis principios fundamentales que reflejan las cualidades y atributos que se desean transmitir, los cuales se presentan a continuación:

Fig. 8.1 Valores de la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los principios que definen esta política pública municipal, se han establecido los siguientes:

- Promover la igualdad y equidad de género en todas las esferas de la gestión pública municipal.
- Erradicar la violencia contra las mujeres y las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

³³ Aprobado mediante Decreto Municipal N° 17/2024 de fecha 17 de junio de 2024. <https://sim.lapaz.bo/mof/mof-2024/>

- Reconocer las interseccionalidades centradas en el género como configuradoras de múltiples identidades.
- Fomentar la participación y transparencia en la gobernanza y promover una gestión ética del municipio.

9. Ejes Estratégicos

En la definición y construcción de los Ejes Estratégicos de *la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP*, confluyen los resultados y las demandas recabadas a partir de los Diagnósticos Sectoriales realizados en los talleres participativos, las funciones y atribuciones de las unidades organizacionales del GAMLP, según lo establecido en su Manual de Organización y Funciones, y los análisis cualitativos y cuantitativos de gabinete. Estos elementos, trabajados en conjunto, permitieron generar, mediante criterios de afinidad, líneas de acción congruentes que guíen la transversalización del enfoque de género en la gestión municipal del GAMLP.

En este sentido, y a partir del análisis descrito, se construyeron los Subejos de Acción de *la Política de Igualdad y Equidad de Género*, lo que permitió una alineación efectiva con los programas y proyectos preexistentes, definidos y aprobados previamente en los planes directores que rigen la gestión municipal (PTDI y PEI). Esto tiene como finalidad operativizar, medir y monitorear el logro de los objetivos previstos, como se muestra a continuación:

Tabla. 9.1 Valores de la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP

EJES ESTRATEGICOS	SUBEJOS DE ACCIÓN
1. Viviendo una vida libre de violencia de género	1.1 Prevención, atención y contención de la violencia de género en todas sus formas.
	1.2 Espacios públicos seguros e inclusivos - Seguridad ciudadana con justicia de género.
2. Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género	2.1 Libre y pleno ejercicio de la Salud sexual y Reproductiva inclusiva y diferenciada.
	2.2 Sistema de salud diferenciado, inclusivo y universal.
	2.3 Educación inclusiva y diversa - libre acceso sin discriminación al Sistema de Educación Formal.
3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.	3.1 Cultura y deporte diverso e inclusivo, adecuado a personas con discapacidad.
	3.2 Espacios públicos amigables e inclusivos, adecuados para todos y todas.
	3.3 Gestión del territorio con justicia climática y equidad de género.
4. Empleabilidad y tecnología para reducir la brecha de género	4.1 Mujeres y poblaciones vulnerables con empleabilidad formal e informal digna y segura.
	4.2 Acceso a financiación y promoción de la independencia financiera de las mujeres, poblaciones diversas y personas con discapacidad.
	4.3 Tecnologías de información y comunicación para el desarrollo económico con enfoque de género.
	4.4 Trabajo de Cuidado y Trabajo del Hogar para el Desarrollo Económico del Municipio
5. Gobierno transparente, inclusivo y diverso	5.1 Gestión y monitoreo de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género - IIEG.
	5.2 Participación y Corresponsabilidad en la Gestión Municipal con transparencia y equidad

Fuente: Elaboración propia.

9.1 Eje 1. Viviendo una vida libre de violencia de género

Manteniendo el criterio de agrupación por afinidad, en el Eje Estratégico 1: *Viviendo una vida libre de violencia de género*, confluyen el tema de la lucha contra todo tipo de violencia por razón de género y la garantía de espacios públicos municipales seguros e inclusivos. El nexo entre ambos subejos es la seguridad desde una mirada integral, apropiándose del principio de que “lo personal es político”³⁴, un concepto originado en el pensamiento feminista, pero que hoy en día sienta las bases de un enfoque de género transformador.

En este eje se encuentra el Subeje 1.1: *Prevención, atención y contención de la violencia de género en todas sus formas*, que aborda la lucha contra la violencia de género desde una óptica integral, superando el enfoque puramente sancionador e incorporando la contención de las víctimas, complementando así los aspectos reparadores previstos en los marcos legales nacionales y locales.

Fig. 9.1 Subejos del Eje Estratégico N°1 de la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP



Fuente: Elaboración propia.

Basado en este enfoque de complementariedad y visibilizando la responsabilidad y el compromiso del Gobierno Municipal de La Paz para garantizar la seguridad individual y colectiva de su ciudadanía, se construye el Subeje 1.2: *Espacios públicos seguros e inclusivos - Seguridad ciudadana con justicia de género*.

Este segundo Subeje se centra en la creación de espacios seguros para todas y todos, adaptados a las necesidades de la población, y promoviendo una convivencia segura, inclusiva, respetuosa y armoniosa, donde todas las identidades diversas sean acogidas y no sufran ningún tipo de violencia por razón de género.

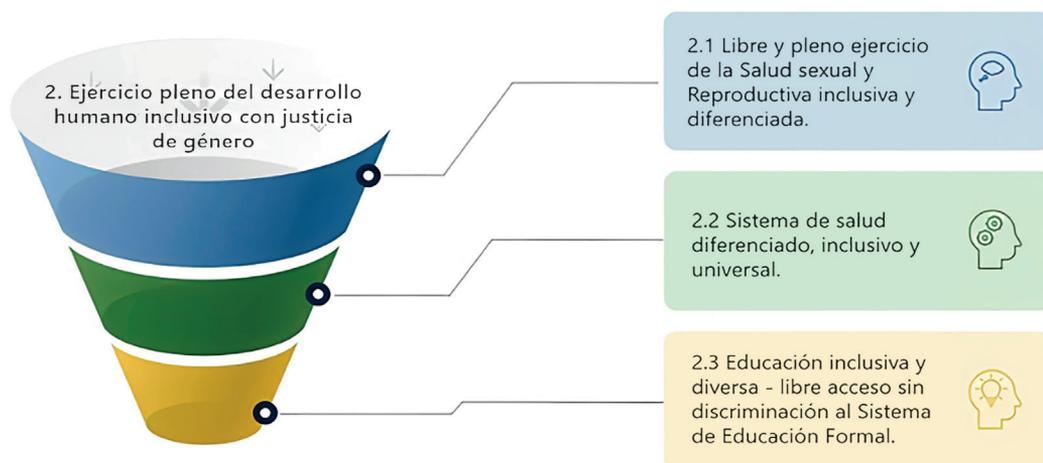
9.2 Eje 2. Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género

En la construcción del Eje N°2: *Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género*, se centró en garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos al acceso a la salud y la educación, sin que ello sea una causal o excusa para la discriminación de ningún tipo. Se

³⁴ Frase conocida por el ensayo de Carol Hanisch, de 1969, titulado “Lo personal es político”, aunque ella declina la autoría de dicha frase.

entiende que estos espacios, al estar regulados y normados por estructuras arcaicas, requieren una reestructuración tanto en las personas que los ejercen como en los sistemas que los implementan. Este eje está compuesto por tres subejos diferenciados pero complementarios.

Fig. 9.2 Subejos del Eje Estratégico N°2 de la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP.



Fuente: Elaboración propia.

En relación con el Subeje 2.1: *Libre y pleno ejercicio de la salud sexual y reproductiva inclusiva y diferenciada*, se centró en fortalecer los espacios de prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, garantizando el acceso a todas las personas. Se busca proporcionar una atención diferenciada y adecuada a sus realidades e identidades, con especial énfasis en las poblaciones sexodiversas y jóvenes.

Esta atención diferenciada se basa en valores de inclusión y respeto al derecho a la privacidad, así como en la provisión de servicios con calidad, calidez y eficiencia, promoviendo que la población utilice estos servicios. Además, incluye procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a los prestadores de servicios de salud sexual y reproductiva.

Complementando los servicios de salud, se formuló el Subeje 2.2: *Sistema de salud diferenciado, inclusivo y universal*, el cual abarca la totalidad de los servicios proporcionados por los centros de salud dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. En este subeje, la atención diferenciada es fundamental para garantizar que los pacientes puedan tomar decisiones informadas y libres. De manera similar al subeje anterior, se considera esencial fortalecer la capacitación del personal médico y administrativo de los centros de salud, con el objetivo de ofrecer servicios más humanos, centrados en las personas y no en la rigidez de los procesos.

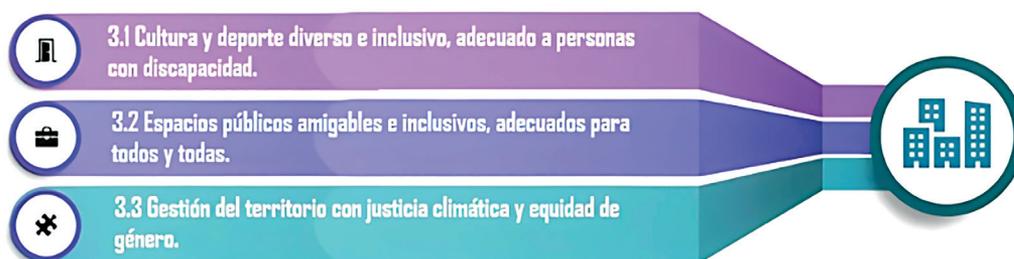
Bajo esta premisa de inclusión y equidad, se establece el Subeje 2.3: *Educación inclusiva y diversa - libre acceso sin discriminación al Sistema de Educación Formal*, que se enfoca en la creación de espacios educativos inclusivos, respetuosos y libres de bullying. Estos espacios abarcan tanto la infraestructura como la atención a la población estudiantil, garantizando que todas las personas puedan vivir su identidad con libertad, sin temor. Así, se constituyen

como entornos seguros donde los derechos no solo se respetan, sino que se promueve una convivencia basada en el entendimiento mutuo.

9.3 Eje 3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas

Siguiendo el mismo criterio de corresponsabilidad y reconocimiento de las diversas identidades, se ha formulado el Eje 3: *Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas*. Este eje integra la gestión del territorio de manera ecosostenible con un enfoque de género, promoviendo la cultura y el deporte, y se alinea con el eje de desarrollo “La Paz saludable y segura”, presentado en el Plan Municipal “Ciudad en Movimiento”.

Fig. 9.3 Subejos del Eje Estratégico N°3 de la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP.



3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas

Fuente: Elaboración propia

En el ámbito específico de fomento a la cultura y al deporte inclusivos, diversos, con equidad e igualdad de género, se formuló el Subeje 3.1: *Cultura y deporte diverso e inclusivo, adecuado a personas con discapacidad*. Este subeje integra la gestión de espacios públicos culturales y deportivos, con un enfoque que garantiza la participación de todas y todos, haciendo énfasis en las poblaciones con discapacidad. Esto se logra sin que su condición los coloque en situación de vulnerabilidad o en minusvalía, reconociéndolos como personas valiosas e integrándolos en las iniciativas culturales y deportivas.

En la construcción de este eje, se reconoce que la alcaldía y sus espacios deben adecuarse a todas las personas, y no esperar que las poblaciones se adapten a espacios que no corresponden a su realidad.

En lo concerniente a la gestión del territorio y los espacios públicos, más allá de la planificación, se ha desarrollado el Subeje 3.2: *Espacios públicos amigables e inclusivos, adecuados para todas y todos*. Este subeje está orientado a lograr un municipio accesible y acogedor para toda la población, adaptado a sus necesidades, donde se fomente la apropiación de los espacios sin comprometer la identidad y vocación de la ciudad, evitando el caos y el deterioro de los espacios públicos.

Finalmente, se consideró necesario abordar el tema de la crisis climática y cómo esta impacta los cuerpos y las vivencias de las mujeres y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

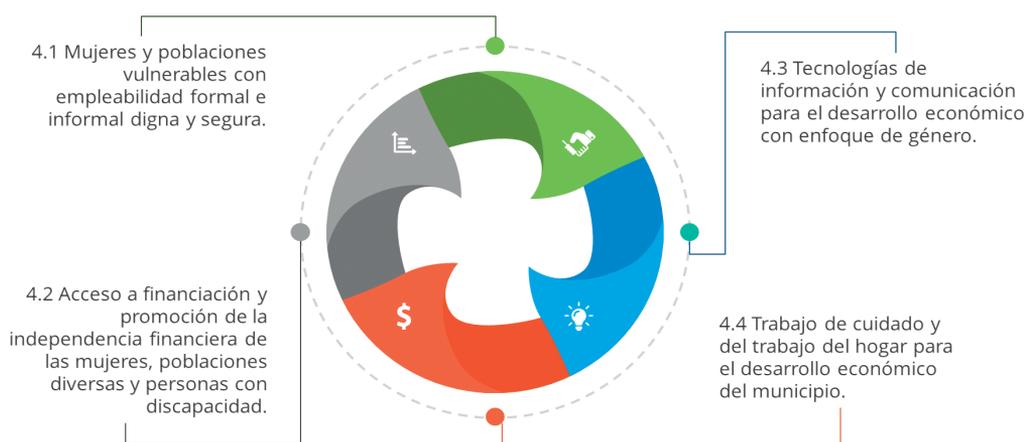
Por ello, se presenta el Subeje 3.3: *Gestión del territorio con justicia climática y equidad de género*, que aborda los temas de justicia climática y su vinculación con la justicia de género. Este subeje se alinea con el Eje de Desarrollo 3: La Paz Moderna y Verde, descrito en el Plan Municipal “Ciudad en Movimiento” y reflejado en el PTDI del GAMLP.

9.4 Eje 4. Empleabilidad y tecnología para reducir la brecha de género

Al elaborar este eje estratégico, se identificó la necesidad de abordar la relación entre el desarrollo y la independencia económica de las mujeres (sin excluir a las poblaciones vulnerables) y el manejo y acceso a las TIC's, herramientas esenciales para tener una presencia efectiva y segura en los entornos digitales. Esto se encuentra directamente relacionado con el acceso al mercado laboral, ya sea como trabajadoras asalariadas o como emprendedoras y emprendedores independientes.

De esta manera, se establecieron cuatro subejes para abordar de forma más específica los temas de empleabilidad digna, acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), financiación, y sistemas de cuidados y trabajo doméstico remunerado.

Fig. 9.4 Subejes del Eje Estratégico N°4 de la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP



Fuente: Elaboración propia.

Un aspecto persistente en los talleres fue la solicitud de acciones desde la Alcaldía de La Paz en relación con la empleabilidad de las mujeres, así como sus percepciones sobre la seguridad en los entornos laborales, donde se garantice el acceso al trabajo y el pleno ejercicio de los derechos laborales. Por ello, se ha elaborado el Subeje 4.1: *Mujeres y poblaciones vulnerables con empleabilidad formal e informal digna y segura*.

Al abordar el tema de la empleabilidad, surge de manera natural su relación con el acceso a fuentes de financiamiento, lo que se asocia al Subeje 4.2: *Acceso a financiación y promoción de la independencia financiera de las mujeres, poblaciones diversas y personas con discapacidad*. Este eje innovador, alineado con el Eje de Desarrollo: La Paz con Norte y Productiva, y con el subeje

Producción y Emprendimiento del Plan Municipal “Ciudad en Movimiento”, presente en el PTDI del GAMLP, tiene como objetivo permitir que las mujeres alcancen la independencia financiera y, por consiguiente, mejoren sus condiciones de vida.

En relación con el tema de la tecnología, durante los talleres se visibilizaron demandas sobre la necesidad de capacitaciones en el manejo de internet, redes sociales y entornos digitales. Estas habilidades permitirían a las participantes acceder a mayores oportunidades laborales, tanto para postular a empleos formales como para emprender proyectos propios.

En el análisis de gabinete, se evidenció que una de las poblaciones más afectadas son las mujeres adultas mayores, especialmente aquellas que viven en entornos rurales (sin que una condición excluya a la otra). Ante esta realidad, se elaboró el Subeje 4.3: Tecnologías de Información y Comunicación para el Desarrollo Económico con Enfoque de Género, en el que se concreta el compromiso del GAMLP de ofrecer respuestas efectivas a las demandas de estas poblaciones.

Finalmente, se incorporó el Subeje 4.4: *Trabajo de Cuidado y Trabajo del Hogar para el Desarrollo Económico del Municipio*, donde se admite que, aunque el reconocimiento del trabajo de cuidados es un mandato constitucional, sigue siendo una deuda pendiente con todas las mujeres que impulsan el aparato productivo, pero cuyos aportes continúan siendo invisibilizados y desestimados.

9.5 Eje 5. Gobierno transparente, inclusivo y diverso

Este eje estratégico refleja el compromiso del GAMLP, plasmado en una política municipal orientada a tomar acciones efectivas que vayan más allá de los mandatos constitucionales y legales en temas de participación y transparencia. Integra el enfoque de género y la interseccionalidad, convirtiéndose en un espacio de participación segura para diversas poblaciones, especialmente aquellas históricamente relegadas, como las mujeres, las poblaciones sexodiversas, las personas con discapacidad y las mujeres adultas mayores, cuyas voces han sido tradicionalmente opacadas. Este eje está conformado por dos subejos complementarios, como puede verse en la siguiente figura:

Fig. 9.5 Subejos del Eje Estratégico N°5 de la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP



Fuente: Elaboración propia.

El Subeje 5.1: *Gestión y Monitoreo de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG)* se construyó a partir de un análisis de gabinete, donde se evidenció la necesidad de contar con espacios que permitan al GAMLP monitorear las iniciativas, programas y proyectos asociados a los Presupuestos Sensibles al Género (PSG). Este análisis reveló que el criterio de neutralidad de género en los presupuestos públicos municipales solo contribuye a profundizar las desigualdades asociadas a la brecha de género.

Este subeje permitirá establecer un acercamiento con las organizaciones territoriales sociales, que han gestionado durante más de dos décadas herramientas e instrumentos de medición del Presupuesto Sensible al Género (PSG), como el Índice de Inversión en Igualdad y Equidad (IIEG), el cual favorece la incorporación de las demandas de las mujeres en el proceso de planificación y programación presupuestaria municipal.

En relación al Subeje 5.2, *Participación y Corresponsabilidad en la Gestión Municipal con Transparencia y Equidad*, este se constituye como un medio para la construcción conjunta de espacios de participación y la consolidación de la igualdad de género, a partir del reconocimiento del valor de las voces de quienes normalmente no son escuchadas, y la creación de espacios de participación seguros, libres de represalias, repercusiones o cualquier forma de violencia.

10. Mecanismos de medición, monitoreo, control y rendición de cuentas

El proceso de evaluación de esta política municipal constituye un elemento fundamental que va más allá de los mecanismos tradicionales de medición administrativa. Es un sistema de seguimiento comprehensivo que reconoce la complejidad de las transformaciones sociales en materia de género, incorporando diversas perspectivas y metodologías de análisis.

La evaluación se llevará a cabo mediante un enfoque multidimensional que abarca tres dimensiones fundamentales: la evaluación de procesos, la evaluación de resultados y la evaluación de impacto. Cada una de estas dimensiones tiene objetivos específicos, pero complementarios, lo que permite una comprensión integral de la implementación de la política municipal de igualdad de género.

En este sentido, la evaluación de procesos permitirá analizar la implementación de las estrategias, identificando fortalezas, debilidades y obstáculos críticos en la ejecución de las acciones propuestas. La evaluación de resultados se centrará en medir los logros alcanzados, utilizando un sistema de indicadores tanto cuantitativos como cualitativos. Finalmente, la evaluación de impacto permitirá comprender las transformaciones estructurales generadas por la política, analizando los cambios a largo plazo en las estructuras sociales, institucionales y culturales.

10.1 Indicadores de impacto

A fin de llevar a cabo este proceso, que integra evaluación, monitoreo, medición y toma de decisiones oportunas basadas en evidencias, se han desarrollado indicadores de impacto, tanto cualitativos, asociados a la política en sí misma, como cuantitativos, vinculados a los ejes estratégicos.

Tabla. 10.1 Indicadores de Impacto asociados a la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP

POLÍTICA MUNICIPAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	
Indicador: Incrementar en 0,15 puntos porcentuales la ejecución anual media Presupuestaria en Inversión en Igualdad y Equidad de Género en el GAMLP, logrando una calificación ACEPTABLE en el Ranking de IIEG.	
TIPO DE INDICADOR	Indicador Estratégico
Indicador: Incrementar el índice de reducción de la brecha de género por lo menos en 0,747 hasta el año 2030.	
TIPO DE INDICADOR	Indicador de Impacto

Fuente: Elaboración propia.

Para consultar el detalle de la ficha del indicador, se sugiere revisar los anexos de este documento. En cuanto a los indicadores asociados a los ejes estratégicos de la política de género, se presentan los siguientes:

Tabla. 10.2 Indicadores de Impacto asociados a los Ejes Estratégicos de la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP

EJE ESTRATÉGICO 1: VIVIENDO UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
Indicador: Alcanzar por lo menos un 20% de mejora en la percepción de su seguridad y mejor calidad de vida en las mujeres, niñas y adolescentes y de las personas en condición de vulnerabilidad (personas con discapacidad y poblaciones LGBTIQ+).	TIPO DE INDICADOR: Indicador cualitativo de percepción. Impacto
EJE ESTRATÉGICO 2: EJERCICIO PLENO DEL DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO CON JUSTICIA DE GÉNERO	
Indicador: Alcanzar por lo menos un 15% de mejora en la percepción de las mujeres y personas en condición de vulnerabilidad (personas con discapacidad y poblaciones LGBTIQ+) en relación a la prestación de los servicios municipales proporcionados por el sistema de salud y de educación, en temas de inclusión, atención diferenciada y respeto a las diversidades.	TIPO DE INDICADOR: Indicador cualitativo de percepción. Impacto
EJE ESTRATÉGICO 3: TERRITORIO INCLUSIVO PARA LA CONVIVENCIA, EL ENCUENTRO Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS	
Indicador: Alcanzar por lo menos un 20% de mujeres, personas con discapacidad, poblaciones LGBTIQ+ y poblaciones en situación de vulnerabilidad que perciben una convivencia más inclusiva y respetuosa gracias a espacios públicos más amigables e inclusivos que integran efectivamente la cultura y el deporte a partir de la implementación de la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP.	TIPO DE INDICADOR: Indicador cualitativo de percepción. Impacto
EJE ESTRATÉGICO 4: EMPLEABILIDAD Y TECNOLOGÍA PARA REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO	
Indicador: Alcanzar por lo menos un 10% de mujeres, personas con discapacidad, poblaciones LGBTIQ+ y poblaciones históricamente marginadas que perciben un incremento de sus ingresos económicos por emprendimientos y/o por manejo de TIC's, a partir de la implementación de la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP.	TIPO DE INDICADOR: Indicador cualitativo de percepción. Impacto
EJE ESTRATÉGICO 5: GOBIERNO TRANSPARENTE, INCLUSIVO Y PLURAL	
Indicador: Alcanzar por lo menos un 15% de participación efectiva de mujeres y poblaciones vulnerables en espacios políticos del Municipio de La Paz hasta el año 2025.	TIPO DE INDICADOR: Indicador cualitativo de percepción. Impacto

Fuente: Elaboración propia.

11. Bibliografía

- Alda, E., Beliz, G., Guerrero, R., Larraín, S., Vanderschueren, F., Engel, W., Rau, M., Stutman, S., Weisbein, L., Martin, S. L., y Frühling, H. (2011). ¿Cuál es la salida?: La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana.
- Araujo, M. C., Berlinski, S., Bosch, M., y Frisancho, V. (2024). Ampliar las oportunidades: políticas de igualdad de género e inclusión: resumen ejecutivo. <https://doi.org/10.18235/0013252>
- Aron, S., Choi, J., Carrasco, H., Cartes, F., Contreras, E., Groom, S., Mac Dowell, M. C., y Tamblay, L. (2024). Arreglos institucionales para una gestión eficiente de la inversión pública: una revisión de los sistemas nacionales de inversión pública (SNIP) en América Latina y el Caribe y experiencias destacadas.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID. (DICIEMBRE de 2020). *TRABAJAR Y SER MUJER EN BOLIVIA*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/trabajar-y-sermujer-en-bolivia>.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2024). Diversidad, equidad, inclusión y pertenencia: informe de progreso 2022 - 2023. <https://doi.org/10.18235/0013051>
- Berkman, H., Pagés, C., Gandelman, N., Gandelman, E., Calónico, S., Azevedo, V., Payne, J. M., Cárdenas, J. C., Duryea, S., Chaparro, J. C., Lora, E., Ñopo, H. R., Mazza, J., Ripani, L., Chong, A. E., Polanía, S., Márquez, G., Bouillon, C. P., y León, G. (2012). ¿Los de afuera?: Patrones cambiantes de exclusión en América Latina y el Caribe. Progreso económico y social en América Latina. Informe 2008.
- BID Lab, Endeavor, y Value for Women (2024). wX Insights 2024: el auge de las mujeres STEMpreneurs de América Latina y el Caribe: reduciendo la brecha de acceso a capital. Infografía. <https://doi.org/10.18235/0013078>
- Budig y England (2001)
- Bustelo, M., Martínez, K., González, S., y Suaya, A. (2023). Género e inclusión en la agenda verde: ¿dónde estamos y cómo avanzar?
- Carrillo-Flórez, F., Echebarría, K., Payne, J. M., Allamand Zavala, A., Jarquín Calderón, E., Freidenberg, F., y Zovatto G., D. (2010). La política importa: Democracia y desarrollo en América Latina.
- Carrasco, 2005: 201
- Centro de Estudios de Justicia de las Américas. (2018). *Política de Igualdad de Género*. Obtenido de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r38556.pdf>: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r38556.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recuperado de <https://www.cepal.org/es/pagina/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

Comisión Interamericana de la Mujer. (2017).

<http://www.oas.org/es/CIM/docs/LineamientosIgualdadGeneroBien-ES.pdf> Obtenido de <http://www.oas.org/es/CIM/docs/LineamientosIgualdadGeneroBien-ES.pdf>

IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
Coordinadora de la Mujer & Articulación Regional Feminista (ARF). (2020). *Análisis de prevención de violencias hacia las mujeres desde el Estado y la sociedad civil (2015-2020)*. Coordinadora de la Mujer.

Coordinadora de la Mujer. (2023). *Plan Estratégico Institucional. Plan Estratégico Institucional*. La Paz.

Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública. (2024). Boletín trimestral de datos Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública (No. 11, año 8). Bolivia.

Dente, B., & Subirats, J. (2014). *Decisiones Públicas*. Barcelona: Ariel.

(Elson, 2003)

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP). (2021). *Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2021-2025*. Recuperado de <https://sim.lapaz.bo/ptdi/2021-2025/eje-detalle.html?eje=1>

Gregoria Apaza. (2024). *Caja de Herramientas para la prevención y exigibilidad de una respuesta oportuna a la violencia contra las mujeres*. La Paz: Gregoria Apaza.

Instituto Andaluz de la Mujer

Instituto Nacional de las Mujeres. México

Itriago, D. (2023). *Autonomía económica de las mujeres en la Región Andina*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Kahn y García-Manglano (2014)

Katz, R., Callorda, F., Puig Gabarró, P., García Zaballos, A., Iglesias Rodríguez, E., y Dalio, M. (2024). *Impacto de la conectividad digital en hogares liderados por mujeres, individuos pertenecientes a pueblos indígenas o afrodescendientes en América Latina y el Caribe*.

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Madrid: Madrid: Horas y horas.

Lamas, M. (2002). *El enfoque de género en las políticas públicas*. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23192.pdf>.

Llempén, Z., Ardanaz, M., Valencia, O., y Puig, J. (2024). ¿Cuánto impacta la eficiencia de la inversión pública en el crecimiento económico?: evidencia de países de América Latina y el Caribe.

- Mendoza Guerra, J. M. (2021). *Decisiones estratégicas: macro administración*. Colombia: Ediciones de la U.
- Morais, J., Bustamante, M., y León, D. (2024). *Guía para la prevención y atención de la violencia basada en género en los proyectos*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- ONU MUJERES. (2022). lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022. Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/12/evaluacion-deportafolio-pais-bolivia>
- ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL - OEP. (2018). La Paz.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y Banco Interamericano de Desarrollo (2024). *Panorama de las administraciones públicas: América Latina y el Caribe 2024*. <https://doi.org/10.18235/0012850>
- Otazú, M. D., Sardán, S., Serrate, L., y Urquidi, M. (2024). ¿Y con quién dejo a mi hijo para ir a trabajar?: aprendizajes del uso de subsidios de cuidado de niños para madres en el Programa de Apoyo al Empleo II.
- Otazú, M. D., y Urquidi, M. (2024). *Desafiando la heteronormatividad en Bolivia: voces de la comunidad LGBTQ sobre el mundo laboral*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Pautassi, L. (2011). *La Igualdad en espera: El enfoque de género*. Buenos Aires.
- Pineda, N. (2024). *EL ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS DIVERSOS MODELOS DE ANÁLISIS*. Obtenido de Repositorio UNAM: <https://repositorio.colson.edu.mx/bitstream/handle/2012/44625/El%20enfoque%20de%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%20y%20sus%20diversos%20modelos%20de%20an%C3%A1lisis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rey de Marulanda, N., Cortázar Velarde, J. C., Sulbrandt, J., Navarrete, N., Piergentili, N., Gaetani, F., Mezones, F., Wittingham Munévar, M. V., Repetto, F., y Martínez Nogueira, R. (2011). *Entre el diseño y la evaluación: El papel crucial de la implementación de los programas sociales*.
- Roth, A.-N. D. (2015). *Políticas Públicas Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Sinka, G., & Tintaya, B. (2014). *Políticas Públicas a favor de las mujeres hacia una vida libre de violencia*. La Paz: CDIMA.
- Tintaya, B. (2023). *Políticas Públicas con perspectiva de género; Cultura, género y derechos humanos*. La Paz.

Urquidi, M., Aramayo, F., Sardán, S., Serrate, L., y Chumacero, M. (2024). *Impacto de la pandemia en Bolivia: encuesta a unidades familiares y económicas 2020 - 2021: salud y protección Social*.

Villanueva, M. T., Lupica, C., y Roza, V. (2023). *Iniciativas de paridad de género en América Latina 2016-2022: una alianza público-privada para acelerar la igualdad*.

Zaremborg, G. (2017). *El Género en las políticas públicas*. México D.F.: FLACSO - MÉXICO.

12
ANEXO

12.1

Actores Claves Asociados a la Política de Igualdad y Equidad de Género

ACTORES CLAVES - ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

N°	ORGANIZACIÓN SOCIAL	NIVEL DE INCIDENCIA
1	ORGANIZACIONES SOCIALES DE ALCANCE NACIONAL	
1.1	Aldeas Infantiles SOS – Bolivia	MEDIO
1.2	Alianza de Mujeres	ALTO
1.3	Alianza Libres sin Violencia	ALTO
1.4	Alianza por la Solidaridad	ALTO
1.5	Aplicación Móvil “Botón De Pánico”	MEDIO
1.6	Aplicación Móvil Felisa Yanapiri	MEDIO
1.7	Organización de Trabajadoras Nocturnas	ALTO
1.8	Aplicación Móvil Feminista De Casa De La Mujer	ALTO
1.9	Aplicación Móvil Gregoria Laboral	ALTO
1.20	Aplicación Móvil TLGB SOS	ALTO
1.21	App Manual De Atención Integral Para Víctimas De Violencia Sexual	ALTO
1.22	Articulación Feminista Campaña 28 De Septiembre	ALTO
1.23	Asistente de Lucha Contra La Violencia - ALVI	ALTO
1.24	Asociación De Concejalas Y Alcaldesas De Bolivia - ACOBOL	MEDIO
1.25	Trabajadores en Carne y Ramas Anexas – FUTEBCRA	BAJO
1.26	Asociación de Mujeres Asambleístas Departamentales de Bolivia - AMADBOL	MEDIO
1.27	Asociación de Mujeres Constructoras de Bolivia	BAJO
1.28	Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia - AOPEB	MEDIO
1.29	Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo	ALTO
1.30	Centro de Investigación, Educación y Servicios - CIES	ALTO
1.31	Centro SOS Digital	ALTO
1.32	Chataboo	ALTO
1.33	Colectivo TLGB Bolivia	ALTO
1.34	Iglesia (católica y evangélica).	BAJO
1.35	Comité de América Latina y El Caribe para La Defensa de los Derechos de Las Mujeres	ALTO
1.36	Comité Nacional de Trabajadores por Cuenta Propia de Bolivia	ALTO
1.37	Comunidad de Derechos Humanos	ALTO
1.38	Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH - ICW Bolivia	ALTO
1.39	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” - CNMCIOSB	ALTO
1.40	Confederación Nacional de Mujeres Indígenas De Bolivia - CNAMIB	ALTO
1.41	Confederación Nacional de Mujeres Juana Azurduy de Padilla - CNMJAP	ALTO
1.42	Confederación Sindical de Mujeres de Comunidades Interculturales de Bolivia - CSMCIB	ALTO
1.43	Consejo Nacional Afroboliviano	MEDIO
1.44	Consultorio Virtual Mi Telecom	BAJO
1.45	Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas y Originarias de Bolivia - CIOEC	ALTO
1.46	Coordinadora de la Mujer	ALTO
1.47	Federación de Caficultores Exportadores de Bolivia - FECAFEB	BAJO
1.48	Federación de Estudiantes de Secundaria - FES	MEDIO
1.49	Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia	BAJO
1.50	Federación Nacional de Trabajadoras Del Hogar De Bolivia - FENATRAHOB	ALTO
1.51	Federación Nacional de Trabajadores Municipales de Bolivia	MEDIO
1.52	Feminismo Comunitario Abya Yala	MEDIO
1.53	Fondo de Población de Las Naciones Unidas	ALTO

Nº	ORGANIZACIÓN SOCIAL	NIVEL DE INCIDENCIA
1.54	Fundación Observatorio de Derechos Humanos y Justicia	ALTO
1.55	Fundación Tigo	BAJO
1.56	Fundación Viva	BAJO
1.57	Laboratorios Bagó de Bolivia	BAJO
1.58	Línea Telefónica Familia Segura	MEDIO
1.59	Misión Internacional de Justicia	ALTO
1.60	Movimiento Vuela Libre	MEDIO
1.61	Ni Una Menos Bolivia	ALTO
1.62	Observatorio de Género de La Coordinadora de La Mujer	ALTO
1.63	Observatorio de Justicia Fiscal desde Las Mujeres	ALTO
1.64	Observatorio de Justicia Y Género Del Órgano Judicial	ALTO
1.65	Observatorio de Los Derechos LGBT	ALTO
1.66	Observatorio de Paridad Democrática	ALTO
1.67	Observatorio de Trata de Personas	ALTO
1.68	Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres	ALTO
1.69	Oficina de Naciones Unidas Contra La Droga y El Delito	ALTO
1.70	Ong Fie	BAJO
1.71	ONU Mujeres	ALTO
1.72	Organización Internacional para las Migraciones	ALTO
1.73	Plan Internacional Bolivia	MEDIO
1.74	PRO MUJER	BAJO
1.75	Red Boliviana contra La Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos	ALTO
1.76	Red de Defensoras de Derechos Humanos – Fundación Construir	MEDIO
1.77	Red de Mujeres Lesbianas y Bisexuales de Bolivia	ALTO
1.78	Redes de Masculinidades Activas Bolivia	MEDIO
1.79	Red Nacional de Promotoras Comunitarias de Prevención de Violencia en Razón de Género	ALTO
1.80	Red Nacional Mujeres y Minería	MEDIO
1.81	Save The Children	MEDIO
1.82	SOLIDAR Suiza	MEDIO
1.83	Unicef Bolivia	MEDIO
1.84	VIOMAP, Directorio de Servicios de Atención en Casos de Violencia hacia las Mujeres y Trata en Bolivia	ALTO
1.85	Visión Mundial	ALTO
2	ORGANIZACIONES SOCIALES DE ALCANCE MUNICIPAL	
2.1	Central Obrera Regional – COR	MEDIO
2.2	Federación de Juntas Vecinales Regional La Paz – FEJUVE	ALTO
2.3	Juntas Vecinales	ALTO
2.4	Federación de Trabajadores Gremialistas	MEDIO
2.5	Mujeres Gremialistas de Mercados de La Paz	ALTO
2.6	Plataforma de Justicia Fiscal desde las mujeres de La Paz	ALTO
2.7	Red de Promotoras Comunitarias del Municipio de La Paz	ALTO
2.8	Red de Vigilantes Comunitarias de Salud y Contra la Violencia	ALTO
2.9	Federación de Trabajadores Artesanos	BAJO
2.10	Federación de Trabajadores Comerciantes	BAJO
2.11	Federación de Minoristas	BAJO
2.12	Federación de Mercados	BAJO
2.13	ACTÚA, Detén La Violencia	ALTO
2.14	ADESPROC Libertad GLBT	ALTO

N°	ORGANIZACIÓN SOCIAL	NIVEL DE INCIDENCIA
2.15	Alianza de Lideresas Activistas y Defensoras en Acción Social – Aliadas	ALTO
2.16	Articulación de Mujeres y Feministas PLURIDIVERSAS de La Paz	ALTO
2.17	Articulación Sororidad Bolivia	ALTO
2.18	Capacitación y Derechos Ciudadanos Bolivia - CDC	ALTO
2.19	Católicas Por El Derecho A Decidir	ALTO
2.20	Centro de Capacitación y Servicio Para La Integración de la Mujer	ALTO
2.21	Centro de Investigación, Educación y Servicios - CIES Regional La Paz	ALTO
2.22	Centro de Investigación Social Tecnología Apropiada y Capacitación - CISTAC	ALTO
2.23	Centro de Multiservicios Educativos	MEDIO
2.24	Centro de Promoción Y Salud Integral - CEPROSI	ALTO
2.25	Childfund Bolivia	MEDIO
2.26	Ciberwarmis, Mujeres Ayudando a Mujeres	MEDIO
2.27	Colectivo de Base Comunitaria TLGB La Paz	MEDIO
2.28	Confesionario UCB	BAJO
2.29	Femidiskas	MEDIO
2.30	Feminismo Comunitario Antipatriarcal	ALTO
2.31	Fundación Construir	ALTO
2.32	Fundación Esperanza Desarrollo y Dignidad	ALTO
2.33	Fundación INTERNETBOLIVIA.ORG	ALTO
2.34	Fundación La Paz Para El Desarrollo Y La Participación	ALTO
2.35	Fundación Ma Suma Urutaki	ALTO
2.36	IPAS Bolivia	ALTO
2.37	La Casa del Adolescente Bolivia	MEDIO
2.38	Levántate Mujer - Regional La Paz	ALTO
2.39	Movimiento Maricas Bolivia	ALTO
2.40	Movimiento por La Transformación Social	ALTO
2.41	Mujeres Creando	ALTO
2.42	Organización Rajem	MEDIO
2.43	Peripatetics	MEDIO
2.44	Plataforma de Denuncia y Lucha Contra La Trata y Tráfico de Personas Bolivia	ALTO
2.45	Psinerгия - Centro de Investigación y Desarrollo Humano	MEDIO
2.46	Red Comunitaria Contra La Violencia	MEDIO
2.47	Revuelts - Contención Feminista	MEDIO
2.48	Salvaginas	ALTO
2.49	Tremendas Bolivia	ALTO
2.50	Unión Nacional de Instituciones para El Trabajo de Acción Social Unitas	ALTO
2.51	Zarlet, La Que Ilumina	ALTO
2.52	Central Única de trabajadores de La Paz – CUTAL	MEDIO
2.53	Federación de Choferes La Paz	MEDIO
2.54	Juntas Escolares y Clubes de Madres	MEDIO
2.55	Federación de Personas con Discapacidad La Paz	MEDIO
2.56	Federación de Maestros	MEDIO
2.57	Auto convocados	ALTO

ACTORES CLAVES - SECTOR PÚBLICO

N°	INSTITUCIONES PÚBLICAS	SECTOR	NIVEL DE INCIDENCIA
1	INSTITUCIONES DEL ESTADO		
1.1	Ministerio de Educación - Dirección Departamental de Educación La Paz	EDUCACIÓN	MEDIO
1.2	Tribunal Departamental de Justicia – Juzgados de La Paz	JUSTICIA	MEDIO
1.3	Consejo de Magistratura - Oficina Regional	JUSTICIA	MEDIO
1.4	Defensoría del Pueblo - Oficina Regional	JUSTICIA / SEGURIDAD	ALTO
1.5	Impuestos Nacionales – SIN	ECONOMÍA	BAJO
1.6	Aduana Nacional de Bolivia (ANB) Estatal	ECONOMÍA	BAJO
1.7	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI	JUSTICIA / ECONOMÍA	BAJO
2	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTA DE LA PAZ – GAMDLP		
2.1	Sistema Departamental de Salud	SALUD	ALTO
2.2	Fondo Productivo Social – FPS	ECONOMÍA	BAJO
2.3	Sub-Gobernación	GOBERNABILIDAD	MEDIO
3	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ – GAML P		
3.1	Sub Alcandías Distritales	GOBERNABILIDAD	ALTO
4	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO		
4.1	Policía Boliviana Nacional – PBN	SEGURIDAD	MEDIO
4.2	Organismo Operativo de Tránsito - La Paz	SEGURIDAD	MEDIO
4.3	Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen - FELCC (La Paz)	SEGURIDAD	ALTO
4.4	Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico – FELCN	SEGURIDAD	MEDIO
4.5	Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia – FELCV	SEGURIDAD	ALTO
4.6	Fuerza Aérea Boliviana – FAB	GOBERNABILIDAD / SEGURIDAD	BAJO
4.7	Fuerzas Armadas de Bolivia – FFAA	GOBERNABILIDAD / SEGURIDAD	BAJO
5	PROVEEDORAS DE SERVICIOS BÁSICOS		
5.1	Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento – EPSAS	AGUA Y SANEAMIENTO	BAJO
5.2	Empresa Nacional de Telecomunicaciones - ENTEL regional La Paz	TELECOMUNICACIONES	BAJO
5.3	Distribuidora de Electricidad de La Paz – DELAPAZ	ELECTRICIDAD	BAJO
5.4	Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC	ECONOMÍA	MEDIO
5.5	Banca Pública Boliviana - La Paz	ECONOMÍA	ALTO
6	INSTITUCIONES DE FORMACIÓN SUPERIOR PÚBLICA		
6.1	Universidad Mayor de San Andrés - UMSA	EDUCACIÓN	ALTO
6.2	Universidad Nacional Siglo XX - UNSXX	EDUCACIÓN	ALTO
6.3	Universidad Andina Simón Bolívar - UASB	EDUCACIÓN	ALTO
6.4	Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" - UABJB	EDUCACIÓN	ALTO

ACTORES CLAVES - SECTOR PÚBLICO

N°	INSTANCIA DEL SECTOR PRIVADO	NIVEL DE INCIDENCIA NO DIRECTA
1	PROVEEDORES DE SERVICIOS BÁSICOS	
1.1	Cooperativa de Telecomunicaciones de La Paz RL - COTEL	BAJO
1.2	AXS Bolivia SA	BAJO
1.3	Empresa de Telecomunicaciones Nuevatel PCS de Bolivia SA - VIVA	BAJO
1.4	Telefónica Celular de Bolivia SA - TIGO	BAJO
1.5	Medios de comunicación convencionales y emergentes (incluyen los de línea conservadora, religiosa, gremialista o política partidista).	ALTO
1.6	Banca Privada	ALTO
2	ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES PRIVADAS	
2.1	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	BAJO
2.2	Asociación de Bancos Privados de Bolivia - ASOBAN	ALTO
2.3	Cámara de Industria, Comercio y Servicios de La Paz	MEDIO
2.4	Federación de Micro y Pequeña Empresa - FERMYPE	ALTO
2.5	Cámara Departamental de la Construcción de La Paz	BAJO
2.6	Asociaciones de Comerciantes	ALTO
2.7	Asociaciones de Transportistas	BAJO
2.8	Asociación de Empresarios de La Paz	MEDIO
2.9	Asociación de Industriales Metal Mecánica	BAJO
2.10	Asociación de Productores de Calzados	BAJO
2.11	Asociación de Pequeños Productores de Confecciones La Paz APPECAL	ALTO
2.12	Asociación de Ebanistas Productivas Asociación de Microempresarios	ALTO
2.13	Confeccionistas en Cuero - AMECEC	ALTO
2.14	Asociación Multidisciplinaria Agroambiental Sostenible - AMULTIAGROS	BAJO
2.15	Unión de Ceramistas Aymaras y Quechas de Bolivia - UCAB	BAJO
2.16	Unión de Tejedoras Aymaras y Quechuas - UTAQ	ALTO
2.17	Microempresas de Elaboración de Ropa y Textiles	MEDIO
2.18	Microempresas de elaboración de tejidos en Lana	ALTO
2.19	Asociación de Hospedajes Turísticos	MEDIO
2.20	Asociación de Panificadores	BAJO
2.21	Asociación de la Prensa Regional La Paz	ALTO
3	INSTITUCIONES DE FORMACIÓN SUPERIOR PRIVADAS	
3.1	Escuela Militar de Ingeniería - EMI	MEDIO
3.2	Universidad Católica Boliviana San Pablo - UCB	MEDIO
3.3	Universidad Central - UNICEN	MEDIO
3.4	Universidad de Aquino Bolivia - UDABOL	MEDIO

3.5	Universidad Privada Boliviana - UPB	MEDIO
3.6	Universidad Privada del Valle - UNIVALLE	MEDIO
3.7	Universidad Privada Franz Tamayo - UNIFRANZ	MEDIO
3.8	Universidad La Salle - ULS	MEDIO
3.9	Universidad Boliviana de Informática - UBI	MEDIO
3.10	Universidad Militar Mariscal Bernardino Bilbao Rioja	MEDIO
3.11	Universidad Nur	MEDIO
3.12	Universidad Loyola	MEDIO
3.12	Universidad Nuestra Señora de La Paz - UNSLP	MEDIO
3.13	Universidad Privada San Francisco de Asis - USFA	MEDIO
3.14	Universidad Real - UREAL	MEDIO
3.15	Universidad Salesiana de Bolivia - USALESIANA	MEDIO
3.16	Universidad de los Andes - UDELOSANDES	MEDIO
3.17	Universidad para la Investig. Estratégica en Bolivia - UPIEB	MEDIO
3.18	Universidad Tecnológica Boliviana - UTB	MEDIO
3.19	Universidad Unión Bolivariana - UB	MEDIO
3.20	Universidad Saint Paul - USP	MEDIO
3.21	Universidad de la Cordillera - UCORDILLERA	MEDIO
3.22	Universidad Privada Domingo Savio - UPDS	MEDIO
3.23	Universidad Técnica Privada Cosmos - UNITEPC	MEDIO
3.24	Universidad Pedagógica	MEDIO
3.25	Unidades Educativas Privadas del Municipio de La Paz	ALTO
4	COLEGIOS DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS	
4.1	Sociedad de Ingenieros de Bolivia – La Paz	BAJO
4.2	Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz - CDALP	MEDIO
4.3	Colegio de Abogados La Paz	MEDIO
4.4	Colegio de Contadores La Paz	BAJO
4.5	Colegio de Médicos Regional La Paz	ALTO
4.6	Colegio de Administradores de Empresas de La Paz - CADELP	MEDIO
4.7	Colegio de Profesionales de Comercio Exterior e Internacional	BAJO
4.8	Colegio de Profesionales en Ciencias de la Educación	ALTO
4.9	Colegio de Profesionales en Turismo La Paz	BAJO
4.10	Colegio de Profesionales A Nivel Departamental de La Paz	ALTO
4.11	Colegio de Profesionales de Comercio Exterior e Internacional - CPCEI	BAJO
4.12	Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información - CPCIB	BAJO
4.13	Colegio de Trabajadores Sociales de La Paz	ALTO
4.14	Colegio de Auditores y Contadores Públicos autorizados de La Paz - CAULP	BAJO

12.2

Ejes Estratégicos de la Política de Igualdad y Equidad de Género

EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DE GÉNERO - GAMLP

EJES ESTRATEGICOS	SUB EJES DE ACCIÓN
1. Viviendo una vida libre de violencia de género	1.1 Prevención, atención y contención de la violencia de género en todas sus formas 1.2 Espacios públicos seguros e inclusivos - Seguridad ciudadana con justicia de género.
2. Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género	2.1 Libre y pleno ejercicio de Salud sexual y Reproductiva inclusiva y diferenciada. 2.2 Sistema de salud diferenciado, inclusivo y universal. 2.3 Educación inclusiva y diversa - libre acceso sin discriminación al Sistema de Educación Formal.
3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.	3.1 Cultura y deporte diverso e inclusivo, adecuado a personas con discapacidades. 3.2 Espacios públicos amigables e inclusivos, adecuados para todos y todas. 3.3 Gestión del territorio con justicia climática y equidad de género.
4. Empleabilidad y tecnología para reducir la brecha de género	4.1 Mujeres y poblaciones vulnerables con empleabilidad formal e informal digna y segura. 4.2 Acceso a financiación y promoción de la independencia financiera de las mujeres. Poblaciones diversas y personas con discapacidad. 4.3 Tecnologías de información y comunicación para el desarrollo económico con enfoque de género. 4.4 Trabajo de cuidado y del trabajo del hogar para el desarrollo económico del municipio,
5. Gobierno transparente, inclusivo y plural	5.1 Gestión y monitoreo de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género - IIEG. 5.2 Participación y Corresponsabilidad en la Gestión Municipal con Transparencia y equidad

12.3

**Articulación y Congruencia de la
Política de Igualdad y Equidad
de Género con el cumplimiento
de los Objetivos de Desarrollo
Sostenibles (ODS)**

RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2015 - 2030 (ODS)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	CRITERIOS DE RELACIÓN		
	DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. PONER FIN AL HAMBRE		<input checked="" type="checkbox"/>	
3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES	<input checked="" type="checkbox"/>		
4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	<input checked="" type="checkbox"/>		
6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS			<input checked="" type="checkbox"/>
7. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA			<input checked="" type="checkbox"/>
8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/>	
10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES		<input checked="" type="checkbox"/>	
11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	<input checked="" type="checkbox"/>		
12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES			<input checked="" type="checkbox"/>
13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS			<input checked="" type="checkbox"/>
14. CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS			<input checked="" type="checkbox"/>
15. GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD			<input checked="" type="checkbox"/>
16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS	<input checked="" type="checkbox"/>		
17. REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>		

RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2015 - 2030 (ODS)

OBJETIVOS	METAS	CRITERIOS DE RELACIÓN		
		DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.		☑	
	1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	☑		
	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	☑		
	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	☑		
	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.		☑	
	1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.			☑
	1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.	☑		

OBJETIVOS	METAS	CRITERIOS DE RELACIÓN		
		DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
2. PONER FIN AL HAMBRE	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.			<input checked="" type="checkbox"/>
	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la inanición de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.			<input checked="" type="checkbox"/>
	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.			<input checked="" type="checkbox"/>
	2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.			<input checked="" type="checkbox"/>
	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.			<input checked="" type="checkbox"/>
	2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.			<input checked="" type="checkbox"/>
	2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.			<input checked="" type="checkbox"/>

OBJETIVOS	METAS	CRITERIOS DE RELACIÓN		
		DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES	3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	☑		
	3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.			☑
	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.			☑
	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.		☑	
	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.			☑
	3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.			☑
	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	☑		
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.			☑
	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.			☑
	3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.			☑
	3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.			☑
	3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.			☑
	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.			☑

OBJETIVOS	METAS	CRITERIOS DE RELACIÓN		
		DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	<input checked="" type="checkbox"/>		
	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.			<input checked="" type="checkbox"/>
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.			<input checked="" type="checkbox"/>
	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	<input checked="" type="checkbox"/>		
	4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	<input checked="" type="checkbox"/>		
	4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.			<input checked="" type="checkbox"/>
4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.			<input checked="" type="checkbox"/>	

OBJETIVOS	METAS	CRITERIOS DE RELACIÓN		
		DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	☑		
	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	☑		
	5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.			☑
	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	☑		
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	☑		
	5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	☑		
	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	☑		
	5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.		☑	
	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	☑		

OBJETIVOS	METAS	CRITERIOS DE RELACIÓN		
		DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
8. PROMO- VER EL CRE- CIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.			<input checked="" type="checkbox"/>
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.			<input checked="" type="checkbox"/>
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.			<input checked="" type="checkbox"/>
	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	<input checked="" type="checkbox"/>		
	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.			<input checked="" type="checkbox"/>
	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.			<input checked="" type="checkbox"/>
	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.			<input checked="" type="checkbox"/>
	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.			<input checked="" type="checkbox"/>
	8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.			<input checked="" type="checkbox"/>
8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.		<input checked="" type="checkbox"/>		

OBJETIVOS	METAS	CRITERIOS DE RELACIÓN		
		DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	☑		
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.			☑
	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.			☑
	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.			☑
	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.			☑
	9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.			☑
	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.		☑	
	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.			☑

OBJETIVOS	METAS	CRITERIOS DE RELACIÓN		
		DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
10. REDUCIR LA DES-IGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES	10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, inclusión eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.			<input checked="" type="checkbox"/>
	10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.			<input checked="" type="checkbox"/>
	10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.			<input checked="" type="checkbox"/>
	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.			<input checked="" type="checkbox"/>
	10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.			<input checked="" type="checkbox"/>
	10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.			<input checked="" type="checkbox"/>
	10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.			<input checked="" type="checkbox"/>

OBJETIVOS	METAS	CRITERIOS DE RELACIÓN		
		DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.		☑	
	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	☑		
	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	☑		
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.			☑
	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.			☑
	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	☑		
	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	☑		
	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	☑		
	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.			☑
	11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.			☑

OBJETIVOS	METAS	CRITERIOS DE RELACIÓN		
		DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	<input checked="" type="checkbox"/>		
	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.			<input checked="" type="checkbox"/>
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.			<input checked="" type="checkbox"/>
	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	<input checked="" type="checkbox"/>		
	16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.			<input checked="" type="checkbox"/>
	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.			<input checked="" type="checkbox"/>
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	<input checked="" type="checkbox"/>		
	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.			<input checked="" type="checkbox"/>
	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	<input checked="" type="checkbox"/>		

OBJETIVOS	METAS	CRITERIOS DE RELACIÓN		
		DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
17. REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.			☑
	17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.			☑
	17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.	☑		
	17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.			☑
	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.			☑
	17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.			☑
	17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.			☑
	17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.			☑
	17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.		☑	
	17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.			☑

OBJETIVOS	METAS	CRITERIOS DE RELACIÓN		
		DIRECTA	INDIRECTA	SIN RELACIÓN
	17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.			<input checked="" type="checkbox"/>
	17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.			<input checked="" type="checkbox"/>
	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.			<input checked="" type="checkbox"/>
	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	<input checked="" type="checkbox"/>		
	17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.			<input checked="" type="checkbox"/>
	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.			<input checked="" type="checkbox"/>
	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	<input checked="" type="checkbox"/>		
	17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.			<input checked="" type="checkbox"/>
	17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.	<input checked="" type="checkbox"/>		

12.4

Matriz de Articulación de la Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

N°	PROGRAMAS MUNICIPALES GAMLP	POLÍTICA MUNICIPAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO		PLAN MUNICIPAL - LA PAZ CIUDAD EN MOVIMIENTO		SECTOR	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS		PDES		
		EJES DE ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE ESTRATÉGICO		OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	EJE ESTRATÉGICO	PILAR*	META**
1	La Ruta de la Vida	2. Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género	2.1 Libre y pleno ejercicio de Salud sexual y Reproductiva inclusiva y diferenciada.	1. LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA	1.1 Salud y Bienestar	SALUD	5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPoderAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	6. SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.	3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.	6.3 Fortalecer el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito a través de servicios de salud públicos, respetando su cosmovisión y prácticas tradicionales sin exclusión ni discriminación en el marco de la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural vigente SAFCI.
2	Establecimientos de Salud Bioseguros, Integrados y Fortalecidos	2. Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género	2.2 Sistema de salud diferenciado, inclusivo y universal.	1. LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA	1.1 Salud y Bienestar	SALUD	3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas	6. SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.	3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.	6.4 Promover la especialización de profesionales médicos destinados a cubrir las necesidades de servicios hospitalarios para los centros de salud de segundo, tercer y cuarto nivel a ser construidos y equipados.

3	Servicios de Salud con Calidad y Calidez para la Gente	2. Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género	2.2 Sistema de salud diferenciado, inclusivo y universal	1. LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA	1.1 Salud y Bienestar	SALUD	3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas	6. SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.	3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.	6.6 Mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.
4	Población Niño, Niña, Adolescente y Mujer Protegida y Empoderada	1. Viviendo una vida libre de violencia de género	1.1 Prevención, atención y contención de la violencia de género en todas sus formas	1. LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA	1.2 Equidad Social	SEGURIDAD / REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA	5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPoderAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	7. REFORMA JUDICIAL, GESTION PUBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANIA NACIONAL.	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.	7.7 Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.

5	Municipio Inclusivo	3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.	3.2 Espacios públicos amigables e inclusivos, adecuados para todos y todas.	1. LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA	1.2 Equidad Social	SEGURIDAD / REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA	9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	7. REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.	7.2 Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.
6	Espacios Deportivos Accesibles en tu Barrio	3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.	3.1 Cultura y deporte diverso e inclusivo, adecuado a personas con discapacidad.	1. LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA	1.3 Deporte para Todos	DEPORTE / CULTURA	9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	6. SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.	3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.	6.5 Incentivar la práctica deportiva en sus ámbitos preventivo, recreativo, formativo y competitivo de diversas disciplinas, priorizando el acceso al deporte a temprana edad.

7	Municipio Activo y Saludable	3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.	3.1 Cultura y deporte diverso e inclusivo, adecuado a personas con discapacidades.	1. LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA	1.3 Deporte para Todos	DEPORTE / CULTURA	16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACIFICAS E INCLUSIVAS	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que	6. SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.	3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.	6.5 Incentivar la práctica deportiva en sus ámbitos preventivo, recreativo, formativo y competitivo de diversas disciplinas, priorizando el acceso al deporte a temprana edad.
8	Espacios Educativos con Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC)	2. Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género	2.3 Educación inclusiva y diversa - libre acceso sin discriminación al Sistema de Educación Formal.	1. LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA	1.4 Educación con Calidad	CAPACITACIÓN / EDUCACIÓN	4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS.	4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.	5.2 Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

9	Educación Inteligente y Moderna	2. Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género	2.3 Educación inclusiva y diversa - libre acceso sin discriminación al Sistema de Educación Formal.	1. LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA	1.4 Educación con Calidad	CAPACITACIÓN / EDUCACIÓN	4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS.	3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.	5.1 Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.
10	Espacios y Calles Seguras	1. Viviendo una vida libre de violencia de género	1.2 Espacios públicos seguros e inclusivos - Seguridad ciudadana con justicia de género.	1. LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA	1.5 Seguridad y Convivencia Ciudadana	SEGURIDAD / REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA	11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	7. REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.	7.3 Reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género en sus distintas manifestaciones y la lucha contra la trata y tráfico de personas.

11	Convivencia Segura	1. Viviendo una vida libre de violencia de género	1.2 Espacios públicos seguros e inclusivos -Seguridad ciudadana con justicia de género.	1. LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA	1.5 Seguridad y Convivencia Ciudadana	SEGURIDAD / REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA	5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPONERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	7. REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.	7.3 Reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género en sus distintas manifestaciones y la lucha contra la trata y tráfico de personas.
12	Municipio en Paz y Transparente	5. Gobierno transparente, inclusivo y plural	5.2 Participación y Responsabilidad en la Gestión Municipal con Transparencia y equidad	2. LA PAZ EN PAZ	2.1 Democracia Participativa	GOBERNABILIDAD	16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACIFICAS E INCLUSIVAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	7. REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.	7.3 Reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género en sus distintas manifestaciones y la lucha contra la trata y tráfico de personas.
13	La Paz Escucha y Aprende	3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.	3.2 Espacios públicos amigables e inclusivos, adecuados para todos y todas.	2. LA PAZ EN PAZ	2.2 Convivencia y Cultura Ciudadana	DEPORTE / CULTURA	11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y	1. RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL.	5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.	1.3 Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la desigualdad económica, social y de género en el marco de la pluralidad.

14	La Paz Ciudad de Mil Colores	3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.	3.1 Cultura y deporte diverso e inclusivo, adecuado a personas con discapacidades.	2. LA PAZ EN PAZ	2.3 Desarrollo y Gestión Cultural	DEPORTE / CULTURA	11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación nacional y	1. RECONSTRUCCIÓN, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL.	5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.	1.4 Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.
15	Industrias Creativas y Culturales	4. Empleabilidad y tecnología para reducir la brecha de género	4.1 Mujeres y poblaciones vulnerables con empleabilidad formal e informal digna y segura.	2. LA PAZ EN PAZ	2.2 Convivencia y Cultura Ciudadana	EMPRENDIMIENTO / ECONOMÍA	8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante	10. CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPARTIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL.	12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.	10.2 Promover la industria cultural, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos.

<p>16</p> <p>La Paz, con Atención Oportuna de Emergencias</p>	<p>3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.</p>	<p>3.3 Gestión del territorio con justicia climática y equidad de género.</p>	<p>3. LA PAZ MODERNA Y VERDE</p> <p>3.2 Gestión Integral de Riesgos</p> <p>GOBERNABILIDAD</p>	<p>9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>8. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA.</p>	<p>9. soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.</p>	<p>8.2 Impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo para el cambio climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en armonía y equilibrio con la madre tierra.</p>
<p>17</p> <p>Menos Riesgos para La Paz</p>	<p>3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.</p>	<p>3.3 Gestión del territorio con justicia climática y equidad de género.</p>	<p>3. LA PAZ MODERNA Y VERDE</p> <p>3.2 Gestión Integral de Riesgos</p> <p>GOBERNABILIDAD</p>	<p>9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>8. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA.</p>	<p>9. soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.</p>	<p>8.2 Impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo para el cambio climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en armonía y equilibrio con la madre tierra.</p>

18	Chukuta en Movimiento	5. Gobierno transparente, inclusivo y plural	5.2 Participación y Corresponsabilidad en la Gestión Municipal con Transparencia y equidad	3. LA PAZ MODERNA Y VERDE	3.3 Desarrollo Territorial Sostenible	EMPRESARISMO / ECONOMÍA	9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	9.1 Desarrollar infraestructuras resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	1. RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL.	5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.	1.1 Reconstruir la Economía reinstaurando el Modelo Económico Social Comunitario Productivo con Estabilidad Macroeconómica.
19	Disfruta La Paz	4. Empleabilidad y tecnología para reducir la brecha de género	4.3 Tecnologías de información y comunicación para el desarrollo económico con enfoque de género.	5. LA PAZ CON NORTE Y PRODUCTIVA	5.1 Desarrollo y Promoción Turística	EMPRESARISMO / ECONOMÍA	8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante	10. CULTURAS DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL.	12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.	10.2 Promover la industria cultural, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos.

20	La Paz hacia un Norte Productivo	4. Empleabilidad y tecnología para reducir la brecha de género	4.1 Mujeres y poblaciones vulnerables con empleabilidad formal e informal digna y segura.	5. LA PAZ CON NORTE Y PRODUCTIVA	5.2 Producción y Emprendedurismo	EMPEN-DIMIENTO /ECONOMIA	8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante	1. RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONOMICA Y SOCIAL.	1. Erradicación de la pobreza extrema.	1.3 Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la desigualdad económica, social y de género en el marco de la pluralidad.
21	La Paz crece con Espíritu Empresarial y Alianzas Público Privadas	4. Empleabilidad y tecnología para reducir la brecha de género	4.2 Acceso a financiación y promoción de la independencia financiera de las mujeres. Poblaciones diversas y personas con discapacidad.	5. LA PAZ CON NORTE Y PRODUCTIVA	5.2 Producción y Emprendedurismo	EMPEN-DIMIENTO /ECONOMIA	8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	3. SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCION DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURISTICO.	6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	3.1 Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.

22	Gobierno Abierto e Innovador	5. Gobierno transparente, inclusivo y plural	5.2 Participación y Corresponsabilidad en la Gestión Municipal con Transparencia y equidad	6. LA PAZ CON GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ	6.1 Institucionalidad y Gobierno Digital	GOBERNABILIDAD	16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACIFICAS E INCLUSIVAS	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	7. REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.
23	Servicios Públicos con Calidad	5. Gobierno transparente, inclusivo y plural	5.1 Gestión y monitoreo de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género - IIEG.	6. LA PAZ CON GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ	6.1 Institucionalidad y Gobierno Digital	GOBERNABILIDAD	16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACIFICAS E INCLUSIVAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	7. REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.

24	Funcionamiento Municipal Transparente	5. Gobierno transparente, inclusivo y plural	5.2 Participación y Corresponsabilidad en la Gestión Municipal con Transparencia y equidad	6. LA PAZ CON GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ	6.1. Institucionalidad y Gobierno Digital	GOBERNABILIDAD	16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	7. REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.
----	---------------------------------------	--	--	---	---	----------------	--	--	--	--	---

* IMPORTANTE	
ARTICULACIÓN DE EJES Y PILARES EN EL PDES	
EJES ESTRATÉGICO	PILAR POSIBLE
EJE 1	PILAR 1; PILAR 2; PILAR 5
EJE 2	PILAR 6; PILAR 7
EJE 3	PILAR 6; PILAR 8
EJE 4	PILAR 7
EJE 5	PILAR 3; PILAR 4; PILAR 6
EJE 6	PILAR 3
EJE 7	PILAR 11; PILAR 12
EJE 8	PILAR 9
EJE 9	PILAR 10; PILAR 13
EJE 10	PILAR 1; PILAR 12

** ÚNICAMENTE SE ARTICULA CON LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PDES DESCRITOS EN LA TABLA INMEDIATA A LA

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2021 - 2025 (PDES)

N°	EJES	METAS	
1	RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL.	1.1	1.1 Reconstruir la Economía reinstaurando el Modelo Económico Social Comunitario Productivo con Estabilidad Macroeconómica.
		1.2	1.2 Retomar el rol protagónico del Estado a través de la Inversión Pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.
		1.3	1.3 Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la desigualdad económica, social y de género en el marco de la pluralidad.
		1.4	1.4 Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.
2	INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.	2.1	2.1 Impulsar nuevas industrias de productos estratégicos orientadas a la Sustitución de Importaciones que permitan reducir nuestra dependencia de la producción externa.
		2.2	2.2 Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.
		2.3	2.3 Promover políticas de transformación de materias primas e insumos para generar cadenas productivas de valor que permitan aumentar los volúmenes de producción nacional.
3	SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO.	3.1	3.1 Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.
		3.2	3.2 Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la Industrialización con Sustitución de Importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.
		3.3	3.3 Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.
		3.4	3.4 Promover el desarrollo turístico del país en base a nuestra diversidad natural y cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas.
4	PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	4.1	4.1 Impulsar la prospección, exploración y explotación sustentable de los recursos naturales con cuidado del medio ambiente en armonía con la Madre Tierra.
		4.2	4.2 Fortalecer, diversificar y ampliar la industrialización con valor agregado de recursos naturales, maximizando los excedentes económicos generados.
		4.3	4.3 Diversificar la matriz energética hacia la consolidación de fuentes de energía renovables y sustentables, generando excedentes para las exportaciones.

N°	EJES	METAS	
5	EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS.	5.1	5.1 Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.
		5.2	5.2 Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.
		5.3	5.3 Investigación, ciencia y tecnología, al servicio de la producción nacional para optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones.
		5.4	5.4 Impulsar la explotación de la inteligencia artificial aplicada desde el gobierno electrónico para la implementación de políticas públicas a través del uso intensivo de las TIC.
6	SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.	6.1	6.1 Prevenir la propagación y el impacto negativo de la COVID-19 con un enfoque preventivo que amplíe la cobertura de la inmunización hacia su universalización.
		6.2	6.2 Fortalecer y universalizar la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.
		6.3	6.3 Fortalecer el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito a través de servicios de salud públicos, respetando su cosmovisión y prácticas tradicionales sin exclusión ni discriminación en el marco de la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural vigente SAFCI.
		6.4	6.4 Promover la especialización de profesionales médicos destinados a cubrir las necesidades de servicios hospitalarios para los centros de salud de segundo, tercer y cuarto nivel a ser construidos y equipados.
		6.5	6.5 Incentivar la práctica deportiva en sus ámbitos preventivo, recreativo, formativo y competitivo de diversas disciplinas, priorizando el acceso al deporte a temprana edad.
		6.6	6.6 Mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.
7	REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL.	7.1	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.
		7.2	7.2 Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.
		7.3	7.3 Reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género en sus distintas manifestaciones y la lucha contra la trata y tráfico de personas.
		7.4	7.4 Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de coca y prevenir el consumo de drogas.
		7.5	7.5 Garantizar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado y del Gobierno legítimamente constituido con Fuerzas Armadas descolonizadas y despatriarcalizadas que defiendan la soberanía nacional y la construcción del desarrollo integral del país.

N°	EJES	METAS	
8	MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA.	8.1	8.1 Fortalecer el manejo integral y sustentable de los bosques como un recurso de carácter estratégico, promoviendo la protección de las áreas con vocación forestal.
		8.2	8.2 Impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo para el cambio climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en armonía y equilibrio con la madre tierra.
		8.3	8.3 Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la Madre Tierra.
		8.4	8.4 Promover el sistema de áreas protegidas, humedales, bofedales, como parte del patrimonio natural del país.
		8.5	8.5 Fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos para alcanzar la seguridad hídrica.
9	INTEGRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES CON SOBERANÍA.	9.1	9.1 Liderar a nivel global la construcción del horizonte civilizatorio del Vivir Bien y del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, manteniendo su identidad anticolonialista, anticapitalista y antiimperialista.
		9.2	9.2 Liderar a nivel mundial la diplomacia por la vida para el fortalecimiento de los países y pueblos.
		9.3	9.3 Implementar el decenio internacional de las lenguas indígenas 2022-2032 con el propósito de llamar la atención sobre la grave pérdida de las lenguas indígenas en ámbitos subregionales, regionales o multilaterales.
		9.4	9.4 Consolidar a Bolivia como país clave en la articulación e integración regional y subregional, con decisiones favorables de las entidades regionales para su mejor posicionamiento en el ámbito económico, social, limítrofe y geopolítico.
		9.5	9.5 Avanzar hacia el retorno al mar y a puertos soberanos en el Pacífico y defender las aguas del Silala y los recursos hídricos compartidos.
10	CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL.	10.1	10.1 Implementar Políticas de Prevención y Protección contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.
		10.2	10.2 Promover la industria cultural, el arte individual y colectivo de las bolivianas y bolivianos.
		10.3	10.3 Proteger, restaurar, recuperar, revitalizar, promover y difundir el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.
		10.4	10.4 Impulsar la descolonización y despatriarcalización hacia la consolidación del Estado Plurinacional y el paradigma del Vivir Bien.
		10.5	10.5 Implementar acciones de revalorización, protección y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales de las Naciones Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Afro bolivianos para la convivencia armónica con la Madre Tierra.

PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES) 2021-2025 DE BOLIVIA	
1	1. Erradicación de la pobreza extrema.
2	2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3	3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4	4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5	5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6	6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7	7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8	8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.
9	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
10	10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.
12	12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
13	13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

12.5

Indicadores de impacto de la Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género

INDICADORES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

INDICADORES DE PROCESOS Y DE IMPACTO

POLÍTICA MUNICIPAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO			
Indicador: Incrementar en 0,15 puntos porcentuales la ejecución anual media Presupuestaria en Inversión en Igualdad y Equidad de Género en el GAMLP, alcanzando una calificación ACEPTABLE en el Ranking de IIEG.			
TIPO DE INDICADOR	Indicador Estratégico		
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	ACCIONES DE INCIDENCIA
IIEG = Porcentaje del Presupuesto de Inversión en Igualdad y Equidad de Género	IIEG = (IFM + ICSCF + ICI + IVRG)*100/(total inversión ejecutada)	IIEG+0,15%	Aprobación de la Política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP.
		Incrementar en 0,15 puntos porcentuales la inversión en igualdad y equidad de Género	Seguimiento a la ejecución presupuestaria de los Programas y Proyectos del GAMLP y sus componentes de género identificadas.
			Seguimiento y monitoreo de los Ajustados presupuestarios al POA.
ACRONIMOS	IFM	Inversión Focalizada en Mujeres.	
	ICSCF	Inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y Reproducción de la Fuerza de Trabajo.	
	ICI	Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalizadora.	
	IVRG	Inversión en la Atención Prevención y Protección a Mujeres de Víctimas de Violencia en Razón de Género.	
FUENTE DE DATOS	POA + Informes de ejecución presupuestaria.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de Gestión (Línea de Base). Evaluación Intermedia (al cierre de cada gestión anual del POA). Al finalizar la Gestión actual (Evaluación final). 		
Indicador:	Lograr incrementar el índice de reducción brecha de género hasta por lo menos un 0,747 hasta el año 2030.		
TIPO DE INDICADOR	Indicador de Impacto		
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	ACCIONES DE INCIDENCIA
IBG = Índice de brecha de Género	IBG = (IP+IE+IPP+ISS)/# Índices considerados	0,747	Impulsar la participación política efectiva de las mujeres.
		Subir como país, 1 puesto en el ranking internacional de Brecha de Género	Fomentar espacios de dialogo e intercambio de saberes entre mujeres.
			Generación de Políticas Públicas con enfoque de género y de derechos para reducir la brecha entre hombres y mujeres.
		Impulsar programas de fomento económico, tecnológico y académicos para mujeres.	
ACRÓNIMOS	IPE	Índice de participación económica y oportunidad entre hombres y mujeres (salarios, participación y empleo altamente capacitado).	
	IE	Índice de Educación entre hombres y mujeres (acceso a niveles de educación básicos y más elevados).	
	IPP	Índice de participación política, representado por las estructuras de toma de decisiones entre hombres y mujeres.	
	ISS	Salud y supervivencia (expectativa de vida y proporción hombres-mujeres).	
FUENTE DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización. Ranking de Brecha de Género del Foro Económico Mundial. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (GAMLP). 		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de Gestión (Línea de Base). Evaluación Intermedia (al cierre de cada gestión anual del POA). Al finalizar la Gestión actual (Evaluación final). 		

Tabla A5-1. Indicadores de la Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género

Fuente: Construcción propia con datos del Foro Económico Mundial y de Ranking de Igualdad y Equidad de Género.

INDICADORES POR EJE ESTRATÉGICO

EJE ESTRATÉGICO 1: VIVIENDO UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Indicador: Alcanzar por lo menos un 20% de mejora en la percepción de su seguridad y mejor calidad de vida en las mujeres, niñas y adolescentes y de las personas en condición de vulnerabilidad (personas con discapacidad y poblaciones LGBTIQ+).								
TIPO DE INDICADOR: Indicador de Impacto								
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	ACCIONES DE INCIDENCIA					
% PCV = Tasa de Percepción de mejora en la seguridad y Calidad de Vida	% PCV = (# de mujeres, personas con discapacidad y población LGBTIQ+ que forman parte de la muestra y perciben tener seguridad una buena Calidad de Vida)*100 / (# de mujeres, personas con discapacidad y población LGBTIQ+ que forman parte de la muestra)	20%	Implementar las acciones previstas en la Política pública de Igualdad y Equidad de género en temas de atención, prevención y contención de la violencia de género.					
		Al menos un 20% de mujeres, personas con discapacidad y población LGBTIQ+ que hacen vida en el Municipio de La Paz y participaron de las encuestas, perciben mayor seguridad y mejoras en su calidad de vida a partir de la implementación de la política pública en Equidad e Igualdad de Género del GAMLPL.	Gestión conjunta con la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana.					
			Realizar acciones de incidencia en los colegios y universidades del Municipio.					
Monitoreo a las instancias de salud del municipio, en lo relacionado a la calidad, calidez y eficiencia del servicio proporcionado a las mujeres, poblaciones con discapacidad y población LGBTIQ+.								
ACRÓNIMOS (Corresponden a la encuesta)	TD	Totalmente en desacuerdo.						
	ED	En desacuerdo.						
	N	No estoy segura/o / No contestó.						
	DA	De acuerdo.						
	TA	Totalmente de acuerdo.						
FUENTE DE DATOS	Encuesta realizada y ponderada bajo la siguiente tabla:							
	PREGUNTA			TD	ED	N	DA	TA
	P1.1 Considera que el Municipio de La Paz es un lugar seguro para vivir.			1	2	3	4	5
	P1.2 Se siente segura/o en su vida cotidiana.			1	2	3	4	5
	P1.3 Se siente satisfecha/o con las condiciones de vida que actualmente tienen usted y su familia.			1	2	3	4	5
	P1.4 Se encuentra satisfecha/o con las condiciones del lugar donde vive.			1	2	3	4	5
	Para establecer el rango de percepción, sume las puntuaciones obtenidas de cada pregunta y clasifique a los participantes según los siguientes rangos:							
	RANGOS DE PERCEPCIÓN			PUNTAJE				
	Mala percepción del PCV			Menos de 10 puntos				
	Regular percepción del PCV			Entre 10 y 14 puntos				
Buena percepción del PCV			Más de 14 puntos					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de Gestión (Línea de Base). Evaluación Intermedia (al cierre de cada gestión anual del POA). Al finalizar la Gestión actual (Evaluación final). 							

Tabla A5-2. Indicadores del Eje Estratégico 1 – Política de Igualdad y Equidad de Género GAMLPL

Fuente: Elaboración propia.

EJE ESTRATÉGICO 2: EJERCICIO PLENO DEL DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO CON JUSTICIA DE GÉNERO								
Indicador: Alcanzar por lo menos un 15% de mejora en la percepción de las mujeres y personas en condición de vulnerabilidad (personas con discapacidad y poblaciones LGBTIQ+) en relación a la prestación de los servicios municipales proporcionados por el sistema de salud y de educación, en temas de inclusión, atención diferenciada y respeto a las diversidades.								
TIPO DE INDICADOR: Indicador de Impacto								
INDICADOR	FORMULA		RESULTADO	ACCIONES DE INCIDENCIA				
% PDH = Tasa de Percepción de mejora en salud y educación	% PDH = (# de mujeres y personas en condición de vulnerabilidad (personas con discapacidad y poblaciones LGBTIQ+), que forman parte de la muestra y perciben mejora en salud y educación)*100 / (# de mujeres y personas en condición de vulnerabilidad (personas con discapacidad y poblaciones LGBTIQ+) que forman parte de la muestra)		15%	Implementar las acciones previstas en la Política pública de Igualdad y Equidad de género en temas de salud y educación.				
			Al menos un 15% de mujeres y personas en condición de vulnerabilidad (personas con discapacidad y poblaciones LGBTIQ+), que hacen vida en el Municipio de La Paz y participaron de las encuestas, perciben una mejora en salud y educación a partir de la implementación de la política pública en Equidad e Igualdad de Género del GAMLP.	Gestión conjunta entre la Secretaría Municipal de Salud y Deportes y la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social. Realizar acciones de incidencia en los colegios y universidades del Municipio. Monitoreo a las instancias de salud del municipio, en lo relacionado a la calidad, calidez y eficiencia del servicio proporcionado a las mujeres, poblaciones con discapacidad y población LGBTIQ+.				
ACRÓNIMOS (Corresponden a la encuesta)	TD	Totalmente en desacuerdo.						
	ED	En desacuerdo.						
	N	No estoy segura/o / No contestó.						
	DA	De acuerdo.						
	TA	Totalmente de acuerdo.						
FUENTE DE DATOS	Encuesta realizada y ponderada bajo la siguiente tabla:							
	PREGUNTA			TD	ED	N	DA	TA
	P1.1 Considera que la atención del sistema de salud del Municipio de La Paz es diferenciado e inclusivo para todas las personas, indistintamente de su orientación sexual, identidad de género y/o discapacidad.			1	2	3	4	5
	P1.2 Se siente segura/o en acudir a los colegios, universidades y/o institutos públicos del municipio de La Paz.			1	2	3	4	5
	P1.3 Siente que el sistema de salud de hace sentir segura y le proporciona el apoyo e información necesarios y suficientes en temas de salud sexual y reproductiva.			1	2	3	4	5
	P1.4 Siente que NO hay acoso ni bullying en los colegios, universidades y/o institutos públicos del municipio de La Paz.			1	2	3	4	5
	Para establecer el rango de percepción, sume las puntuaciones obtenidas de cada pregunta y clasifique a los participantes según los siguientes rangos:							
	RANGOS DE PERCEPCIÓN			PUNTAJE				
	Mala percepción del PDH			Menos de 10 puntos				
	Regular percepción del PDH			Entre 10 y 14 puntos				
Buena percepción del PDH			Más de 14 puntos					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de Gestión (Línea de Base). Evaluación Intermedia (al cierre de cada gestión anual del POA). Al finalizar la Gestión actual (Evaluación final). 							

Tabla A5-2. Indicadores del Eje Estratégico 2 – Política de Igualdad y Equidad de Género GAMLP

Fuente: Elaboración propia.

EJE ESTRATÉGICO 3: TERRITORIO INCLUSIVO PARA LA CONVIVENCIA, EL ENCUENTRO Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS										
Indicador: Alcanzar por lo menos un 20% de mujeres, personas con discapacidad, poblaciones LGBTQ+ y poblaciones en situación de vulnerabilidad que perciben una convivencia más inclusiva y respetuosa gracias a espacios públicos más amigables e inclusivos que integran efectivamente la cultura y el deporte a partir de la implementación de la política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP.										
TIPO DE INDICADOR: Indicador de Impacto										
INDICADOR	FORMULA		RESULTADO	ACCIONES DE INCIDENCIA						
% PiEP = % de mujeres, personas con discapacidad, poblaciones LGBTQ+ y poblaciones históricamente marginadas que perciben una convivencia en espacios públicos, más respetuosa e inclusiva	$\% \text{ PiEP} = \left(\frac{\# \text{ de mujeres, personas con discapacidad, poblaciones LGBTQ+ y poblaciones históricamente marginadas que forman parte de la muestra, que perciben una convivencia en espacios públicos, más respetuosa e inclusiva}}{\# \text{ de mujeres, personas con discapacidad, poblaciones LGBTQ+ y poblaciones históricamente marginadas que forman parte de la muestra}} \right) * 100$		<p>20%</p> <p>Al menos un 20% de mujeres, personas con discapacidad, poblaciones LGBTQ+ y poblaciones históricamente marginadas, que participan de las encuestas, perciben una convivencia en espacios públicos, más respetuosa e inclusiva a partir de la implementación de la política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP.</p>	<p>Fortalecer la transversalización del tema de género en los programas de cultura, deporte y espacios inclusivos, del GAMLP.</p> <p>Propiciar espacios de dialogo e intercambio de saberes mediante el uso de actividades culturales y deportivas que faciliten la inclusión de poblaciones diversas entre sí.</p>						
ACRÓNIMOS (Corresponden a la encuesta)	TD	Totalmente en desacuerdo.								
	ED	En desacuerdo.								
	N	No estoy segura / No contestó.								
	DA	De acuerdo.								
	TA	Totalmente de acuerdo.								
FUENTE DE DATOS	Encuesta realizada y ponderada bajo la siguiente tabla:									
	PREGUNTA					TD	ED	N	DA	TA
	P2.1 Los ingresos que percibe actualmente por su trabajo alcanzan para cubrir los gastos mínimos.					1	2	3	4	5
	P2.2 Los ingresos económicos que generas por tu trabajo. ¿Los administra tú? (Tú decides que hacer con ese dinero).					1	2	3	4	5
	P2.3 Desde tu experiencia, consideras que ¿requieres/necesitas formación técnica que mejoren tus conocimientos en el área productiva?					1	2	3	4	5
	P2.4 Desde tu experiencia, consideras que ¿están disponibles nuevos sistemas y tecnologías para mejorar el manejo productivos?					1	2	3	4	5
	Para establecer el rango de percepción, sume las puntuaciones obtenidas de cada pregunta y clasifique a los participantes según los siguientes rangos:									
	RANGOS DE PERCEPCIÓN					PUNTAJE				
	Mala percepción del PiEP					Menos de 10 puntos				
	Regular percepción del PiEP					Entre 10 y 14 puntos				
Buena percepción del PiEP					Más de 14 puntos					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de Gestión (Línea de Base). Evaluación Intermedia (al cierre de cada gestión anual del POA). Al finalizar la Gestión actual (Evaluación final). 									

Tabla A5-3. Indicadores del Eje Estratégico 3 – Política de Igualdad y Equidad de Género GAMLP

Fuente: Elaboración propia.

EJE ESTRATÉGICO 4: EMPLEABILIDAD Y TECNOLOGÍA PARA REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO								
Indicador: Alcanzar por lo menos un 10% de mujeres, personas con discapacidad, poblaciones LGBTQ+ y poblaciones históricamente marginadas que perciben un incremento de sus ingresos económicos por emprendimientos y/o por manejo de TICs, a partir de la implementación de la política de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP.								
TIPO DE INDICADOR: Indicador de Impacto								
INDICADOR	FORMULA		RESULTADO	ACCIONES DE INCIDENCIA				
% MPIE = % de mujeres, personas con discapacidad, poblaciones LGBTQ+ y poblaciones históricamente marginadas que incrementaron sus ingresos por emprendimientos económicos diversificados o por manejo de TICs	% MPIE = (# de mujeres, personas con discapacidad, poblaciones LGBTQ+ y poblaciones históricamente marginadas que forman parte de la muestra, que perciben incrementaron sus ingresos por emprendimientos económicos diversificados o por manejo de TICs)*100 / (# de mujeres, personas con discapacidad, poblaciones LGBTQ+ y poblaciones históricamente marginadas que forman parte de la muestra)		10%	Establecer programas permanentes de fortalecimiento de capacidades de mujeres en el manejo de las TICs.				
			Al menos un 10% de mujeres, personas con discapacidad, poblaciones LGBTQ+ y poblaciones históricamente marginadas, que participan de las encuestas, perciben un incremento de sus ingresos por emprendimientos económicos diversificados y/o por manejo de TICs, a partir de la implementación de la política pública de Igualdad y Equidad de Género del GAMLP.	<p>Propiciar espacios de intercambio entre financiadores y mujeres y poblaciones vulnerables emprendedoras/es y trabajadoras/es, con condiciones especiales.</p> <p>Propiciar espacios de dialogo e intercambio de saberes para mujeres y poblaciones vulnerables que realizan el trabajo no remunerado de cuidados.</p>				
ACRÓNIMOS (Corresponden a la encuesta)	TD	Totalmente en desacuerdo.						
	ED	En desacuerdo.						
	N	No estoy segura / No contestó.						
	DA	De acuerdo.						
	TA	Totalmente de acuerdo.						
FUENTE DE DATOS	Encuesta realizada y ponderada bajo la siguiente tabla:							
	PREGUNTA			TD	ED	N	DA	TA
	P2.1 Los ingresos que percibe actualmente por su trabajo alcanzan para cubrir los gastos mínimos.			1	2	3	4	5
	P2.2 Los ingresos económicos que generas por tu trabajo. ¿Los administra tú? (Tú decides que hacer con ese dinero).			1	2	3	4	5
	P2.3 Desde tu experiencia, consideras que ¿requieres/ necesitas formación técnica que mejoren tus conocimientos en el área productiva?			1	2	3	4	5
	P2.4 Desde tu experiencia, consideras que ¿están disponibles nuevos sistemas y tecnologías para mejorar el manejo productivos?			1	2	3	4	5
	Para establecer el rango de percepción, sume las puntuaciones obtenidas de cada pregunta y clasifique a los participantes según los siguientes rangos:							
	RANGOS DE PERCEPCIÓN			PUNTAJE				
	Mala percepción del MPIE			Menos de 10 puntos				
	Regular percepción del MPIE			Entre 10 y 14 puntos				
Buena percepción del MPIE			Más de 14 puntos					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de Gestión (Línea de Base). Evaluación Intermedia (al cierre de cada gestión anual del POA). Al finalizar la Gestión actual (Evaluación final). 							

Tabla A5-3. Indicadores del Eje Estratégico 4 – Política de Igualdad y Equidad de Género GAMLP

Fuente: Elaboración propia.

EJE ESTRATÉGICO 5: GOBIERNO TRANSPARENTE, INCLUSIVO Y PLURAL			
Indicador: Alcanzar por lo menos un 15% de participación efectiva de mujeres y poblaciones vulnerables en espacios políticos del Municipio de La Paz hasta el año 2025.			
TIPO DE INDICADOR: Indicador Estratégico			
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	ACCIONES DE INCIDENCIA
%PemvEP = Porcentaje de participación efectiva de mujeres y poblaciones vulnerables en espacios políticos	$\%PemvEP = [(MGM + MCO + MCG) * 100] / \sum (Ttram + Tpo + Tfp)$	15%	Incorporar un enfoque de equidad e igualdad de género, al establecer las designaciones de cargos decisores en el GAMPLP.
		Alcanzar por lo menos un 15% de participación efectiva de mujeres y poblaciones vulnerables en espacios políticos	Fomentar espacios seguros para la participación de las mujeres y poblaciones vulnerables en las organizaciones sociales, territoriales y políticas del Municipio de La Paz, mediante charlas y capacitaciones a las organizaciones.
ACRÓNIMOS	MGM	# de mujeres y personas de poblaciones vulnerables que realizan gestiones en representación de su organización ante el GAMPLP durante una gestión.	
	MCO	# de mujeres y personas de poblaciones vulnerables que tienen cargos de decisión en sus organizaciones sociales, territoriales y políticas del Municipio de La Paz (durante una gestión).	
	MCG	# de mujeres y personas de poblaciones vulnerables que ocupan cargos de jefatura, dirección o secretaria en el GAMPLP (durante una gestión).	
	Ttram	# de personas que realizan gestiones en representación de su organización ante el GAMPLP durante una gestión.	
	Tpo	# de personas con cargos de decisión en sus organizaciones sociales, territoriales y políticas del Municipio de La Paz (durante una gestión).	
	Tfp	# de funcionarios que ocupan cargos de jefatura, dirección o secretaria en el GAMPLP (durante una gestión).	
FUENTE DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Recursos Humanos del GAMPLP. • Dirección de Atención Social Integral del GAMPLP. • Dirección Municipal de Gobernabilidad del GAMPLP. 		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de Gestión (Línea de Base). • Evaluación Intermedia (al cierre de cada gestión anual del POA). • Al finalizar la Gestión actual (Evaluación final). 		

Tabla A5-4. Indicadores del Eje Estratégico 5 – Política de Igualdad y Equidad de Género GAMPLP

Fuente: Elaboración propia.

12.6

Matrices de sistematización de los Talleres participativos en Equidad e Igualdad de Género

Matriz de Producción Participativa de Propuestas

Tema	Datos Situacionales	Propuestas de Acción
SALUD	<p>Sobrepeso del 22.8% en mujeres de entre 15 a 49 años (INE, 2016).</p> <p>Embarazos en mujeres de entre 15 y 19 años: 31.2 por cada mil mujeres.</p> <p>2 a 3 mujeres mueren cada día por cáncer de cuello uterino</p> <p>38,4% de las mujeres fallecidas es a causa de complicaciones del aborto, siendo la tercera causa de mortalidad materna en Bolivia. 7,2% no llega a ser atendida adecuadamente. Muertes maternas en el Departamento de La Paz 188. De esta cifra, 17 son por aborto, siendo el 9%. Casos probables de muerte por aborto (Subregistro): 5,4%, siendo un 14,4% de probabilidad.</p> <p>Existen 2,5 hijos por mujer en promedio. Las mujeres tienen casi el doble de hijos de los que les desearía tener.</p> <p>Embarazos en mujeres menores de 18 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2019: 49.044 • 2020: 39.945 • 2021: 22.221 <p>Promedio: 106 embarazos por día</p>	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura adecuada con la mirada de mujer • Infraestructura con enfoque inclusivo en cada Macrodistrito • Laboratorios descentralizados en cada distrito • Construcción de centros de salud en zonas distantes (con presupuestos mancomunados) con el equipamiento necesario. • Ampliación de los centros de salud con las áreas de laboratorio <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios adecuados, con servicios básicos • Pruebas de papanicolaou • Equipos de mamografías • Densitometrías • Dotación de métodos anticonceptivos gratuitos • Consejería para la atención de salud sexual y salud reproductiva • En los 67 centro de salud del municipio se debe implementar laboratorios: VIH/sida, ITS, papanicolaou, mamografía • Equipamiento de insumos de salud para las mujeres. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalización de profesionales (farmacia, porteros a nivel municipal) y (médicos ginecólogos, enfermeras, laboratoristas) de salud, capacitados en diferentes áreas (Ginecología, etc.) • Atención gratuita e inmediata para exámenes ginecológicos para mujeres • El municipio debe obligar a las mujeres a realizarse los exámenes ginecológicos anualmente (mamas, papanicolaou, etc.) con la exigencia del Carnet en servicios. • Que se implemente la comunicación 2.0 para resultados de diagnósticos. • Atención 24/7 en los centros de salud. • Atención sin discriminación. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de formación sobre autonomía de los cuerpos (con énfasis en jóvenes, adolescentes y niñas) • Educación preventiva (Salud sexual y salud reproductiva) en los centros de salud a todas las mujeres usuarias paceñas. • Los estudiantes del área de salud, educación y social pueden apoyar con la prevención, estos procesos preventivos deben ir dirigidos a las mujeres prioritariamente. • Incorpora estrategias y programas de prevención e intervención integral contra la violencia hacia las mujeres en las políticas públicas de educación. • Atención con empatía, con calidad y calidez • Planes de acción en prevención del embarazo adolescente, a la cabeza de la secretaría Municipal de Salud con un equipo técnico multidisciplinar. • Programas educación en nutrición alimentaria.
Tema	Datos Situacionales	Propuestas de Acción

<p>EDUCACIÓN</p>	<p>1,7 de niñas y adolescentes abandona la secundaria</p>	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor cantidad de baños para las estudiantes mujeres con puertas • Construcción de centros integrales de formación de mujeres en cada distrito con centros infantiles municipales • Construcción de centros infantiles municipales que se adecuen a los horarios de trabajo de las madres (no solo horario de oficina) <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara de seguridad para prevenir el acoso entre pares y otros <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento efectivo a la denuncia de cualquier hecho que vulnere los derechos especialmente de niñas y adolescentes. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación para padres y madres con enfoque de género • Crear en las Unidades educativas un centro de educación psicológica con especialidad en prevención de violencias, en convenio con universidades públicas y privadas • Política de prevención del acoso sexual en el sistema educativo. • Procesos de capacitación y formación integral para las mujeres. • Promoción de la cultura del cuidado y del autocuidado • Programas de alfabetización (para analfabetas funcionales, para el uso de la tecnología) en horarios accesibles a las mujeres. • Fortalecimiento de las casas de las mujeres • Creación del complejo integral de la mujer chucuta a nivel La Paz. (con servicios de capacitación, educativo, cultural, artísticos, acogida, etc.)
<p>SEGURIDAD CIUDADANA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</p>	<p>Casos de violencia denunciados hasta junio 2023 Bolivia: 20.456; Femicidios: 40; 7 en La Paz. 90% de las denuncias por violencia son contra la mujer 68,48%36 de las personas del municipio no saben del SLIM</p>	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casas de acogida y refugios temporales para mujeres víctimas de violencia en distritos • Centros terapéuticos <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámaras de seguridad vecinales • Alarmas comunitarias - vecinales • Módulos policiales en cada distrito equipados • Dispositivos para solicitud de auxilio <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal de patrullaje continuo • Baños públicos para mujeres • Mayor vigilancia en centros de expendio de bebidas. • Mayor vigilancia y control en alojamientos • Regularización, control de las licorerías • Que las casas comunales se adecuen como casas de acogidas a mujeres víctimas de violencia. • Vigilancia en mercados municipales. • Exigencia del cumplimiento de la normativa municipal en cuanto al uso de vías públicas y todo tipo de actividades económicas. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de prevención a la comunidad con énfasis en prevención de violencias.
<p>Tema</p>	<p>Datos Situacionales</p>	<p>Propuestas de Acción</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Que el GAM genere material comunicacional (tradicional y digital) y los medios de comunicación (tradicional y digital) difundan de manera obligatoria y continua • Recuperación de espacios públicos para difusión de mensajes educativos (prevención de violencias, corresponsabilidad del cuidado, etc.)
<p>CULTURA TRADICIONAL Y ANCESTRAL, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</p>		<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parques con aparatos de gimnasia • Gimnasios municipales <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar espacios culturales para mujeres artistas independientes <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instructores idóneos en desarrollo integral • Atención interdisciplinaria para su desarrollo físico y psicológico, que les permita participar de manera gradual en la vida pública social y privada. • Escuelas deportivas para niñas y mujeres <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros de capacitación en el desarrollo de habilidades culturales, artísticas y para el desempeño de una actividad laboral o productiva • Programas reeducativos integrales para promover la participación plena e integral de las mujeres
<p>MUJERES CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES</p>		<p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de lugares adecuados para adultas mayores y discapacidades <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terapia ocupacional para mujeres adultas mayores y con discapacidad

Tema	Datos Situacionales	Propuestas
ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	Históricamente, se ha asociado a las mujeres con el ámbito privado, desde un entorno biológico y social, destinadas a actividades reproductivas, desvalorizadas y subordinadas al poder masculino.	Otras <ul style="list-style-type: none"> • A través de la ley 491 se crearán los comités de igualdad de género, • Todos los espacios participativos con paridad de género, • Crear espacios de participación distritales y/o macrodistritos.
ESTADÍSTICAS Y DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES	No existen estudios estadísticos sobre los problemas situacionales de las mujeres del municipio	Otras <ul style="list-style-type: none"> • Crear un instituto de datos estadísticos para la realización de estudios cualitativos y cuantitativos con renovación de cada año. • Actores claves de la academia, universidades públicas, alianzas estratégicas que trabajan con mujeres, niñas, adolescentes. • Cruzar información cualitativa y cuantitativa de datos estadísticos en temas de violencia, entre FELCV, ministerio público y el municipio de La Paz.
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN EL EJECUTIVO Y EN EL CONCEJO, RESPONSABLE DEL TEMA DE GÉNERO	Concejo: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Desarrollo Humano y Culturas Ejecutivo: <ul style="list-style-type: none"> • Programa Instituto de la Mujer 	Otras: <ul style="list-style-type: none"> • Crear la comisión de la mujer (concejo) • Crear una dirección de la mujer (cuidados, SLIM, observatorio, instituto de la mujer). • Las organizaciones de mujeres propongan ternas para la dirección de la mujer.
PARIDAD DE GÉNERO EN CARGOS DEL GAM Y EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	<p>No hay una regla de paridad en cargos jerárquicos.</p> <p>% de mujeres en cargos jerárquicos del Ejecutivo: % mujeres en cargos jerárquicos no electos en Concejo Municipal:</p> <p>Promedio de hombres y mujeres en espacios de participación permanentes (comités, etc.):</p> <p>romedio de hombres y mujeres en espacios de participación y control social circunstanciales (talleres, rendición pública de cuentas, etc.):</p>	Otras: <ul style="list-style-type: none"> • Que exista paridad de género entre: subalcaldes, secretarios, directores, jefes de unidad que tenga formación en temas de género. • Paridad de género en espacios de participación.
ALIANZAS	Dificultad en gestionar alianzas estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar alianzas estratégicas para el financiamiento en temas de género. • Espacio de coordinación intergubernamental y cooperación.
PRESUPUESTO	Incumplimiento o cumplimiento bajo del porcentaje designado al trabajo en genero	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje específico para la mujer para la implementación (3%)

Tema	Datos Situacionales	Propuestas
<p>EMPLEO PARA LA MUJER</p>	<p>Tasa de desempleo de mujeres: 14% (demanda) Actualmente es Mayor a 14%</p> <p>40% de mujeres del municipio tienen empleo; hombres, el 60.07% (INE 2019).</p> <p>Profesionales jóvenes sin experiencia no pueden conseguir trabajo, alianzas estratégicas con la universidad para aportar como profesionales en el área y puedan conseguir experiencia y en proyectos de la ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio municipal de empleo para la mujer, que recoja la oferta y demanda de empleo para mujeres y que el GAM haga acuerdos con los empresarios para que estos contraten a mujeres. • Secretaria de desarrollo humano-instituto de la mujer (la mujer en el trabajo) encargada de convenios, capacitación a mujeres especializada en diferentes áreas de servicios, producción y según demanda • Especificar el punto 1 en tema de edades. Dar incentivos a entidades privadas para cupos de contratación a personas de mayor edad. Contratación a las mujeres de acuerdo a la capacidad, formación. • La jubilación de las personas mayores. • Capacitación e inducción laboral en diferentes áreas • Bolsa de empleo que este a cargo del municipio • Fondo de Incentivo municipal para promover el empleo, financiando 1 a 3 meses de salario con el compromiso de que el empresario contrate por los siguientes 6 o un año • Convenio de la mujer en el trabajo con diferentes empresas • incentivos en descuentos de porcentaje en pagos de impuestos para aquellas empresas que realicen contratación de mujeres. • Impuestos municipales • 1,50% de mujeres en cargos del GAM, tanto a contrato como en los con ítem • Equidad de género en los puestos laborales del GAMLP <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la no discriminación en el acceso al empleo para las mujeres • Difundir y socializar la Ley N 045 Ley contra el racismo y toda forma de discriminación • Capacitación tanto a hombres como a mujeres en la interacción laboral • Capacitaciones para la prevención del acoso laboral contra las mujeres
<p>AGRICULTURA, RIEGO Y MICRORIEGO</p>	<p>2. También se dedica a la familia, venta</p> <p>3. ambos realizan el trabajo</p>	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de espacios de producción, trato de suelo • Plantas de tratamiento de aguas (conseguir convenios) • Elaboración de compostaje (fertilidad de la tierra) • Cada barrio deposite y seleccione basura orgánica (contenedor de desechos orgánicos) <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de agua, incentivar a la implementación de un huerto familiar <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización a las familias en el cuidado del agua, capacitación, orientación, concientización sobre el uso adecuado de aguas • Capacitación para elaboración del abono • Tratamiento de abono y comercialización • Créditos en los bancos a las mujeres agriculturas • Enlazar con universidades del área agronómica para la realización de sus productos

<p>EMPENDIMIEN- TO ECONÓMICO</p>	<p>Mujeres en emprendimientos informales: 68,7% Trabajadoras por cuenta propia: 32.5% Trabajadoras familiar o aprendiz sin remuneración: 34.4%</p>	<p>Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresa Municipal Banco Municipal de Apoyo al Emprendimiento que de microcréditos a mujeres emprendedoras • La oficina de empleo haga una alianza con los bancos • Promover la generación de microempresas de mujeres y adjudicar las obras y servicios municipales a estas microempresas • Alianza con las empresas y bancos para lograr microcréditos para mujeres/agricultoras • Realización de talleres en educación financiera a las mujeres por distritos • Ferias rotatorias barriales para emprendedoras mujeres. En cada barrio que funcione medio día una vez a la semana o cada dos semanas. • Ferias rotatorias no cobren el espacio ocupado (gratuito para las mujeres) <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura familiar, se priorice la venta y creen espacios para la venta directa del productor al consumidor
<p>TURISMO</p>	<p>Falta de inclusión de la mujer en la actividad turística Falta de información turística</p>	<p>Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjudicar a mujeres emprendedoras los servicios al turista, en torno a los atractivos turísticos • Publicitar y promocionar en el público turista, los productos y servicios ofertados por las mujeres emprendedoras • Ferias donde las mujeres pueda exponer sus productos turísticos generando su propio capital • Generar circuitos turísticos donde la protagonista sea la mujer <p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte de servicio turístico manejados por mujeres (responsables mujeres) <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapear físico gastronómico para deleitar el paladar a los turistas • Seguridad a los/as turistas

Trabajado en el taller del 6 de octubre de 2023

Tema	Datos Situacionales	Propuestas
<p>SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, electricidad y gas domiciliario)</p>	<p>Dado que son las mujeres quienes están mayormente involucradas en las tareas del hogar, la falta de los servicios básicos afecta principalmente a las mujeres</p>	<p>La inversión pública municipal debe priorizarse en garantizar la cobertura territorial y poblacional de los servicios básicos, como el agua potable, alcantarillado, electricidad y gas domiciliario. Esto no solo ayudaría en la calidad de vida de las mujeres, sino en los de todos y todas y, en especial, ayudaría en la erradicación de la pobreza extrema del municipio.</p>
<p>ALUMBRADO PÚBLICO</p>	<p>Siendo que las son sobre todo las mujeres quienes no se sienten seguras al caminar de noche por la vía pública en los barrios, son a quienes afecta más la falta de alumbrado público.</p>	<p>Todas las calles del municipio deben tener alumbrado público.</p>
<p>INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</p>	<p>Gran parte de la infraestructura pública es priorizada por los hombres y esto hace que tenga un enfoque de beneficiarios sobre todo hombres.</p>	<p>Las obras deben tener un enfoque de hombres y mujeres y no solamente de hombres. Por ejemplo, los campos deportivos no deben ser únicamente de fútbol, sino también en las disciplinas que las mujeres practican.</p>

EN TEMAS DE DESARROLLO AMBIENTAL Y DE LA MADRE TIERRA			
Tema	Datos Situacionales / Problema	Propuestas	Justificación de la Propuesta
ASEO URBANO	Un 70% de mujeres trabajan en este rubro. Carencia de los medios necesarios para un mejor desempeño laboral.	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de una unidad encargada en la supervisión y recepción de denuncias y sanciones. <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> dotación de indumentaria. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación al personal asignado. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación y socialización en los diferentes medios sociales. Concientizar, creación y difusión para las denuncias de prohibición y sanción. 	Se propone esto ya que el trabajo es ineficiente y deficiente del servicio de limpieza urbana.
GESTIÓN DE RIESGOS	Falta de dotación de herramientas e indumentaria para el trabajo, traslado deficiente del personal femenino.	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejores medios de transporte. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguridad laboral, física y personal. Seguridad en manejo de residuos. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación a la comunidad en general. 	Para que las mujeres cuenten con mayor seguridad en su ámbito laboral.
AGUA Y REVEGETACIÓN Y AREAS VERDES	Existe un des nivel proporcional en la participación femenina en este ámbito con una muy mala dotación de indumentaria y herramientas de trabajo. Existen muchos arboles muertos que no han sido restituidos.	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuidado y tratamiento de las aguas residuales. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de áreas verdes (plazas, parques, jardíneras, etc.) Capacitar o concientizar en el manejo del agua. Reciclar el agua. Control riguroso para los lavaderos de autos y locales de eventos. Educación ciudadana Capacitación al personal en uso y manejo del agua para riego en áreas verdes. Reforestación y vegetación de áreas verdes. Socialización de normativas sobre la poda de árboles. Sanciones 	Para no hacer mal uso de este recurso vital en la vida humana. Este es un gran problema ya que existen problemas a falta de áreas verdes y aguas.

Matriz de Producción Participativa de Propuestas

Macrodistrito Hampaturi

Tema	Propuestas de Acción
SALUD	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un hospital especializado en la salud (segundo nivel) para las mujeres de las comunidades campesinas de Hampaturi, para que no estemos migrando a la ciudad, en coordinación con las organizaciones sociales representativas. • Construcción de postas de salud, no se toma en cuenta la salud de los que vivimos en el campo <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mas dotación de profesionales de salud especializados en los centros de salud, que brinden buena atención y que combinen la medicina científica con la medicina tradicional de las comunidades. • Unidades móviles que se desplieguen hasta las comunidades con diferentes especialidades • Implementar en los baños de los colegios la dotación de toallas higiénicas y pastillas para cólicos menstruales de las adolescentes mujeres <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los servicios de salud para las mujeres con especialidades en los centros de salud y una atención de calidad. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres para estudiantes mujeres de defensa personal • Difusión y sensibilización a la población paceña sobre la importancia de comer alimentos sanos y de zonas productivas del municipio como Hampaturi
EDUCACIÓN	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de más baños para las niñas en las Unidades Educativas, porque las niñas tardan más al ir al baño que los niños. <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor control en el uso de baños en Unidades Educativas. • Dotación de cámaras de seguridad en las Unidades Educativas. • Dotación de mayor cantidad de material de limpieza para baños y otros. • Equipos multidisciplinarios en Unidades Educativas (psicólogos, etc.) <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor presupuesto para educación y salud <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para las mujeres jóvenes, orientación en prevención de violencias, educación sexual, educación en rubros no tradicionales • Formación a estudiantes en inglés y aimara • Campañas educativas sobre derechos de las mujeres
SEGURIDAD CIUDADANA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de módulos policiales para mayor seguridad, que estén cerca de las Unidades Educativas. <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor control policial para las zonas rurales. • Implementación de un número de atención inmediata desde el GAMLPL <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de SLIM para la atención de violencia contra las mujeres en el Macrodistrito • Hay mucha corrupción en la policía y servicios de atención, se debe implementar la justicia comunitaria, ejercida de acuerdo a usos y costumbres, con castigos forzosos <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en defensa personal dirigido a mujeres • Sensibilización sobre los efectos de la violencia de pareja y en familia

CULTURA TRADICIONAL Y ANCESTRAL, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de áreas de recreación para la familia <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • En las Unidades Educativas debe haber más profesores de aimara • Museos móviles que se desplacen en los colegios, plazas y otros espacios visibilizando la participación de las mujeres en la historia y en todos los rubros <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios y difusión para recuperar la medicina tradicional, rescatando el valor de las plantas medicinales <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de danzas tradicionales • Difundir las costumbres tradicionales. • Revalorizar lo nuestro • Se debe fomentar en las casas el manejo del idioma aimara, para que no se pierda el idioma, las mamás ahí tenemos que ayudar.
---	---

Tema	Propuestas
ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	<p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay mucho machismo sobre todo en las comunidades a las mujeres no nos respetan, no les gusta que nosotras nos capacitemos, debe haber más capacitación en igualdad de género, dirigido a los hombres, debe haber charlas de concientización, procesos formación en nuevas masculinidades. • Fortalecer a las mujeres habilidades de liderazgo y participación política. • Procesos de capacitación para mujeres jóvenes.
ESTADÍSTICAS Y DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de estadísticas por Macrodistrato, por edades de las mujeres. • Que el GAMLP genere información socioeconómica, nivel de educación.
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN EL EJECUTIVO Y EN EL CONCEJO, RESPONSABLE DEL TEMA DE GÉNERO	<p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer a los servicios de atención y apoyo a las mujeres de comunidades rurales. • Fortalecer el Instituto de la Mujer para que llegue a zonas rurales de municipio. • Crear una dirección de la mujer, que atienda a las mujeres rurales
ALIANZAS	<p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que a través de convenios institucionales con las organizaciones y mediante el GAMLP se fortalezca las habilidades de las mujeres de las comunidades

Tema	Propuestas
EMPLEO PARA LA MUJER	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidad técnica <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios con empresas y supermercados para que se entregue productos directamente desde las comunidades productos como hortalizas, verduras, tomando en cuenta las potencialidades productivas del Macrodistrito Hampaturi. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en costura, macramé, gastronomía, tejidos, conducción, producción agropecuaria. • Fortalecer nuestras capacidades, para mejorar nuestra situación de empleo
AGRICULTURA, RIEGO Y MICRORIEGO	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de infraestructura para riego y micro riego <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprar de las mismas comunidades, para fomentar la producción de las comunidades de Hampaturi <p>Mercado móvil que salga desde Hampaturi para proveer a los mercados más grandes de La Paz</p> <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en el uso adecuado de la tierra, para mejorar la producción agrícola con enfoque ecológico • Campañas de sensibilización para el buen uso del agua para riego.

Trabajado en el taller del 6 de octubre de 2023

Tema	Propuestas
SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, electricidad y gas domiciliario)	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua potable para las comunidades, es un compromiso que no se cumple • Alcantarillado a los domicilios • Cámaras de seguridad en las calles
ALUMBRADO PÚBLICO	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luminarias públicas en las comunidades, sobre todo en avenidas y calles
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una sede sindical • Construcción de plazas y parques • Ampliación del centro de salud • Construcción de canchas

Tema	Propuestas
ASEO URBANO	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe mejorar el servicio de limpieza pública ya que solo llega dos veces al mes a Hampaturi. <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de calles, sumideros y de ríos. • Más contenedores de basura.
	<p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe sensibilizar para que la basura que de genera en la ciudad no se traslade a las comunidades • Educación ciudadana
AGUA Y VEGETACIÓN Y ÁREAS VERDES	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arborización en las cabeceras de las comunidades • Que EMA Verde proporcione plantines e implemente proyectos de re forestación • Dotación de plantines (árboles tradicionales) en las comunidades <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los colegios hagan reforestación junto a las padres y maestros

Matriz de Producción Participativa de Propuestas

Macrodistrito San Antonio

Tema	Propuestas de Acción
SALUD	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> Hospitales de tercer nivel a nivel Macrodistrito, con especialidad en enfermedades de la mujer, dotación de medicamentos <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> Necesitamos más dotación de personal médico especializado y otros profesionales de salud Dotación de medicamentos. Más ambulancias en los macrodistritos para una atención oportuna. Necesitamos más presupuesto para salud. Necesitamos personal de salud joven, la mayoría del personal son mayores, necesitamos profesionales más jóvenes (médicos, enfermeras, cajeros, porteros, etc.) <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Dotación de profesionales en salud Más centros de salud con especialidad en salud integral para las mujeres, atención oportuna (ginecológico, mamografía, Papanicolaou, prevención de cáncer) Los centros de salud no están de acuerdo a la cantidad de población se sugiere: La atención en los centros de salud debería ampliarse a 12 horas. Necesitamos centros de salud con atención de 24 horas continuas. Se sugiere uso de tecnología para agilizar la atención burocrática en salud. Se debe organizar más la atención en los centros de salud. Ante los problemas de descalcificación de las mujeres se sugiere atención médica prioritaria a las mujeres en atención dental Atención móvil de salud en colegios No contamos con farmacias en las zonas, menos atención médica oportuna, hacemos filas para atención médica Debemos mejorar la calidad de atención de los centros de salud empezando del Director, hasta el portero. Pedimos atención con respeto, de calidad y calidez, con relaciones humanas Debemos de tener atención de salud integral con presupuesto que llegue a toda la población. Necesitamos que el presupuesto en salud y educación aumente, para mejorar la cobertura y la calidad de atención. Coordinación entre presidentes de juntas vecinales y comités de salud (SEDES Y GAMLP) para una mejor dotación de servicios y control de la atención en los centros de salud. Personal especializado para atención de adolescentes mujeres en caso de violencia sexual, educación sexual, de manera inmediata. <p>Educación ciudadana atención con equidad para las mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesos educativos obligatorios en coordinación con Centros de Salud, taller en salud mental. Educación e salud mental dirigido a mujeres con profesionales especializados que trabajen temáticas como psicología, contención, prevención de violencias, depresión, ansiedad, etc. Reuniones mensuales de las pacientes que asisten a los centros de salud. Capacitación, actualización a los profesionales en salud para una mejor atención con calidez y calidad. Reuniones con personal de salud y pacientes mujeres para mejorar los servicios de atención en salud Se necesita educación preventiva para las mujeres, para una mejor nutrición, con el fin de generar cambios culturales en la familia y mejorar la calidad de la salud. Capacitación en autocuidado. Se necesita trabajar en salud integral desde las distintas edades de las mujeres (de manera transversal) Se debe contar con cursos en atención a los pacientes Se debe socializar la legislación respecto a salud.

Tema	Propuestas de Acción
EDUCACIÓN	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la infraestructura de Unidades Educativas • Erradicar las barreras arquitectónicas para niñas con discapacidad <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámaras de seguridad en las salidas de los baños de las Unidades Educativas y en puntos estratégicos. • Equipamiento para los centros de educación alternativa (hornos, equipos, etc.) • Mayor personal para capacitar. • No hay mobiliario adecuado, se sugiere equipar las Unidades Educativas con materiales, equipos que coadyuven a la formación. • Apertura de guarderías/ centros infantiles para las mujeres que tienen hijos pequeños. • Personal que controle los baños sobre todo para evitar el acoso escolar y violencia entre estudiantes <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que en las Unidades Educativas se incorporen equipos multidisciplinarios (psicólogos y trabajadores sociales) • Inspecciones continuas del uso y mantenimiento de infraestructura educativa y equipamiento. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos formativos en educación sexual para mujeres adolescentes y madres • Educación en temas que no están insertos en el currículo educativo como: autonomía de los cuerpos, defensa personal, prevención de violencia, etc. • Cada director de UE debería presentar una estrategia para prevenir el bullying, violencia y acoso escolar. • Coordinación con instituciones como la policía el GAMLP, otras instituciones para que al menos una vez al año se desarrollen procesos educativos sobre prevención de violencias en las futuras generaciones. • Los Directores de las Unidades Educativas debe reportar periódicamente el estado de la infraestructura y el equipamiento en sus Unidades Educativas • Educación acorde a nuestra época. • Debemos ayudar a que el personal docente responda a las nuevas generaciones • Se debe socializar la legislación respecto a educación. • Centros de apoyo escolar para niños y adolescentes cuyos padres están ausentes o trabajan y no tienen tiempo para cuidarlos. En coordinación con el GAMLP (para que equie las casas comunales y les den las funciones educativas)
SEGURIDAD CIUDADANA Y VIOLENCIA	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de más centros de acogida para mujeres que son víctimas de violencia, sobre todo en las laderas de la ciudad.

Tema	Propuestas de Acción
<p>CONTRA LA MUJER</p>	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámaras de seguridad en todas las zonas, sobre todo en lugares inseguros • Implementación de un centro de monitoreo constante a las cámaras de seguridad • Implementación de alarmas ciudadanas • Mayor cantidad de líneas gratuitas para seguridad ciudadana • Aumentar la cantidad de guardias municipales para que protejan a la ciudadanía} • Incrementar los módulos policiales en las plazas (que sean construidos con puro vidrio para que puedan ver los que pasa en las calles) <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los servicios de atención en violencia contra las mujeres. • Solicitamos atención del SLIM 24/7 • Aumentar las batidas en bares, centros nocturnos, licorerías, tiendas de expendio de bebidas • Mayor dotación alarmas • Más control en las canchas, ya que las señoritas son víctimas de acoso callejero y violencia • Se debería controlar el expendio de bebidas alcohólicas • Mayor coordinación de las juntas vecinales con la policía para mejorar el servicio que desarrollan. • Que el personal que atende SLIM y Defensoría debería separarse y que cada servicio tenga su personal especializado en mujeres, sobre todo. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y sensibilización en masculinidades alternativas • Una ley municipal que sancione la violencia entre pares (mujeres a mujeres) • Capacitación continua y especializada a personal de SLIM para una mejor atención a las usuarias. • Potenciar y mejorar los centros de capacitación dirigidos a la autonomía económica de las mujeres y sobre todo en áreas no tradicionales (construcción, mecánica, conducción de vehículos, etc.) • Las familias debemos trabajar en la corresponsabilidad y autocuidado • Socializar la Ley 348 y el reglamento en las juntas vecinales, Unidades Educativas, etc. • Que el personal de la policía también se sienta protegidos por la ciudadanía
<p>CULTURA TRADICIONAL Y ANCESTRAL, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</p>	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar gimnasios en los parques y plazas públicas • Las mujeres debemos apropiarnos de los espacios públicos con talleres de defensa personal, yoga, zumba, etc. • Crear ciclo vías y parques. • Aumentar la presencia de ferias del arte libre en las plazas de los barrios <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que las casas comunales implementen cursos como robótica, ballet, futsal para damas, etc. no se limite solo a clases de repostería o cocina, dando uso a estos espacios. Aumentar y fortalecer el accionar de la Alcaldía <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar, socializar y difundir la medicina tradicional de nuestras ancestas, de las adultas mayores • Ferias educativas barriales de carácter cultural y tradicional. • Implementar museos móviles que tengan la tarea de educar a la ciudadanía y rescatar nuestras tradiciones (aquellas que no fomentan la violencia o prácticas machistas, sino promueven valores)

Tema	Propuestas
<p>ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL</p>	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un ente regulador de denuncias de violencia dirigencial a mujeres (acoso, violencia) • Creación de una instancia de vigilancia para la vulneración de derechos que competen a una dirigente vecinal. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitar una instancia de queja en casos de violencia dirigencial • Las mujeres cuando somos maltratadas deberíamos tener atención psicológica para demostrar la violencia de la que somos víctimas • Normar el estatuto de FEJUVE para que se establezca la paridad y alternancia y la inclusión obligatoria de la cartera de género en las juntas vecinales (que se incluya en los estatutos de cada zona). • Se debe normar la forma de elección de representantes de juntas vecinales, elegidas democráticamente. • Establecer un mecanismo sancionatorio para mejorar la participación democrática representativa de las instancias de control social. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación democrática con equidad de género e inclusiva • Capacitación continua, fortalecimiento de liderazgos de mujeres para mejorar sus habilidades dirigenciales. • Obligatoriedad para el conocimiento de los derechos de las mujeres. • Sensibilizaciones en masculinidades alternativas • Crear reglamentación específica que sancione hechos de violencia dirigencial en casos de acoso y violencia dirigencial para sancionar los actos de violencia.
<p>ESTADÍSTICAS Y DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES</p>	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Censo Municipal que brinde información por distritos y macrodistritos • Base de datos de participación de las mujeres <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información estadística periódica sobre problemas relacionados a la violencia hacia la mujer, situación de la salud reproductiva y sexual de las mujeres, situación laboral de las mujeres, salud de las mujeres, y otros temas mediante boletines y reportes impresos y digitales en la página del GAMLP <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos y estadísticas sobre deserción escolar según sexo. • Tener estadísticas sobre mujeres con emprendimientos según rubro.
<p>ESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN EL EJECUTIVO Y EN EL CONCEJO, RESPONSABLE DEL TEMA DE GÉNERO</p>	<p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los concejales no sean solo de escritorio, que hagan inspecciones junto a los dirigentes. Ellos no ven la realidad de la gente. • Tenemos que exigir que los concejales cumplan como ganan sus sueldos. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una instancia de género en el Concejo Municipal que se encargue de fiscalizar y sancionar y regular la violencia hacia las mujeres dirigentas y representantes territoriales.
<p>PARIDAD DE GÉNERO EN CARGOS DEL GAM Y EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL</p>	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear mecanismos para impulsar mayor participación de mujeres en las secretarías del GAMLP, las sub alcaldías y las instancias de control social <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se institucionalice la paridad y alternancia en las instancias de control social, juntas vecinales e instancias del GAMLP • Se debe difundir la importancia de la paridad de género por medios de comunicación tradicionales y virtuales
<p>ALIANZAS</p>	<p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar sinergias y alianzas estratégicas con instituciones públicas (nacional, departamental y municipal) y privadas
<p>PRESUPUESTO</p>	<p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor presupuesto dirigido a la autonomía económica de las mujeres • Incremento al porcentaje destinado a prevención de la violencia hacia las mujeres. • Presupuesto para educación y salud integral de las mujeres (atención dental, cáncer de cuello uterino, cáncer de mamas, descalcificación, vista, etc. Atención psicológica)

DESARROLLO ECONÓMICO

Tema	Propuestas
EMPLEO PARA LA MUJER	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de galerías para promocionar productos de productoras locales en alianza con la cooperación • Construcción de rutas turísticas con inclusión de mujeres emprendedoras para la venta de productos y servicios de mujeres. <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y programas dirigidos a mujeres jóvenes apoyados en estudios sociales, acompañados con capital semilla mediante crédito bancario (3%) • Crear mayores espacios laborales para adultas jóvenes y adultas mayores <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear redes desempleo para promover la inclusión laboral de mujeres jóvenes • Convenios entre las Universidades del Municipio de La Paz y El GAML P para la inclusión de las mujeres jóvenes a sus empleos • Crear instancias de atención para prevenir el acoso, violencia y discriminación laboral • Institucionalizar los empleos públicos (valorando las capacidades y experiencia de las mujeres) • No tomar en cuenta avales políticos para la contratación de empleos. • Promover trabajos inclusivos que no discriminen por edad, sexo, religión, partido político. • Que los medios de comunicación difundan de manera obligatoria y gratuito los derechos laborales de las mujeres. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer alianzas con capitales semillas para generar mayores empleos para las mujeres • Alianzas entre el GAML P e instituciones privadas y públicas para incorporar a mujeres en empleos. • Capacitación con enfoque de economía circular y economía feminista. • Sensibilización a las familias en la corresponsabilidad del cuidado y las tareas democráticas en el hogar.
AGRICULTURA, RIEGO Y MICRORIEGO	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos que permitan dar uso a las aguas de vertientes que hay bastante en zonas como Cotahuma. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de huertos urbanos en las zonas con apoyo del GAML P. • Promocionar mediante ferias barriales la importancia de la alimentación saludable con producción local y alternativa <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de formación en huertos urbanos en coordinación entre las juntas vecinales y las universidades públicas y privadas. • Prácticas sobre producción ecológica y agricultura urbana con enfoque medio ambiental.

Tema	Propuestas
EMPEN- DIMIENTO ECONÓMICO	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios culturales, donde las mujeres emprendedoras puedan exponer sus productos (capacidad intelectual). • Recuperación de espacios públicos abandonados para crear centros de capacitación, culturales, y venta de productos. <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un sistema de venta de productos de emprendedoras por rubros y catálogos que sean difundidos por el GAMLP continuamente mediante el Pumakatari, los cines, los bancos, y otros espacios con afluencia de gente. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear una incubadora de empresas desde el GAMLP para fortalecer los emprendimientos de mujeres sobre todo las que no tienen apoyo (con protagonismos e impulso desde las sub alcaldías) • Prohibir el monopolio de espacios públicos para las emprendedoras. • Autorización de espacios por la sub alcaldía para poder exponer los emprendimientos. • Crear redes para apoyo a emprendedoras según sus rubros para la venta, la capacitación. • Promover el consumo lo nuestro desde el GAMLP, en los servicios que presta, apoyando a las mujeres de micro empresas del municipio <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en educación financiera y autonomía económica de mujeres • Formación en estrategias de venta por redes sociales haciendo uso de la tecnología disponible • Apoyo y coordinación desde el GAMLP a los CEAs para fortalecer con equipamiento, personal. • Capacitación certificada en áreas no tradicionales (plomería, electricidad, conducción, construcción, etc.) en alianza con el GAMLP. • Capacitación gratuita certificada a mujeres organizadas en las juntas vecinales, sin distinción política. • Alianzas y redes con la Cámara de Industria y Comercio para fortaleciendo económico de las mujeres paceñas
TURISMO	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de espacios de venta de productos de mujeres que son emprendedoras y han sobrevivido a la violencia. <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un infoturismo en el GAMLP para brindar información de espacios turísticos en las zonas de La Paz <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer sanciones económicas contra los infractores que causan daño a los espacios públicos (murales, plazas, etc.) <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alianzas con Universidades y Centros de formación de arte para crear espacios culturales, para mejorar el ornato público con murales y otras expresiones artísticas. Con contraparte del GAMLP • Creación de espacios culturales como ferias de libros, exposiciones, y otros. • Capacitación y sensibilización ciudadana para cuidar los espacios culturales y turísticos

Trabajado en el taller del 6 de octubre de 2023

Tema	Propuestas
SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, electricidad y gas domiciliario)	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambiar los sistemas de alcantarillado que han cumplido con su función y existe la necesidad de cambiarlos. • Construcción de baños públicos en las plazas. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobro de impuestos a lavadores de autos. (que paguen una tarifa comercial y reutilizar el agua) • Se debe controlar el agua en baños públicos. • Dar uso a las vertientes en el Macrodistrito de Cotahuma, por ejemplo, para aprovecharlos de la mejor manera. Dar uso al agua de vertientes. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a los vecinos en el cambio de tuberías y sistemas de alcantarillado, como una responsabilidad de EPSAS y el GAMLP • Sensibilización sobre el uso racional y consciente del agua y energía eléctrica. • Campañas de concientización sobre el uso racional de recursos no renovables. • Sensibilizar a los que atienden baños públicos para el uso racional. • Capacitación en la cosecha del agua, utilizando métodos alternativos para zonas urbanas.
ALUMBRADO PÚBLICO	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el alumbrado público y cambiar a Led (focos ahorradores de energía) • Aumentar en las zonas las cámaras de seguridad y alarmas comunitarias.
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se prohíba la construcción de edificaciones elevadas sobre todo en zonas en riesgo. • Que cada construcción tenga como requisito un área verde que beneficie al barrio • Los árboles se deberían reemplazar • EMA VERDE realice trabajo de arborización en el municipio de La Paz. • Que las zonas que se han deslizado realicen un trabajo de arborización. • Creación de un cementerio ecológico (cuando la persona muere debería plantarse un árbol) <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento (ornamentación) de las plazas y jardines públicos. • Hay necesidad de que la ciudad deje de ser puro cemento, se debe brindar a las juntas vecinales plantines y obligar a su plantación. Cada familia debería plantar al menos cinco árboles en sus calles, áreas verdes. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación ciudadana en el cuidado y preservación de áreas verdes. • Incentivar mediante concursos municipales la arborización junto a EMA VERDE • Educación en medio ambiente desde el nivel inicial

Tema	Propuestas
GESTIÓN DE RIESGOS	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arborización de la ciudad para prevenir futuros deslizamientos. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe pedir estudios de suelos para las construcciones nuevas. • Prohibir las construcciones en zonas de alto riesgo • Debería contar el GAML P en los Macrodistrictos con profesionales geólogos para que orienten a la ciudadanía sobre los riesgos de las construcciones en lugares inestables. • Se debería sacar una ordenanza municipal para prohibir la construcción de lotes en zonas verdes <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una Secretaría de Suelo (Por las características de la ciudad de La Paz) que se encargue de las inspecciones en las zonas de riesgos. • Las juntas vecinales deberán conocer los espacios verdes públicos, ser denunciantes ante el Concejo Municipal
AGUA Y VEGETACIÓN Y AREAS VERDES	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de lavaderos municipales de autos con enfoque medioambiental • Construcción y funcionamiento de una empresa de embotellado de agua municipal con aguas de vertientes. Que sea administrado y con personal exclusivamente de mujeres jefas de hogar. <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa que obligue a racionalizar el agua en épocas críticas del año. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y resguardo del bosquecillo que es el pulmón de la ciudad <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar un comité de mujeres, que no sea sectorial., que englobe a todos los macrodistrictos de La Paz para el cumplimiento de la Política de Igualdad de Género.

Matriz de Producción Participativa de Propuestas

Taller 1. De Generación de Propuestas

Macrodistrito Centro

Macrodistrito Cotahuma

Macrodistrito San Antonio

Tema	Propuestas de Acción
SALUD	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> Hospitales de tercer nivel a nivel macrodistritos, con especialidad en enfermedades de la mujer, dotación de medicamentos <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> Necesitamos más dotación de personal médico especializado y otros profesionales de salud Dotación de medicamentos. Más ambulancias en los macrodistritos para una atención oportuna. Necesitamos más presupuesto para salud. Necesitamos personal de salud joven, la mayoría del personal son mayores, necesitamos profesionales más jóvenes (médicos, enfermeras, cajeros, porteros, etc.) <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Dotación de profesionales en salud Más centros de salud con especialidad en salud integral para las mujeres, atención oportuna (ginecológico, mamografía, Papanicolau, prevención de cáncer) Los centros de salud no están de acuerdo a la cantidad de población se sugiere: La atención en los centros de salud debería ampliarse a 12 horas. Necesitamos centros de salud con atención de 24 horas continuas. Se sugiere uso de tecnología para agilizar la atención burocrática en salud. Se debe organizar más la atención en los centros de salud. Ante los problemas de descalcificación de las mujeres se sugiere atención médica prioritaria a las mujeres en atención dental Atención móvil de salud en colegios No contamos con farmacias en las zonas, menos atención médica oportuna, hacemos filas para atención médica Debemos mejorar la calidad de atención de los centros de salud empezando del Director, hasta el portero. Pedimos atención con respeto, de calidad y calidez, con relaciones humanas Debemos de tener atención de salud integral con presupuesto que llegue a toda la población. Necesitamos que el presupuesto en salud y educación aumente, para mejorar la cobertura y la calidad de atención. Coordinación entre presidentes de juntas vecinales y comités de salud (SEDES Y GAMLP) para una mejor dotación de servicios y control de la atención en los centros de salud. Personal especializado para atención de adolescentes mujeres en caso de violencia sexual, educación sexual, de manera inmediata. <p>Educación ciudadana atención con equidad para las mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesos educativos obligatorios en coordinación con Centros de Salud, taller en salud mental. Educación e salud mental dirigido a mujeres con profesionales especializados que trabajen temáticas como psicología, contención, prevención de violencias, depresión, ansiedad, etc. Reuniones mensuales de las pacientes que asisten a los centros de salud. Capacitación, actualización a los profesionales en salud para una mejor atención con calidez y calidad. Reuniones con personal de salud y pacientes mujeres para mejorar los servicios de atención en salud Se necesita educación preventiva para las mujeres, para una mejor nutrición, con el fin de generar cambios culturales en la familia y mejorar la calidad de la salud. Capacitación en autocuidado. Se necesita trabajar en salud integral desde las distintas edades de las mujeres (de manera transversal) Se debe contar con cursos en atención a los pacientes Se debe socializar la legislación respecto a salud.

<p>EDUCACIÓN</p>	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la infraestructura de Unidades Educativas • Erradicar las barreras arquitectónicas para niñas con discapacidad <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámaras de seguridad en las salidas de los baños de las Unidades Educativas y en puntos estratégicos. • Equipamiento para los centros de educación alternativa (hornos, equipos, etc.) • Mayor personal para capacitar. • No hay mobiliario adecuado, se sugiere equipar las Unidades Educativas con materiales, equipos que coadyuven a la formación. • Apertura de guarderías/ centros infantiles para las mujeres que tienen hijos pequeños. • Personal que controle los baños sobre todo para evitar el acoso escolar y violencia entre estudiantes <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que en las Unidades Educativas se incorporen equipos multidisciplinares (psicólogos y trabajadores sociales) • Inspecciones continuas del uso y mantenimiento de infraestructura educativa y equipamiento. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos formativos en educación sexual para mujeres adolescentes y madres • Educación en temas que no están insertos en la currícula educativa como: autonomía de los cuerpos, defensa personal, prevención de violencia, etc. • Cada director de UE debería presentar una estrategia para prevenir el bullying, violencia y acoso escolar. • Coordinación con instituciones como la policía el GAMLP, otras instituciones para que al menos una vez al año se desarrollen procesos educativos sobre prevención de violencias • Generar proceso de formación integral para la vida, centrada en valores para generar cambio en las futuras generaciones. • Los Directores de Unidades Educativas debe reportar periódicamente el estado de la infraestructura y el equipamiento en sus Unidades Educativas. • Educación acorde a nuestra época. • Debemos ayudar a que el personal docente responda a las nuevas generaciones • Se debe socializar la legislación respecto a educación. • Centros de apoyo escolar para niños y adolescentes cuyos padres están ausentes o trabajan y no tienen tiempo para cuidarlos. En coordinación con el GAMLP (para que equipe las casas comunales y le den la función educativa)
------------------	--

<p>SEGURIDAD CIUDADANA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</p>	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de más centros de acogida para mujeres que son víctimas de violencia, sobre todo en las laderas de la ciudad. <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámaras de seguridad en todas las zonas, sobre todo en lugares inseguros • Implementación de un centro de monitoreo constante a las cámaras de seguridad • Implementación de alarmas ciudadanas • Mayor cantidad de líneas gratuitas para seguridad ciudadana • Aumentar la cantidad de guardias municipales para que protejan a la ciudadanía. • Incrementar los módulos policiales en las plazas (que sean construidos con puro vidrio para que puedan ver los que pasa en las calles) <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los servicios de atención en violencia contra las mujeres. • Solicitamos atención del SLIM 24/7 • Aumentar las batidas en bares, centros nocturnos, licorerías, tiendas de expendio de bebidas • Mayor dotación alarmas • Más control en las canchas, ya que las señoritas son víctimas de acoso callejero y violencia • Se debería controlar el expendio de bebidas alcohólicas • Mayor coordinación de las juntas vecinales con la policía para mejorar el servicio que desarrollan. • Que el personal que atende SLIM y Defensoría debería separarse y que cada servicio tenga su personal especializado en mujeres, sobre todo. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y sensibilización en masculinidades alternativas • Una ley municipal que sancione la violencia entre pares (mujeres a mujeres) • Capacitación continua y especializada a personal de SLIM para una mejor atención a las usuarias. • Potenciar y mejorar los centros de capacitación dirigidos a la autonomía económica de las mujeres y sobre todo en áreas no tradicionales (construcción, mecánica, conducción de vehículos, etc.) • Las familias debemos trabajar en la corresponsabilidad y autocuidado • Socializar la Ley 348 y el reglamento en las juntas vecinales, Unidades Educativas, etc. • Que el personal de la policía también se sienta protegidos por la ciudadanía
<p>CULTURA TRADICIONAL Y ANCESTRAL, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</p>	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar gimnasios en los parques y plazas públicas • Las mujeres debemos apropiarnos de los espacios públicos con talleres de defensa personal, yoga, zumba, etc. • Crear ciclo vías y parques. • Aumentar la presencia de ferias del arte libre en las plazas de los barrios • Casas comunales que implementen cursos como robótica, ballet, futsal para damas, etc. no se limite solo a clases de repostería o cocina, dando uso a estos espacios. • Aumentar y fortalecer el accionar con la Alcaldía. Educación ciudadana • Visibilizar, socializar y difundir la medicina tradicional de nuestras ancestras, de las adultas mayores • Ferias educativas barriales de carácter cultural y tradicional. • Implementar museos móviles que tengan la tarea de educar a la ciudadanía y rescatar nuestras tradiciones (aquellas que no fomentan la violencia o prácticas machistas, sino promueven valores)

Tema	Propuestas
<p>ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL</p>	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un ente regulador de denuncias de violencia dirigencial a mujeres (acoso, violencia) • Creación de una instancia de vigilancia para la vulneración de derechos que competen a una dirigente vecinal. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitar una instancia de queja en casos de violencia dirigencial • Las mujeres cuando somos maltratadas deberíamos tener atención psicológica para demostrar la violencia de la que somos víctimas • Normar el estatuto de FEJUVE para que se establezca la paridad y alternancia y la inclusión obligatoria de la cartera de género en las juntas vecinales (que se incluya en los estatutos de cada zona). • Se debe normar la forma de elección de representantes de juntas vecinales, elegidas democráticamente. • Establecer un mecanismo sancionatorio para mejorar la participación democrática representativa de las instancias de control social.
	<p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación democrática con equidad de género e inclusiva • Capacitación continua, fortalecimiento de liderazgos de mujeres para mejorar sus habilidades dirigenciales. • Obligatoriedad para el conocimiento de los derechos de las mujeres. • Sensibilizaciones en masculinidades alternativas • Contar con reglamentación específica que sancione hechos de violencia dirigencial en casos de acoso y violencia dirigencial para sancionar los actos de violencia.
<p>ESTADÍSTICAS Y DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES</p>	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Censo Municipal que brinde información por distritos y macrodistritos • Base de datos de participación de las mujeres <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información estadística periódica sobre problemas relacionados a la violencia hacia la mujer, situación de la salud reproductiva y sexual de las mujeres, situación laboral de las mujeres, salud de las mujeres, y otros temas mediante boletines y reportes impresos y digitales en la página del GAMLP <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos y estadísticas sobre deserción escolar según sexo. • Tener estadísticas sobre mujeres con emprendimientos según rubro.
<p>ESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN EL EJECUTIVO Y EN EL CONCEJO, RESPONSABLE DEL TEMA DE GÉNERO</p>	<p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los concejales no sean solo de escritorio, que hagan inspecciones junto a los dirigentes. Ellos no ven la realidad de la gente. • Tenemos que exigir que los concejales cumplan como ganan sus sueldos. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una instancia de género en el Concejo Municipal que se encargue de fiscalizar y sancionar y regular la violencia hacia las mujeres dirigentas y representantes territoriales.
<p>PARIDAD DE GÉNERO EN CARGOS DEL GAM Y EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL</p>	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear mecanismos para impulsar mayor participación de mujeres en las secretarías del GAMLP, las sub alcaldías y las instancias de control social <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se institucionalice la paridad y alternancia en las instancias de control social, juntas vecinales e instancias del GAMLP • Se debe difundir la importancia de la paridad de género por medios de comunicación tradicionales y virtuales
<p>ALIANZAS</p>	<p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar sinergias y alianzas estratégicas con instituciones públicas (nacional, departamental y municipal) y privadas
<p>PRESUPUESTO</p>	<p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor presupuesto dirigido a la autonomía económica de las mujeres • Incremento al porcentaje destinado a prevención de la violencia hacia las mujeres. • Presupuesto para educación y salud integral de las mujeres (atención dental, cáncer de cuello uterino, cáncer de mamas, descalcificación, vista, etc. Atención psicológica)

Tema	Propuestas
EMPLEO PARA LA MUJER	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de galerías para promocionar productos de productoras locales en alianza con la cooperación • Construcción de rutas turísticas con inclusión de mujeres emprendedoras para la venta de productos y servicios de mujeres. Dotaciones (Compras) • Proyectos y programas dirigidos a mujeres jóvenes apoyados en estudios sociales, acompañados con capital semilla mediante crédito bancario (3%) • Crear mayores espacios laborales para adultas jóvenes y adultas mayores Servicios • Crear redes de empleo para promover la inclusión laboral de mujeres jóvenes • Convenios entre las Universidades del Municipio de La Paz y El GAMLP para la inclusión de las mujeres jóvenes a sus empleos • Crear instancias de atención para prevenir el acoso, violencia y discriminación laboral • Institucionalizar los empleos públicos (valorando las capacidades y experiencia de las mujeres) • No tomar en cuenta avales políticos para la contratación de empleos. • Promover trabajos inclusivos que no discriminen por edad, sexo, religión, partido político. • Que los medios de comunicación difundan de manera obligatoria y gratuito los derechos laborales de las mujeres. Educación ciudadana Hacer alianzas con capitales semillas para generar mayores empleos para las mujeres • Alianzas entre el GAMLP e instituciones privadas y públicas para incorporar a mujeres en empleos. • Capacitación con enfoque de economía circular y economía feminista. • Sensibilización a las familias en la corresponsabilidad del cuidado y las tareas democráticas en el hogar.
AGRICULTURA, RIEGO Y MICRORIEGO	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos que permitan dar uso a las aguas de vertientes que hay bastante en zonas como Cotahuma. Servicios • Promoción de huertos urbanos en las zonas con apoyo del GAMLP. • Promocionar mediante ferias barriales la importancia de la alimentación saludable con producción local y alternativa Educación ciudadana • Capacitación de formación en huertos urbanos en coordinación entre las juntas vecinales y las universidades públicas y privadas. • Prácticas sobre producción ecológica y agricultura urbana con enfoque medio ambiental.

<p>EMPENDIMIEN- TO ECONÓMICO</p>	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios culturales, donde las mujeres emprendedoras puedan exponer sus productos (capacidad intelectual). • Recuperación de espacios públicos abandonados para crear centros de capacitación, culturales, y venta de productos. <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un sistema de venta de productos de emprendedoras por rubros y catálogos que sean difundidos por el GAMLP continuamente mediante el Pumakatari, los cines, los bancos, y otros espacios con afluencia de gente. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear una incubadora de empresas desde el GAMLP para fortalecer los emprendimientos de mujeres sobre todo las que no tienen apoyo (con protagonismos e impulso desde las sub alcaldías) • Prohibir el monopolio de espacios públicos para las emprendedoras. • Autorización de espacios por la sub alcaldía para poder exponer los emprendimientos. • Crear redes para apoyo a emprendedoras según sus rubros para la venta, la capacitación. • Promover el consumo lo nuestro desde el GAMLP, en los servicios que presta, apoyando a las mujeres de micro empresas del municipio <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en educación financiera y autonomía económica de mujeres • Formación en estrategias de venta por redes sociales haciendo uso de la tecnología disponible • Apoyo y coordinación desde el GAMLP a los CEAs para fortalecer con equipamiento, personal. • Capacitación certificada en áreas no tradicionales (plomería, electricidad, conducción, construcción, etc.) en alianza con el GAMLP. • Capacitación gratuita certificada a mujeres organizadas en las juntas vecinales, sin distinción política. • Alianzas y redes con la Cámara de Industria y Comercio para fortaleciendo económico de las mujeres paceñas
<p>TURISMO</p>	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de espacios de venta de productos de mujeres que son emprendedoras y han sobrevivido a la violencia. <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un infoturismo en el GAMLP para brindar información de espacios turísticos en las zonas de La Paz <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer sanciones económicas contra los infractores que causan daño a los espacios públicos (murales, plazas, etc.) <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alianzas con Universidades y Centros de formación de arte para crear espacios culturales, para mejorar el ornato público con murales y otras expresiones artísticas. Con contraparte del GAMLP • Creación de espacios culturales como ferias de libros, explosiones, y otros. • Capacitación y sensibilización ciudadana para cuidar los espacios culturales y turísticos

Taller del 6 de octubre de 2023

Tema	Propuestas
SERVICIOS BÁSICOS (agua potable, alcantarillado, electricidad y gas domiciliario)	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambiar los sistemas de alcantarillado que han cumplido con su función y existe la necesidad de cambiarlos. • Construcción de baños públicos en las plazas. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobro de impuestos a lavadores de autos. (que paguen una tarifa comercial y deben reutilizar el agua) • Se debe controlar el agua en baños públicos. • Dar uso a las vertientes en el Macrodistritos de Cotahuma, por ejemplo, para aprovecharlos de la mejor manera. Dar uso al agua de vertientes. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a los vecinos en el cambio de tuberías y sistemas de alcantarillado, como una responsabilidad de EPSAS y el GAMLP • Sensibilización sobre el uso racional y consciente del agua y energía eléctrica. • Campañas de concientización sobre el uso racional de recursos no renovables. • Sensibilizar a los que atienden baños públicos para el uso racional. • Capacitación en la cosecha del agua, utilizando métodos alternativos para zonas urbanas.
ALUMBRADO PÚBLICO	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el alumbrado público y cambiar a Led (focos ahorradores de energía) • Aumentar en las zonas las cámaras de seguridad y alarmas comunitarias.
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se prohíba la construcción de edificaciones elevadas sobre todo en zonas en riesgo. • Que cada construcción tenga como requisito un área verde que beneficie al barrio • Los árboles se deberían reemplazar • EMA VERDE realice trabajo de arborización en el municipio de La Paz. • Que las zonas que se han deslizado realicen un trabajo de arborización. • Creación de un cementerio ecológico (cuando la persona muere debería plantarse un árbol) <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento (ornamentación) de las plazas y jardines públicos. • Hay necesidad de que la ciudad deje de ser puro cemento, se debe brindar a las juntas vecinales plantines y obligar a su plantación. Cada familia debería plantar al menos cinco árboles en sus calles, áreas verdes. <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación ciudadana en el cuidado y preservación de áreas verdes. • Incentivar mediante concursos municipales la arborización junto a EMA VERDE • Educación en medio ambiente desde el nivel inicial

Tema	Propuestas
ASEO URBANO	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de empresas y micro empresas locales de transformación de la basura <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimientos de sumideros • Normativa que establezca sanciones para que no se bote la basura en espacios públicos, solo en contenedores y en horarios establecidos. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la industrialización de la basura con empresas especializadas. • Fomentar microempresas de limpieza (solo de mujeres jefas de hogar o madres solteras) <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de sensibilización cultural • Campañas de concientización en coordinación con juntas vecinales, Unidades Educativas y el GAMLP • Campañas y capacitaciones en los mercados para que no boten la basura en lugares inapropiados • Uso de medios de comunicación para educación del cuidado del medio ambiente y la basura.
GESTIÓN DE RIESGOS	<p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arborización de la ciudad para prevenir futuros deslizamientos. Servicios • Se debe pedir estudios de suelos para las construcciones nuevas. • Prohibir las construcciones en zonas de alto riesgo • Debería contar el GAMLP en los Macrodistritos con profesionales geólogos para que orienten a la ciudadanía sobre los riesgos de las construcciones en lugares inestables. • Se debería sacar una ordenanza municipal para prohibir la construcción de lotes en zonas verdes <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una Secretaría de Suelo (Por las características de la ciudad de La Paz) que se encargue de las inspecciones en las zonas de riesgos. • Las juntas vecinales deberán conocer los espacios verdes públicos, ser denunciantes ante el Concejo Municipal
AGUA Y VEGETACIÓN Y AREAS VERDES	<p>Obras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de lavaderos municipales de autos con enfoque medioambiental • Construcción y funcionamiento de una empresa de embotellado de agua municipal con aguas de vertientes. Que sea administrado y con personal exclusivamente de mujeres jefas de hogar. <p>Dotaciones (Compras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa que obligue a racionalizar el agua en épocas críticas del año. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y resguardo del bosquecillo que es el pulmón de la ciudad <p>Educación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar un comité de mujeres, que no sea sectorial., que englobe a todos los macrodistritos de La Paz para el cumplimiento de la Política de Igualdad de Género.

12.7

**Matrices de responsabilidades
por unidades organizacionales
del GAMLP en temas de equidad
e igualdad de Género**

UNIDADES GAMLP RESPONSABLES POR PROGRAMAS ASOCIADOS A LA POLÍTICA MUNICIPAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

N°	PROGRAMAS MUNICIPALES GAMLP	POLÍTICA MUNICIPAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO		UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE
		EJES DE ACCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
1	La Ruta de la Vida	2. Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género	2.1 Libre y pleno ejercicio de Salud sexual y Reproductiva inclusiva y diferenciada.	a) Secretaría Municipal de Salud y Deportes. b) Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (Instituto de la Mujer y Unidad de Defensa Integral a la Familia). c) Sub Alcaldías (Dirección de Desarrollo Económico y Social y Unidad de Defensa Integral a la Familia). d) Secretaría Municipal de Finanzas.
2	Establecimientos de Salud Bioseguros, Integrados y Fortalecidos	2. Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género	2.2 Sistema de salud diferenciado, inclusivo y universal.	a) Administración Desconcentrada (Hospitales Municipales La Paz, los Pinos, la Merced, la Portada y Cotahuma). b) Secretaría Municipal de Finanzas.
3	Servicios de Salud con Calidad y Calidez para la Gente	2. Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género	2.2 Sistema de salud diferenciado, inclusivo y universal.	a) Administración Desconcentrada (Hospitales Municipales La Paz, los Pinos, la Merced, la Portada y Cotahuma). b) Secretaría Municipal de Finanzas.
4	Población Niño, Niña, Adolescente y Mujer Protegida y Empoderada	1. Viviendo una vida libre de violencia de género	1.1 Prevención, atención y contención de la violencia de género en todas sus formas	a) Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (Instituto de la Mujer, Unidad de Riesgo Social, Unidad de Atención Integral a la Familia, Unidad de Diversidades Sexuales, Unidad de Personas con Discapacidad y Unidad del Adulto mayor). b) Secretaría Municipal de Finanzas.
5	Municipio Inclusivo	3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.	3.2 Espacios públicos amigables e inclusivos, adecuados para todos y todas.	a) Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (Instituto de la Mujer, Unidad de Riesgo Social, Unidad de Atención Integral a la Familia, Unidad de Diversidades Sexuales, Unidad de Personas con Discapacidad y Unidad del Adulto mayor). b) Secretaría Municipal de Finanzas.
6	Espacios Deportivos Accesibles en tu Barrio	3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.	3.1 Cultura y deporte diverso e inclusivo, adecuado a personas con discapacidades.	a) Dirección de Desarrollo Económico y Social (Unidad de Promoción de la Actividad Física y Deportiva)
7	Municipio Activo y Saludable	3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.	3.1 Cultura y deporte diverso e inclusivo, adecuado a personas con discapacidades.	a) Dirección de Desarrollo Económico y Social (Unidad de Promoción de la Actividad Física y Deportiva)
8	Espacios Educativos con Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC)	2. Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género	2.3 Educación inclusiva y diversa - libre acceso sin discriminación al Sistema de Educación Formal.	a) Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (Dirección de Educación y Unidad de Defensa Integral a la Familia). b) Secretaría Municipal de Finanzas.

9	Educación Inteligente y Moderna	2. Ejercicio pleno del desarrollo humano inclusivo con justicia de género	2.3 Educación inclusiva y diversa - libre acceso sin discriminación al Sistema de Educación Formal.	a) Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (Dirección de Educación y Unidad de Defensa Integral a la Familia. b) Secretaría Municipal de Finanzas.
10	Espacios y Calles Seguras	1. Viviendo una vida libre de violencia de género	1.2 Espacios públicos seguros e inclusivos - Seguridad ciudadana con justicia de género.	a) Dirección Municipal de Gobernabilidad. b) Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana. c) Secretaría Municipal de Finanzas.
11	Convivencia Segura	1. Viviendo una vida libre de violencia de género	1.2 Espacios públicos seguros e inclusivos - Seguridad ciudadana con justicia de género.	a) Dirección Municipal de Gobernabilidad. b) Secretaría Municipal de Finanzas.
12	Municipio en Paz y Transparente	5. Gobierno transparente, inclusivo y plural	5.2 Participación y Corresponsabilidad en la Gestión Municipal con Transparencia y equidad	a) Unidad de Transparencia. b) Dirección Municipal de Gobernabilidad.
13	La Paz Escucha y Aprende	3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.	3.2 Espacios públicos amigables e inclusivos, adecuados para todos y todas.	a) Secretaría Municipal de Culturas y Turismo. b) Secretaría de Educación y Desarrollo Social (Instituto de la Mujer). c) Sub Alcaldías de manera transversal.
14	La Paz Ciudad de Mil Colores	3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.	3.1 Cultura y deporte diverso e inclusivo, adecuado a personas con discapacidades.	a) Secretaría Municipal de Culturas y Turismo. b) Secretaría de Educación y Desarrollo Social (Instituto de la Mujer). c) Sub Alcaldías de manera transversal.
15	Industrias Creativas y Culturales	4. Empleabilidad y tecnología para reducir la brecha de género	4.1 Mujeres y poblaciones vulnerables con empleabilidad formal e informal digna y segura.	a) Secretaría Municipal de Culturas y Turismo. b) Secretaría de Educación y Desarrollo Social (Instituto de la Mujer). c) Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (Unidad de Competitividad y Emprendimiento)
16	La Paz, con Atención Oportuna de Emergencias	3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.	3.3 Gestión del territorio con justicia climática y equidad de género.	a) Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos
17	Menos Riesgos para La Paz	3. Territorio inclusivo para la convivencia, el encuentro y el bienestar de las personas.	3.3 Gestión del territorio con justicia climática y equidad de género.	a) Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos
18	Chukuta en Movimiento	5. Gobierno transparente, inclusivo y plural	5.2 Participación y Corresponsabilidad en la Gestión Municipal con Transparencia y equidad	a) Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos. b) Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

19	Disfruta La Paz	4. Empleabilidad y tecnología para reducir la brecha de género	4.3 Tecnologías de información y comunicación para el desarrollo económico con enfoque de género.	a) Dirección de Política Urbana y Territorial. b) Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana
20	La Paz hacia un Norte Productivo	4. Empleabilidad y tecnología para reducir la brecha de género	4.1 Mujeres y poblaciones vulnerables con empleabilidad formal e informal digna y segura.	a) Secretaria de Educación y Desarrollo Social (Instituto de la Mujer). b) Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (Unidad de Competitividad y Emprendimiento)
21	La Paz crece con Espíritu Empresarial y Alianzas Publico Privadas	4. Empleabilidad y tecnología para reducir la brecha de género	4.2 Acceso a financiación y promoción de la independencia financiera de las mujeres. Poblaciones diversas y personas con discapacidad.	a) Secretaria de Educación y Desarrollo Social (Instituto de la Mujer). b) Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (Unidad de Competitividad y Emprendimiento)
22	Gobierno Abierto e Innovador	5. Gobierno transparente, inclusivo y plural	5.2 Participación y Corresponsabilidad en la Gestión Municipal con Transparencia y equidad	a) Dirección de Tecnologías de la Información y Gobierno abierto. b) Dirección Municipal de Gobernabilidad.
23	Servicios Públicos con Calidad	5. Gobierno transparente, inclusivo y plural	5.1 Gestión y monitoreo de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género - IIEG.	a) Unidad de Transparencia. b) Dirección Municipal de Gobernabilidad.
24	Funcionamiento Municipal Transparente	5. Gobierno transparente, inclusivo y plural	5.2 Participación y Corresponsabilidad en la Gestión Municipal con Transparencia y equidad	a) Unidad de Transparencia. b) Dirección Municipal de Gobernabilidad. c) Dirección de Tecnologías de la Información y Gobierno abierto.

